DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 14 de Octubre de 1966

TOMO 245	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17450

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 770|966. — Se designa Delegado de la Sociedad Amigos de la Arqueología ante la Comisión de los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de setiembre de 1966.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Delegado de la Sociedad Amigos de la Arqueología, ante la Comisión Honoraria de los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel;

Considerando: que la expresada Sociedad propone para dicho cargo al Profesor don Simón Lucuix; y,

Atento: a lo establecido por el artículo 12 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar Delegado de la Sociedad Amigos de la Arqueología, ante la Comisión Honoraria de los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, al profesor don Simón Lucuix.

2.o Publíquese, pase a la citada Comisión y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

CON EL Nº 17446 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 1966

EL DIA VIERNES APARECIO EL N.o 8 DE "ANALES ADMINISTRATIVOS"

2

Resolución 771|966. — Se autoriza a la Sociedad Artola, Evangelisti y Cía. a constituir una Sociedad Anónima con acciones nominativas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes en los que la Sociedad "Artola, Evangelisti y Cía.", permisionaria de la Emisora C. W. 25 "Radio Durazno" en la frecuencia de 1430 kc|s., solicita autorización para constituir una nueva Sociedad Anónima con acciones nominativas;

Resultando: 1.o) Que la referida sociedad estaba integrada por los señores Luis Alberto Artola Barbé, Raúl Evangelisti, Mateo Frugoni y Joaquín Serratosa Cibils;

2.o) Que habiendo fallecido dos de los integrantes de la misma el señor Ingeniero Luis Alberto Artola Barbé y señor Joaquín Serratosa Cibils, se constituirá la nueva sociedad con la viuda y los hijos del Ingeniero Artola, señora Elena Piñeyrúa de Artola y sus hijos, Luis Alberto, Angel Alfredo y Elena Artola Piñeyrúa y la señora Sofía Stajano de Serratosa;

Atento: a lo establecido en el decreto de fecha 3 de noviembre de 1944 y al informe favorable producido por la Dirección General de Telecomunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal de Gobierno de 1.er Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Sociedad "Artola, Evangelisti y Cía." permisionaria de la Emisora C. W. 25 "Radio Durazno" en la frecuencia de 1430 kc|s., a constituir una nueva Sociedad Anónima con acciones nominativas, a la que se incorporan la viuda e hijos del señor Ingeniero Luis Alberto Artola Barbé y la viuda del señor Joaquín Serratosa Cibils, quienes integraban la referida sociedad.

2.o La autorización concedida precentemente en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna.

3.o En un plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución a los interesados deberán someter a consideración del Poder Ejecutivo los estatutos de la sociedad a constituirse y nómina de las personas que la integrarían a fin de dictar la resolución definitiva que corresponda.

4.o Que se publique y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 497|966. — Se autoriza la prolongación de las actuales líneas departamentales de transportes colectivos de pasajeros a localidades situadas dentro de un radio de cuarenta kilómetros a partir del kilómetro cero de la red vial nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el problema que plantea el servicio público de transporte colectivo de pasajeros entre Montevideo y centros poblados adyacentes, situados fuera de los límites del mencionado Departamento;

Resultando: I) En forma reiterada los vecinos de las mencionadas zonas han planteado sus aspiraciones tendientes a obtener un transporte más económico, frecuente y más eficiente por todos conceptos;

II) Se trata, de localidades que han podido surgir como solución inmediata al problema de la vivienda, de personas que, diariamente, trabajan en Montevideo, sin tener los recursos necesarios para alquilar o adquirir una vivienda dentro de los límites del Departamento;

III) Los servicios públicos de transportes de pasajeros desde la Capital hasta los mencionados centros poblados, por la misma naturaleza de esas zonas satélites, han ido perdiendo el carácter de servicios interdepartamentales para adquirir el verdadero carácter de un servicio urbano o suburbano departamental;

IV) Si bien el Derecho Positivo vigente consagra competencia dual (Gobierno Nacional y Gobierno Departamentales) en la concesión de permisos de transporte de pasajeros por ómnibus, la dinámica de los hechos ha determinado nuevas e irreversibles situaciones a corto plazo que sobrepasan las disposiciones vigentes en la materia, desbordadas por la creciente extensión de las zonas de influencia de la Capital;

V) Los ómnibus interdepartamentales pueden levantar pasajeros que asciendan y desciendan dentro de los límites de un departamento; en estos casos se crea un servicio común a ambos gobiernos, o sea que también queda sometido a las competencias de los gobiernos departamentales. Tal lo que se desprende del artículo 29 bis de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1954;

VI) El Concejo Departamental de Montevideo, por resolución de fecha 27 de julio de 1965, referente a la movilización de pasajeros dentro del Departamento por parte de Empresas interdepartamentales suburbanas de transporte Colectivo dispuso la conveniencia de la cooperación nacional e interdepartamental para el estudio y decisión que convenga al transporte de pasajeros entre varios departamentos y que, además en el numeral cuatro de la mencionada resolución expuso ciertas bases para la reglamentación de los aludidos servicios:

Considerando: I) El Derecho Positivo vigente concede competencia conjunta al Gobierno Nacional y Departamental para organizar los servicios interdepartamentales de transportes colectivos de pasajeros cuando se realiza un servicio común a ambos gobiernos;

II) En el caso de transporte colectivo de pasajeros a los centros poblados adyacentes a la Capital, la naturaleza del servicio requiere que la competencia conjunta sea reforzada a favor de la autoridad departamental del Gobierno de Montevideo ya que la racionalización del servicio exige centrar en una autoridad la planificación y coordinación total de las líneas de transporte en su conjunto;

III) El Gobierno Nacional, haciendo uso de la competencia que le confiere el derecho público, puede disponer que los servicios de transprotes colectivos de pasajeros a localidades situadas dentro de un radio de cuarenta kilómetros a partir del kilómetro cero de la red vial nacional, no están sometidos al régimen de licitación pública organizada por el decreto de 8 de febrero de 1946 y disposiciones concordantes;

IV) La racionalización y coordinación de los aludidos servicios impone la prolongación de las líneas departamentales concedida por el Gobierno Departamental de Montevideo, en todos aquellos casos que la autoridad mencionada lo conceptúe oportuno a los fines previstos, fijando, además, las tarifas de los servicios;

Atento: A lo determinado por el artículo 28 del decreto-ley N.o 10.382 del 13 de febrero de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los servicios colectivos de transportes interdepartamentales de pasajeros a localidades situadas dentro de un radio de cuarenta kilómetros, a partir del kilómetro cero de la red vial nacional, no están comprendidos en el régimen de licitación pública que organiza el decreto de 8 de febrero de 1946 y artículo sexto de la resolución del Poder Ejecutivo del 10 de noviembre de 1953.

Art. 2.o Autorizar la prolongación de las actuales líneas departamentales, hasta las localidades mencionadas en el artículo anterior, cuando —a juicio del Concejo Departamental de Montevideo— las necesidades del servicio o los requerimientos de racionalización y|o coordinación del transporte así lo exigieren y siempre que no mediare oposición

expresa por parte de las Autoridades de los departamentos afectados. La organización de los servicios, precio de pasajes, etc., será concertada con los Gobiernos Departamentales de los departamentos limítrofes.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Resolución 777|966. — Se autoriza la contratación de un Arquitecto en el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Visto: la gestión formulada por el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) El mencionado Centro expresa que ha iniciado, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, el estudio de diversas obras destinadas a locales de los distintos Sectores que integran el Centro, por lo que se han comenzado, también, las tareas de coordinación con los técnicos de esos Sectores, para encarar el total de las edificaciones;

II) A los efectos de la realización de un anteproyecto general de construcciones que serviría de base al proyecto que luego se concretaría por estapas, solicita se contraten los servicios de la Arquitectura señora Nelly G. de Scheeps, con una remuneración de $ 10.000.00, mensuales, hasta el 31 de diciembre próximo;

III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, consultó a la Contaduría General de la Nación, quien informó que: "...de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, puede procederse a la contratación en el Item 11.02.04 "Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura" de un arquitecto hasta el 31|12|66 con una asignación mensual de $ 10.000.00";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y con el informe favorable de la Contaduría General de la Nación, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que se aconseja;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 160 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a la Arquitecto señora Nelly G. de Scheeps para cumplir, en el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, los cometidos referidos en el Resultando II) de esta resolución.

Tal contratación regirá desde el 15 de agosto último hasta el 31 de diciembre próximo.

Segundo La Arquitecto Nelly G. de Scheeps percibirá una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 10.000.00 (diez mil pesos), con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 11.02.04.

Tercero El contrato a que se refiere la presente resolución será extendido por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito, en representación de dicha Secretaría de Estado, por el Director del Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura.

En el mismo deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Cuarto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

5

Resolución 778|966. — Se modifica la resolución 133|966 referente a la contratación de un Cartógrafo en la Dirección de Suelos y Aguas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de setiembre de 1966.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Agronomía, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución N.o 133|966, del 10 de febrero de 1966, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, al señor Rubens Díaz, para prestar servicios como Cartógrafo en la Dirección de Suelos y Aguas (Item 11.05), con una retribución de $ 4.800.00 mensuales, sujeta a montepío, a integrarse con la dotación del sueldo de que es titular en el Item 11.05. Posteriormente, por resolución del 14 de abril ppdo., se declaró que el pago del adicional respectivo se atendería con cargo al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a montepío" del mismo Item presupuestal;

II) Por la aludida gestión, la Dirección de Agronomía solicita se ajuste la retribución que percibe el señor Díaz, en mérito a la naturaleza especializada del trabajo que realiza y al criterio general que se ha seguido en materia de contratación;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y de conformidad con lo informado por la Dirección de Agronomía, se proveerá en la forma que aconseja;

Con lo informado por el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de conformidad con el artículo 283 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y artículo 7.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero La contratación del señor Rubens Díaz, como Cartógrafo de la Dirección de Suelos y Aguas, autorizada por el término de tres años, según resolución N.o 133|966 tendrá, durante el presente año, las siguientes retribuciones mensuales: del 1.o de enero al 30 de junio, $ 5.300.00 (cinco mil trescientos pesos) y del 1.o de julio al 31 de diciembre $ 5.600.00 (cinco mil seiscientos pesos). A partir del 1.o de enero de 1967, esta última remuneración será aumentada en un 30 o|o (treinta por ciento).

Segundo. Las retribuciones de que se trata incluyen el sueldo de planilla que percibe el interesado en el Inciso 11 y serán atendidas con cargo al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a montepío" del Item 11.05.

Tercero. Dése cuenta a la Asamblea General.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución 765|966. — Se dispone la cancelación de una inscripción provisoria en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de setiembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes relativos a la solicitud de inscripción en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis de un documento, por parte del Sr. Angel María Arrieche.

Resultando: 1.o) Que la Dirección del Registro estimó que el documento contractual firmado en la localidad de Chuy, a los 14 días de julio de 1961, por el señor Angel

María Arrieche y la señora Dorvalina C. de Martínez a modo de prórroga de un previo contrato de arrendamiento, no era inscribible por adolecer de innumerables defectos formales y carecer de la firma de uno de los arrendadores.

2.o) No obstante, frente a la insistencia del interesado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la ley N.o 10.793 de 25 de setiembre de 1946, se procedió a efectuar inscripción provisoria del documento.

3.o) Conferida vista al interesado, éste no la evacuó dentro del plazo que se le concediera.

Considerando: 1.o) Que como lo informa la Dirección General de Registros, compartiendo la opinión de la Dirección del Registro inscribiente, el documento no cumple las condiciones exigidas por el artículo 51 de la ley número 10.793.

2.o) Que por lo tanto, procede cancelar la inscripción provisoria de tal documento.

Atento: A lo informado en forma concordante por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Cancelar la inscripción provisoria hecha con el número 1.085, al Fo. 550 del Lo. 246, del Registro General de Arrendamientos y Anticresis, con fecha 15 de diciembre de 1965, entrada el N.o 16.733.

2.o Pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: **HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

7

Resolución 766|966. — Se encarga interinamente del Despacho de la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno al señor Fiscal Adjunto.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de setiembre de 1966.

Visto: El fallecimiento del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, doctor Vicente Mora Rodríguez, ocurrido el día veintiuno de setiembre de 1966, y

Atento: A que es necesario asegurar el normal funcionamiento de la oficina que estaba a su cargo, hasta la definitiva provisión de la vacante producida.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encargar interinamente del Despacho de la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno, al señor Fiscal Adjunto del Item 6.26, doctor Walter Moré, hasta la provisión definitiva del cargo vacante de Fiscal de Gobierno.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 767|966. — Se dispone la realización de una prueba de suficiencia para la contratación de funcionarios administrativos en la Dirección General de Registros.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1966.

Visto: El informe elevado por la Dirección General de Registros dando cuenta de la situación anormal por la que atraviesan los Registros bajo su dependencia, en mérito a lo que no les permite cumplir las tareas que le están encomendalas, ni poner en funcionamiento los sistemas que se están proyectando para mejorar la prestación de los servicios, en cuya virtud solicita la adopción inmediata de las medidas que aconseja y

Resultando: 1.o) A estar al informe de referencia, la totalidad de los Registros del Item 6.03 padecen de sensible atraso en el desempeño normal de sus importantes y delicados cometidos, lo que trae como derivado el planteo para todos de un serio y grave problema que exige inaplazable solución;

2.o) Esta situación anómala e insostenible deriva de una cada vez mayor insuficiencia de personal tanto técnico como administrativo operada por diversos factores que inciden en el regular desenvolvimiento de los Registros, extremo que los hace incapaces para atender, cual corresponde, a las exigencias de las tareas incesantemente aumentadas de los mismos;

3.o) Tal aumento no ha sido acompañado de un paralelo incremento de los medios materiales y personales en la proporción pertinente; por el contrario, el mismo se produce en momentos en que los Registros pierden los cargos vacantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965;

Considerando: 1.o) Esta situación cuya gravedad es resaltante, obliga la adopción de medidas tendientes a resolver los problemas que afectan los Registros, mediante la proporción a los mismos de elementos de colaboración técnica y administrativa;

2.o) El artículo 60 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, prevee la progresiva utilización en los Registros de los medios técnicos que enumera con la finalidad de mejorar el desempeño de sus tareas y el artículo 61 de la misma ley crea el Fondo de Equipamiento Registral con objeto de financiar tal transformación;

3.o) La contratación de personal que contribuya a poner al día los Registros —paso imprescindible hacia la mecanización de los mismos— es un objetivo que encuadra en lo previsto por la ley, en función de la cual debe procederse a formalizarla con miras a la puesta en marcha de los nuevos sistemas registrales;

4.o) Compulsadas esas exigencias, surge de estos antecedentes que dicha contratación debe abarcar por lo menos la de veinte funcionarios administrativos y tres técnicos. La contratación de los primeros exige emplear un procedimiento conveniente de selección.

Atento: A las razones que anteceden y a lo informado por la Dirección General de Registros;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Dispónese la realización de una prueba de suficiencia para seleccionar veinte funcionarios administrativos que serán contratados con destino a prestar servicios en los Registros del Item 6.03.

2.o Podrán presentarse a la prueba, postulantes que posean la calidad de estudiantes de las Facultades de Derecho o de Notariado, acreditada fehacientemente.

3.o Los postulantes deberán comprobar conocimientos de los sistemas de mecanización y ficheros en uso en los Registros, así como el dominio de la dactilografía.

4.o Dichas pruebas se rendirán ante los siguientes funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social: Director de Justicia, señor Director General de Registros y señor Secretario de Dirección General.

5.o Los funcionarios mencionados en el numeral anterior, dispondrán el día y la hora en que se realizarán las pruebas, y, nua vez efectuadas, dictaminarán acerca del orden en que deberán colocarse los postulantes que las hayan aprobado, elevando la propuesta correspondiente.

6.o La inscripción deberá solicitarse por escrito ante la Dirección de Registros, en sellado y con los timbres de ley, acompañando los recaudos siguientes:

a) Certificado de enrolamiento.
b) Certificado de Jura de la Bandera.
c) Credencial Cívica o carta de ciudadanía otorgada por lo menos tres años antes.
d) Certificado de estudios.

Todos los recaudos quedarán agregados a la solicitud y serán incorporados al expediente que se forme, hasta su oportuna devolución. La Credencial Cívica podrá ser solamente exhibida, dejándose la correspondiente constancia.

7.o Los contratos que se celebren entre el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y los postulados que resultaran seleccionados, se ajustarán al texto que se apruebe, propuesto por la Dirección General de Registros.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se reserva el derecho de cancelar la contratación cuando las necesidades del servicio así lo impongan.

8.o Los funcionarios que se contraten, percibirán, como sueldo mensual, el correspondiente al último cargo administrativo del Item 6.03.

Las erogaciones resultantes, serán atendidas con los recursos previstos en el artículo 63 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

9.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. — Se da por presentado un laudo parcial para las actividades comprendidas en el Grupo 39, Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1966.

Visto: el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para el personal de Dirección y con cargo de Administración, y para el personal Común de las actividades comprendidas en el Grupo 39 (Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, Tizas, etc., con jurisdicción nacional), por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO PARCIAL DICTADO PARA EL PERSONAL DE DIRECCION Y CON CARGO DE ADMINISTRACION Y PARA EL PERSONAL COMUN DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL GRUPO 39 (FABRICAS DE PINTURAS, ESMALTES, BARNICES, TINTAS, HIDROFUGOS, CERAS, POMADAS, MASILLAS, TIZAS, ETC., CON JURISDICCION NACIONAL).

Montevideo, mayo tres de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: Para resolución definitiva de las actuaciones cumplidas por este Consejo instituído por decreto del Poder Ejecutivo del 9 de agosto de 1962, para la fijación de retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor del personal común, administrativo y con cargo de Dirección de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo.

Resultando: que con fecha 23 de setiembre de 1965, el Consejo quedó legalmente instalado con las delegaciones debidamente autorizadas lo mismo que la delegación designada por el Poder Ejecutivo.

Que el Consejo inició las sesiones considerando lo actuado en los convenios suscritos en su oportunidad.

Que de común acuerdo todas las partes aprueban los convenios y las categorías vigentes y que se transcribe a continuación:

Considerando: que con lo actuado y por las razones expuestas el Consejo ha dado cumplimiento a los cometidos para los que fué instituído.

RESUELVE:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero del año 1966, los patronos de las actividades industriales comprendidas en el Grupo 39 del Consejo de Salarios (Fábricas de Pinturas, Esmaltes Barnices Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, etc., aumentan en un 79.19 o|o (sesenta y nueve con diecinueve por ciento) los salarios mínimos legales de sus trabajadores ("Diario Oficial" N.o 17.282)

El porcentaje de aumento se fijará sobre los sueldos y jornales mínimos establecidos por el laudo de fecha 26 de diciembre de 1963, ("Diario Oficial" número 16.821), aumentado por el Convenio colectivo de fecha 29 de enero de 1964 en un 35.58 o|o (treinta y cinco con cincuenta y ocho por ciento), ("Diario Oficial" N.° 16.570), y aumentado en un 39.16 o|o (treinta y nueve con dieciseis por ciento) por el convenio colectivo de fecha 26 de enero de 1965 ("Diario Oficial" N.o 17.100).

Art. 2.o Fíjanse los salarios, categorías y condiciones de labor para todo el personal de las actividades comprendidas en la competencia de este Consejo de acuerdo al siguiente detalle:

a) LAUDO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION

Jefe de Escritorio: Es quien tiene a su cargo con carácter permanente la supervisión y dirección de todos los trabajos propios de escritorio, además la vigilancia y disciplina del personal del mismo, sueldo mensual $ 9.658.86.

Tenedor de Libros: Es la persona que tiene a su cargo la escrituración contable de la Empresa pudiendo dicha actividad comprender la totalidad de la misma, a los efectos fundamentales de la casa (libros principales), siempre que su labor sea principalmente la contabilidad: puede desempeñar sus tareas en jornadas (jornada completa), sueldo mensual $ 8.860.60.

Cajero: Es la persona que tiene a su cargo el manejo de fondos, pagos, cobros, etc., siendo ésta su principal actividad, pudiendo también actuar en otras funciones.

a) Cajero hasta $ 100.000.00, sueldo mensual $ 6.900.88.

b) Cajero hasta $ 200.000.00, sueldo mensual $ 8.147.52.

c) Cajero hasta más de $ 200.000.00 sueldo mensual $ 9.269.64.

Cobrador: Es la persona que realiza cobros, pagos y depósitos bancarios, pagos de letras, trámite de cobro en oficinas públicas, cobra cuentas de ciudad y órdenes de campaña, sueldo mensual $ 6.458.94.

Encargado de costos: Su principal cometido es calcular con carácter permanente los costos de los productos elaborados e importados, y realizar los trabajos referentes a cálculos ordenados por la Gerencia o Jefe de Escritorio. Sueldo mensual, $ 6.987.07.

Secretario-Taquígrafo: Es la persona que sabe por lo menos dos idiomas, además del castellano, taquigrafía, dactilografía, redacta y escribe la correspondencia, extiende las actas, archiva y conserva los documentos, sueldo mensual $ 7.296.24.

Taquígrafo-Mecanógrafo: Es la persona que toma versiones taquigráficas y se encarga de la correspondencia, además de otras gestiones dentro del Organismo, con exclusión de aquellas que son específicas de la de Secretario Taquígrafo, sueldo mensual $ 5.813.07.

Jefe de Propaganda: Persona idónea en todos los aspectos y formas de propaganda, responsable de la sección con amplios conocimientos de la técnica publicitaria y práctica en el ramo. Tiene a su cargo todo lo relacionado con impresiones, carteles, etiquetas, envases, etc., sueldo mensual $ 9.470.37.

Jefe de Ventas: Persona responsable de la sección que autoriza las ventas y se entiende directamente con los corredores y viajeros, a los efectos de las mismas sueldo mensual $ 8.868.60.

Encargado o Jefe de Despacho: Es la persona que realiza u ordena los trámites de escritorio a los efectos del despacho de mercaderías tanto para la capital como para el interior; atiende al público y puede ejercer funciones de cajero(de caja chica), por los cobros de las ventas efectuadas al contado y recibe cobros por intermedio de los Repartidores y Camioneros, sueldo mensual $ 6.458.94.

Corredor o Vendedor de Plaza: Es la persona intermediaria entre la empresa y el cliente, a quien ofrece los distintos productos y realiza ventas de acuerdo a las instrucciones recibidas, sueldo mensual $ 7.643.76.

Corredor y Vendedores Viajantes: Tienen el mismo cometido que los anteriores, pero cuya actuación es en el interior de la República, sueldo mensual pesos 8.421.20.

Jefe Químico con título universitario: Se entiende por tales aquellas personas que tengan dicho título universitario, atiende y dirige directamente al Laboratorio Químico, se encarga de análisis y ensayos de materias primas y demás productos, teniendo a su cargo establecer fórmulas de fabricación y realizar el control técnico de los productos. Pudiendo además dirigir la producción, sueldo mensual $ 15.634.79.

Químico Industrial Ayudante con título universitario: Es la persona que secunda en todos los trabajos al Jefe Químico; sueldo mensual segundo año, pesos 10.423.34; Sueldo mensual tercer año $ 13.029.10.

Ayudante de Laboratorio: Es la persona que teniendo conocimientos prácticos, colabora con los Químicos, conoce las herramientas e instrumentos necesarios para efectuar determinaciones de índice de acidez, sólidos, centrifugaciones. Efectúa las operaciones aritméticas control de secado, moliendas, determina dureza y color de barnices, sin exigírsele interpretación de resultados que se limitará a consultar a su superior. Realiza determinaciones de granulometría, sueldo mensual $ 6.458.94.

Ayudante Idóneo de Laboratorio: Es la persona que colabora con los Químicos y tiene conocimientos prácticos efectúa las operaciones de absorción de pigmentos, destilaciones, mediciones y poder de teñido de materias primas. Deberá realizar las tareas de Ayudante de Laboratorio y poseer conocimientos de base práctico sobre el empleo de instrumental del Laboratorio, pudiendo realizar siempre bajo la dirección del Químico, análisis y procesos inherentes a todo trabajo de Laboratorio, etc., sueldo mensual $ 6.588.17.

Técnico Idóneo de Fábrica: Con esta categoría se denomina la persona que dirige la fabricación, poseyendo además conocimientos técnicos y tiene a su cargo el contralor de los productos elaborados. sueldo mensual $ 10.075.82.

Capataz General de fábrica: Es la persona responsable de todos los trabajos que se realizan; tiene a su cargo la absoluta responsabilidad sobre el persoal obrero, vigilancia y rendimiento del mismo, controla la producción, ordena y distribuye los trabajos a efectuarse, sueldo mensual $ 8.868.60.

Capataz de Sección: Es quien tiene a su cargo el control de una función determinada de la fábrica, o de un trabajo determinado, con responsabilidad por el trabajo que controla y por el personal que tiene a su cargo, sueldo mensual pesos 7.643.76.

Balancero: Es la persona encargada del control y peso de las mercaderías que entran y salen de fábrica, pudiendo desempeñar otras funciones, sueldo mensual $ 5.813.07.

Telefonista: Es la persona que atiende los llamados telefónicos con más de un teléfono o con central. Telefonista con un teléfono, sueldo mensual $ 2.260.61; Telefonista con central, sueldo mensual $ 3.168.51.

Auxiliar Primero: Empleado con amplios conocimientos de su sección y con capacidad para poder desempeñarse en otras funciones además de las que se efectúan, trabajos en libros auxiliares de contabilidad o cuentas corrientes, los que llevaren los trabajos referentes al contralor de Importación y Exportación, Caja de Jubilaciones, Caja de Compensaciones, Banco de Seguros, los que efectúen correspondencia con redacción propia con referencia a su trabajo, sueldo mensual $ 5.813.07.

Auxiliar Segundo: Funcionarios que realizan las tareas de cierta responsabilidad sin ingerencia directa en las resoluciones, desglose de producción y ventas de Productos Elaborados y su correspondiente determinación de Stock y Costo. Entrada, Salida y Determinación del Stock, al día de Materias Primas, Envases Vacíos, Material de Propaganda y Almacén, Declaración de existencias de Materias Primas en Dirección de Industrias, Balancetes mensuales de Materias Primas, Envases, Material de Propaganda y Almacén, pasaje de Salidas y Entradas de Caja, pasaje de facturas de acreedores desglosando por acreedor y por rubro (dos fichas). Cuentas Corrientes de Deudores, planillas y sobres de jornales (previo cálculo efectuado mensualmente). Sueldo mensual $ 4.844.20.

Auxiliar Tercero: Son los empleados que realizan funciones que requieren poca práctica y experiencia y que colaboran con las tareas de los anteriores. Sueldo mensual $ 3.875.29.

Cadetes: Empleados con funciones no categorizadas, de acuerdo a la siguiente escala:

Cadete hasta 16 años, sueldo mensual, $ 1.761.58.

Cadete de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 2.260.59.

Cadete de 18 a 20 años, sueldo mensual $ 2.935.85.

Mandadero Mensajero: Hasta 16 años, sueldo mensual $ 1.321.11.

Mandadero Mensajeo: de 16 a 18 años, sueldo mensual $ 1.908.30.

1) Viáticos de viajantes y|o propagandistas sin locomoción propia: Pagos de gastos por hoteles, locomoción y todos los otros gastos que origina su función contra la presentación de comprobantes.

2) Compensación para viajantes y|o propagandistas con locomoción propia: Se fija una compensación de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos) para los gastos de auto en relación directa con la utilización del mismo.

Los gastos de hotel se pagarán contra la presentación de comprobantes, así como todos los otros gastos que origina la función. La compensación a que se refiere este artículo se abonará mensualmente.

3) Vendedores de plaza y|o propagandistas sin locomoción propia: Se fija una compensación de $ 997.44 (novecientos noventa y siete pesos con cuarenta y cuatro centésimos) mensuales para gastos de locomoción. Quedan excluídos de esta compensación los funcionarios que utilizan medios de locomoción propiedad de la patronal o servidos por la misma.

4) Vendedores de plaza y|o propagandistas con locomoción propia: Se fija una compensacin de $ 3.750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos) mensuales para los gastos de auto en relación directa con la utilización del mismo.

5) Los empleados cualquiera sea su cometido y que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle, percibirán una compensación de $ 351.25 (trescientos cincuenta y un pesos con veinticinco centésimos) mensuales.

6) A los empleados que no ejerzan funciones de Vendedores Viajantes, cuando presten servicios ya sea con carácter permanente o provisorio, fuera del Departamento de Montevideo, y tengan su domicilio en ésta, se les abonarán los gastos de locomoción y además $ 35.20 (treinta y cinco pesos con veinte centésimos) diarios para gastos de comida.

7) Los Cajeros además del sueldo estipulado, tienen $ 280.99 (doscientos ochenta pesos con noventa y nueve centésimos mensuales) para el cargo que ocupan.

Disposiciones Generales para el Personal de Dirección y Administrativo

1) Los sueldos establecidos por este Laudo se aplicarán sin distinción de sexo, estableciéndose el derecho de a igual trabajo igual salario.

2) Por ningún concepto los empleadores podrán rebajar los sueldos que abonen en la actualidad, cualesquiera sean los mínimos fijados por este Laudo. El sueldo mínimo de la respectiva categoría determinará la suma del actual hasta alcanzar su nivel

Asimismo se mantendrán las retribuciones convenidas por contrato entre las partes si a la fecha de vigencia de este Laudo resultan superiores a las mínimas laudadas.

Se podrán computar a los efectos de la aplicación de los sueldos de este Laudo, las cantidades que abonan las empresas con el carácter mensual y permanente como ser suplementos y comisiones.

El empleado debe ser calificado según las tareas que habitualmente desempeña. Cuando el empleado ejerza en forma permanente tareas que correspondan a más de una categoría, percibirá el sueldo correspondiente a la mejor remunerada. Cuando el empleado, excepción hecha del Oficial, realice en forma transitoria, actividades que gozan de remuneración mayor que la percibida por él, tendrá derecho a gozar de la diferencia de sueldos durante el tiempo que dure el interinato, siempre que no sobrepase los dos meses, pasado este tiempo tendrá derecho a cobrar la asignación del cargo superior en forma permanente. Se exceptúan los casos de aprendizaje de nuevas tareas, en cuyo caso el período de aprendizaje no se extenderá por más de esos dos meses, pasados los cuales el empleado percibirá el sueldo de la actividad mejor remunerada.

El empleado que desempeñe tareas que no se hallan explícitamente comprendidas dentro de las categorías laudadas, se calificará dentro de las categoría que presentan características de función, habilidad y exigencias para el cargo más análoga.

Los empleados que no desempeñen tareas de cobradores ni de vendedores y que efectúen cobranzas por más de seis días en el mes, percibirán ese mes, un suplemento que equipare su sueldo al del cobrador.

Si se efectúan cobranzas. por seis días o menos al mes. cobrará ese mes un suplemento de $ 280.99.

Las categorías que se establecen no importan a las empresas la obligación de tener todas las categorías laudadas.

No se considerarán como parte integrante del sueldo los aguinaldos o remuneraciones especiales que se perciban.

Es optativo y particular para cada empresa y siempre que ello no conspire contra los intereses de la misma, el suprimir la jornada de labor del día sábado, repartiendo las horas correspondientes a dicho día entre los restantes de la semana.

LAUDO PARA PERSONAL COMUN

Categorías

Aprendiz de 18 años, jornal $ 123.07.
Aprendiz de 18 a 20 años, jornal pesos 152.45.
Peón Común, jornal $ 186.75.
Están comprendidos en esta categoría los obreros que efectúen los siguientes trabajos: cargas, descargas, limpiezas, remoción de materias primas, embolsado de expeller, aprontes de pedidos, canchas de lanchadas y pastas en fábricas de tiza, etc.
Obreros Prácticos: Están comprendidos en esta categoría los trabajos que a continuación se detallan: cargadores de prensa hidráulica, molineros de fábricas de tiza, ayudante de preparador de laboratorio, estibador, pesadores, empastadores, molineros, filtradores, envasadores, lavadores de tachos y utensilios y todo trabajo de limpieza efectuado con soda cáustica, embaladores de pedidos de campaña, pintores a sopletes o pincel, y todos aquellos que intervienen en el proceso de la fabricación de pintura, esmaltes comunes, masillas comunes, hidrófugos, tintas, pomadas, ceras líquidas o sólidas hasta su total elaboración, incluso, limpieza de máquinas y utensilios y soldaduras a estaño, prensero de baquelita, balancinero, envasador, secado, carga y descarga de extractores, jornal $ 207.79.
Obreros Especializados: Están comprendidos en esta categoría, los operarios que ejecuten los trabajos que a continuación se detallan: Preparador de Laboratorio, Molinero Tolvero, prensero de prensa continua e hidráulicas, elaboración de esmaltes sintéticos, tintas para imprentas y especialidades en general, colores en polvo, coloristas mezclas, imitación y ajustes de colores, barnices en general, resinatos secantes, encargado de fabricación, fábrica de tiza, lavador de bases, comprensor y columnas de barbotaje, tratamientos químicos, soplado, cocimiento, clarificación, refinados filtrados y envasados de aceites así tratados, cocimiento y control de pilas eléctricas, bombas destilería y refinería, jornal pesos 228.92.
Obrero con Oficio: Están comprendidos en esta categoría los operarios que ejecuten los trabajos que a continuación se detallan: Ayudante de Laboratorio: Es la persona que posee conocimientos prácticos y realiza además tareas de preparador de laboratorio, conoce las herramientas e instrumentos necesarios para efectuar determinaciones de índice de acidez, sólidos, centrifugaciones. Efectúa las operaciones aritméticas, control de secado, molienda, determina dureza y color de barniz, sin exigírsele interpretación del resultado que se limitará a consultar a su Superior. Realiza determinaciones de granulometría, jornal pesos 250.11.
Inspector de Producción: jornal pesos 267.64.
Chófer: jornal $ 250.11.
Foguista: jornal $ 250.11.
Obrero Medio Oficial Mecánico: jornal $ 250.11.
Oficial Mecánico: jornal $ 267.64.
Sereno Nocturno: jornal $ 228.91.
Sereno Diurno: jornal $ 207.79.
Mujeres Mayores de 18 años: Efectúa limpieza de polvo, gomas, óxidos y toda suciedad de fácil remoción en envases y|o materiales, útiles de envasamiento y mercaderías prontas para la venta, cuyo peso no exceda de 20 kilos y su capacidad no sea mayor de 50 litros. Trasladan, acondicionan en plataformas, carritos transportadores, en cajas y cajones, envases y|o materiales, útiles de envasamiento y mercaderías prontas para la venta cuyo peso no exceda de 20 kilos. Tapan, etiquetan, cierran, sellan, marcan y enumeran envases y|o materiales útiles de envasamiento y mercaderías prontas para la venta, jornal $ 144.46.
Ayudante Preparador de Laboratorio: Es la persona que realiza aplicaciones y extensiones de pinturas, esmaltes, barnices, lacas, etc., que prepara herramientas e instrumentos para las tareas del preparador de laboratorio y a la vez efectúa la limpieza de los mismos, jornal pesos 211.93.
Preparador de Laboratorio: Esta tarea comprende la preparación de las fórmulas y composiciones con instrucciones escritas recibidas de su superior. Esta persona debe poseer conocimientos prácticos para la realización de mezclas, moliendas, diluciones y colores. Deberá conocer la utilización y funcionamiento de las herramientas e instrumentos necesarios, realiza operaciones de control de P.E., viscosidades, molienda, pesados y mediciones de líquidos, etc., sin exigírsele interpretación de resultados que se limitará a comunicar a su superior, jornal pesos 233.48.
Ayudante de Laboratorio: Jornal pesos 255.11.

1) Los operarios que sean trasladados a trabajar fuera del Departamento donde tiene asiento el establecimiento en que trabajan habitualmente y dentro de un radio de hasta 30 kilómetros percibirán $ 35.20 (treinta y cinco pesos con veinte centésimos), diarios por viáticos debiendo el patrono abonar la locomoción.
2) Los choferes que efectúen cobranzas y manejen valores en la calle percibirán una compensación mensual de pesos 280.99 (doscientos ochenta pesos con noventa y nueve centésimos).
3) Colorista es el obrero especializado cuando cumpla las tareas especificadas en el laudo de "imitación y ajuste de colores", entendiéndose como ajuste la exacta coloración exigida, según muestra en kilos y tiempos habituales en esta tarea. Percibirá en ese caso una compensación de $ 12.48 (doce pesos con cuarenta y ocho centésimos) por cada 8 horas de labor o sea el equivalente a $ 1.56 (un peso con cincuenta y seis centésimos) por cada hora o fracción de trabajo en esta tarea.

Disposiciones Generales

El feriado que se trabaje se pagará jornal y medio entendiéndose por feriados los que figuran en el calendario excepto la semana de turismo de la que se consideran feriados los días Jueves, Viernes y Sábados. Los feriados 1.o de Enero, 1.o de Mayo, 18 de Julio, 25 de Agosto, 25 de Diciembre, se abonarán según las normas legales vigentes.

Todo operario que pase a desempeñar tareas de una categoría superior a la que le corresponda percibirá el salario asignado para la misma por el tiempo que la desempeñe, siendo necesario un mínimo de 60 jornadas continuas o discontinuas en un año, para pasar de efectivo a la nueva categoría, en caso de acefalía permanente de un cargo por el titular.
A los operarios ocupados en la manipulación del polvo se le deberá proporcionar caretas adecuadas y un litro de leche diaria, por cuenta del patrono.
Todo operario está obligado a efectuar cualquier trabajo de las categorías inferiores en remuneración pero no se les podrá disminuir el jornal por ningún concepto.
A los foguistas no se les podrá encomendar otras tareas en forma simultánea a la inherente a sus tareas específicas salvo en el caso de contar con autorización expresa de la dirección de Minas e Industrias.
El obrero con oficio gozará del salario fijado para ésta categoría cuando ejerza los trabajos correspondientes a su especialidad.
Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente se pagarán dobles.
Los días domingos se pagarán dobles cuando corresponda descanso dominical, pero se pagará sencillo cuando el descanso sea rotativo, todo ello conforme a las disposiciones de las leyes número 7.318; 8.350 y 9.000 y decretos pertinentes.
Para la aplicación de los aumentos de salarios el cálculo se hará sobre la base de 25 jornadas mensuales. Los operarios que realicen sus tareas en jornadas nocturnas y en turno corrido de ocho horas percibirá un suplemento equivalente al 20 o|o de su jornal de laudo. Se considerará como jornada nocturna la jornada cumplida en los siguientes horarios: 20 a 4, 21 a 5 o 22 a 6, según sean los distintos regímenes adoptados por los establecimientos que trabajan con tres turnos las 24 horas del día.
En los casos concretamente detallados precedentemente el pago del suplemento corresponderá al personal de un sólo turno teniendo en cuenta su horario de iniciación en el lapso comprendido entre la hora 20 y la hora 6.
Para los turnos de 8 horas establecidos en otros horarios en los arriba señalados que inicien o finalicen su jornada dentro del lapso de 20 a 6 horas regirán las siguientes normas: Cuando las jornadas de 8 horas incluyan una fracción de jornada nocturna, corresponderá el pago del 50 o|o del suplemento total de la jornada (20 o|o del jornal), cuando la fracción constituya la mitad o menos de la mitad de la jornada.
Corresponderá el pago del 100 o|o del suplemento cuando la fracción constituya más de la mitad de la jornada. Los operarios que hagan jornadas de horarios discontinuos que por cualquier eventualidad se les extiende el trabajo después de la hora 20 cobrarán la proporción del suplemento equivalente a las horas realmente trabajadas en jornada nocturna.
Para igual trabajo igual jornal sin distinción de sexo ni límite de edad en las condiciones establecidas por este Laudo.
El personal que por indicación de la Empresa trabaja fracciones de jornada, percibirá medio jornal cuando trabaje menos de media jornada; y percibirá jornal íntegro cuando trabajando más de media jornada no complete una jornada; siempre que la falta de cumplimiento de la jornada o de la media jornada no sea por causas imputables al operario. Cuando un operario se retire de su trabajo por voluntad propia tiene derecho

a percibir el importe equivalente a las horas realmente trabajadas.

En ningún caso podrán rebajarse los jornales que se pagan en la actualidad cualesquiera sean los mínimos fijados por este laudo. Estos salarios mínimos determinarán las subas de los actuales cuando no lleguen a ellos y el mantenimiento de lo que hoy se abonase por contrato de las partes. Se podrán computar a los efectos de la aplicación de los jornales de este laudo las cantidades que las empresas abonen con carácter mensual y permanente, como ser: suplementos y comisiones. Los premios estímulos son voluntarios y su mantenimiento es privativo de las empresas. Las empresas que por su régimen de trabajo no tengan algunas de las categorías incluídas en el presente Laudo, no están obligadas a crearlas.

Se declara que la determinación de categorías en el presente laudo no significa una limitación de tareas ni exclusión de trabajo.

Cada obrero deberá realizar todas las tareas inherentes a sus funciones y aquellas que sean complementarias.

Los obreros de las distintas categorías, que sean retribuídos, con sueldo mensuales, lo seguirán siendo aunque este laudo fije su remuneración por día. Los aumentos y equiparaciones aquí previstos se harán ajustando dichos sueldos mensuales con el salario por día, teniendo como base 25 jornadas mensuales.

Las empresas quedan obligadas a suministrar por su cuenta los elementos de protección necesarios en el desempeño de las tareas que lo requieran, como ser: leche, botas de goma, guantes, dediles, caretas, delantales, antiparras, según los casos de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes sobre la materia.

La capacidad técnica de los oficiales y medio oficiales pintores, albañiles, mecánicos, electricistas, herreros, soldadores, torneros, carpinteros y muebleros, guardarán relación con la exigida en la rama metalúrgica, construcción, carpintería y afines.

Los operarios que ejecuten las tareas de más de una categoría en forma permanente deberán percibir el salario que corresponda a la mejor remunerada.

Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley número 10.449 del 12 de Noviembre de 1943.

Q.I Ernesto Liessegang, Presidente. — César E. Fierro y Bernabé Freire, Delegados del Poder Ejecutivo. — Sr. Jaime Mere y Thomás Evans, Delegados Patronales. — José Pedro Ayup y Juan Carlos Ferro. Delegados personal de Dirección. — Luis Alcides Rossi y Julio Larrañaga. Delegados personal de Administración. — Wáshington Arocena y Angel Carballal Díaz. Delegados personal Obrero. — Angela Chiola de Piriz Pacheco, Director. — Ricardo Marenco, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de Agosto de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría de Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Agosto 29 de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del Laudo precedente.

Jorge N. Reissig Puñal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1966.

Señor Ministro:

En este laudo parcial emitido por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 39 "Fabricación de Productos Químicos" que abarcan al personal de dirección, administración y común de las Fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, Tizas, etc. de jurisdicción nacional, no se establece en que forma el Consejo de Salarios dió cumplimiento al decreto de 6 de agosto de 1964 sobre elementos a tener en consideración para la fijación de Salarios.

Además debe observar esta Asesoría que en el inciso final del numeral 2 del Capítulo "Disposiciones Generales para el personal de dirección y administración" se establece lo siguiente: "Es optativo y particular para cada empresa y siempre que ello no conspire contra los intereses de la misma, el suprimir la jornada de labor del día sábado, repartiendo las horas correspondientes a dicho día entre los restantes de la semana".

El Consejo de Salarios carece de competencias para determinar si es optativo o no de la empresa suprimir la jornada del sábado. El Consejo debe limitar su actuación exclusivamente a los puntos que la ley le determina no puede pronunciarse acerca de materias ajenas a su competencia, como es la que se ha señalado.

Es cuanto debe informar al Sr. Ministro a quién le saluda con su mayor consideración.

Angela Chiola de Piriz Pacheco, Asesor en Salarios.

10

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Fábricas de Pastas Frescas, sin Secadero del Departamento de Montevideo, (Grupo 13).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1966.

Visto: El laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Grupo 13, Clase IV (Fábricas de Pastas Frescas, Sin Secadero), para el personal Obrero, Administrativo y de Dirección, jurisdicción del Departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Considerando: Las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General para los Consejos de Salarios

LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA AL PERSONAL DE "FABRICAS DE PASTAS FRESCAS" (SIN SECADERO) DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO 13 CLASE IV.

Montevideo, 10 de junio de 1966.

Vistos: Para la resolución definitiva, las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído e integrado por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 23|12|65 y 17|2|66.

Resultando: Que con fecha 30 de marzo de 1966 (Acta N.o 1) quedó legalmente instalado.

Resultando: Que luego de votarse el laudo parcial que alcanza a las Panaderías de Montevideo, (Acta N.o 8); con fecha 10 de junio de 1966 (Acta N.o 11) y previas las formalidades del caso, se procedió a votar los salarios para las Fábricas de Pastas Frescas, aprobándose la fórmula del Poder Ejecutivo del 130 o|o de aumento por mayoría de la delegación neutral y patronal con abstención de la delegación obrera.

Resultando: Que se tuvo especialmente en cuenta para laudar el alza del costo de vida operada en el período pertinente, según la estadística que a tales efectos elabora el Ministerio de Industrias y Trabajo, lo dispuesto en decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 1964 (Art. 17 ley N.o 10.449), y lo acordado en las instrucciones de fecha 28 de diciembre de 1962 del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Considerando: Que el presente laudo se ajusta a nuestro derecho positivo, este Consejo de Salarios por mayoría de la Delegación del Poder Ejecutivo y Patronal y con el voto contrario de la Delegación Obrera.

RESUELVE:

Primero: Fijar para el personal incluso el de dirección ocupado por las Fábricas de Pastas Frescas sin secadero del Departamento de Montevideo, Grupo 13 de la Clase IV, las retribuciones generales en la forma que se indica a continuación:

Encargado de Sucursal: Por mes, pesos 6.570.00. Es la persona responsable de todas las entradas y salidas del establecimiento a su cargo y del personal a sus órdenes.

Encargado de Casa Central: Por mes $ 5.910.00. Es el responsable de todos los trabajos que se realizan en el establecimiento, y también del personal que está a su cargo.

Capataz: Por mes $ 5.600.00. Es el encargado del personal y de hacer cumplir las órdenes que recibe del patrono.

Corredores Propagandistas: Por mes $ 3.420.00. Son las personas que salen a hacer propaganda y ventas al comercio.

Empleado de Mostrador: Por mes, pesos 3.760.00. Es el vendedor de las pastas y encargado de ofrecer las mercaderías.

Empleada de Mostrador: Por mes, pesos 3.760.00. Es la vendedora de las pastas y encargada de ofrecer las mercaderías.

Telefonista: Por mes $ 3.760.00. Es la encargada de atender el teléfono pudiendo además al no tener trabajo en su categoría, realizar las tareas de empleada de mostrador.

Cajera: Por mes $ 5.600.00. Es la que efectúa los cobros al público, etc., haciendo además las liquidaciones correspondientes a la cobranza. Percibirá además, la Cajera, 10 o|o (diez por ciento) de quebranto de Caja.

Oficial: Por mes 5.260.00. Es el operario que elabora todas las pastas y es responsable de la calidad de la producción.

Medio Oficial: Por mes $ 4.100.00. Es el operario que ayida en todos los trabajos al Oficial.

Cocinero de Competencias: Por mes pesos 4.630.00. Es el que cocina prepara rellenos y tiene la responsabildad de los msmos.

Ayudante de Cocineros: Por mes, pesos 3.210.00. Es el que ayuda al Cocinero a limpiar las verduras, cortar carnes. etc.

Prensero: Por mes $ 5.260.00. Es el operario especializado que trabaja en la prensa hidráulica o continua, tiene que saber regular la prensa según las clases de fideos, colocación de moldes y los panes de la masa y atender el fideo que sale de la misma.

Aprendices menores de 18 años: Por mes $ 2.050.00. Son los menores de 16 hasta 18 años que además de aprendizaje reparten los productos, ayudan al chófer repartidor y hacen limpieza.

Mandadero al ingresar: Por mes, pesos 1.110.00. Son los menores de 16 años que hacen el trabajo que les concierne y además limpieza.

Mandadero al año: Por mes, $ 1.370.00.

Chófer Repartidor: Por mes $ 4.960.00. Es el que tiene como tarea permanente, el reparto.

Chófer: Por mes $ 4.100.00. Es el que realiza tareas internas y eventualmente hace repartos.

Obreras Especializadas: Por día pesos 150.00. Son las que realizan el trabajo de empaque de fideos y|o cañas y|o extendido de roscas.

Obreras Aprendizas: Por día $ 120.00. Son las que sin conocimiento ni práctica de las diversas tareas de las obreras especializadas y|o empleadas de mostrador.

Obreros Generales: Por día $ 150.00. Son los operarios mayores de 21 años que ayudan en todas las tareas que les son mandadas según órdenes superiores.

Disposiciones Generales

a) Cuando los sueldos o jornales, superen a los estipulados por este documento, sólo le corresponderá el porcentaje de su categoría de acuerdo al presente Laudo, manteniéndose las diferencias correspondientes.

b) Los salarios mínimos establecidos responderán a las tareas que real y efectivamente cumpla cada trabajador según su categoría, pero quienes desempeñan varias funciones en forma alternada, percibirán el sueldo correspondiente a la categoría que está desempeñando, sin embargo cuando el obrero o empleado desempeña una categoría superior a la habitual, ganará el jornal correspondiente a dicha categoría, después de tres (3) meses de trabajo en la misma. Se comprende que dichos tres meses de trabajo tendrán su valor para que el obrero goce de los beneficios acordados cuando haya computado setenta y cinco (75) jornadas de trabajo continuos o discontinuos en el término de un año. Además, se sobreentiende que el obrero que realiza trabajos superiores a lo habitual responsabilizándose de ello, debe percibir el jornal correspondiente a dicha categoría mientras la desempeña.

c) Cuando un obrero u obrera haya adquirido el derecho a su categoría de acuerdo a lo dispuesto en el inciso "b", no podrá ser rebajado su salario.

d) Las horas extras laboradas dentro del sistema legal en vigor se pagarán con un cincuenta por ciento (50 o|o) del aumento sobre el jornal o sobre su parte alícua correspondiente al sueldo mensual, considerándose como tales aquellas que trabajan obreros o empleados una vez la labor diaria de ocho horas.

e) Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 19 de la ley de 17 de diciembre de 1945, se consideran como feriados los días 1.o de Mayo, 1.o de Enero y 25 de Agosto en los que se refiere al pago de los jornales. En caso de trabajar se pagarán doble, más el día que corresponda por la Ley Nacional dictada al efecto.

f) La enumeración de categorías no significa para los establecimientos que no la tengan, la obligación de crearlas, siempre y cuando esas categorías no existen real y efectivamente en el funcionamiento del establecimiento sin estar definidas.

g) Los patronos mantendrán la misma proporción de obreros menores de 18 años con relación al personal que tuvieran en esta fecha, estándose a lo que resulte de las planillas correspondientes.

h) La empleada de mostrador y la empleada-telefonista cuando no estén en el desempeño de sus tareas específicas, (por el ritmo del trabajo), no podrán desempeñar alternativamente ambas funciones.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente Laudo, regirán a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Osvaldo Ximénez Strazarino, Presidente. — Julio C. Guidini y Contador Arturo Astiazarán, Delegados del Poder Ejecutivo. — José A. Suárez y José Villar, Delegados Patronales. — Andrés Fernández y Manuel Vidal, Delegados Obreros. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director. — Ricardo Mario Marenco, Secretario.

Fundamento del voto de la Delegación Obrera: La delegación obrera deja constancia que firma en discordia el presente LAUDO, en razón de que el porcentaje laudado no cubre en lo más mínimo, dado que debido a los bajos sueldos y jornales que perciben los trabajadores de estas industrias que no son tarifadas y cuyos precios son aumentados 4 y 5 veces en el año, reportándole a la patronal ganancias fabulosas como lo vamos a demostrar en el plazo legal, en la apelación que se entablará.

La aspiración de la representación de los trabajadores es el cumplimiento del decreto del 26 de Julio de 1962 en todas sus partes y la aplicación de lo dispuesto en la reglamentación respectiva sobre aumentos de salarios según el alza del costo de vida y que está establecido en la siguiente forma estadística: Desde el 1o. de Diciembre de 1964 al 31 de Mayo de 1966 (Base año|48=100); 9.963 a 23.836 = a 139.2 o|o, y el porcentaje laudado es de un 130 o|o a partir del mes de Junio de 1966.

Andrés Fernández y Manuel Vidal, Delegados Obreros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de Agosto de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría de Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Agosto 15 de 1966.

Ante el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el personal de Fábricas de Pastas Frescas, del Departamento de Montevideo, esta Comisión observa que, efectivamente, y tal como lo expresa la delegación obrera, el aumento otorgado, de 130 o|o está por debajo del determinado por el Indice de Precios que elaboraba esta Asesoría y que fué, para el período 1o.|XII|64 (Vigencia del Laudo anterior) al 1o.|VI|1966 (Vigencia del Laudo precedente) de 139.2 o|o.

Por lo expuesto, estima esta Comisión la conveniencia de solicitar del referido Consejo de Salarios, el ó los fundamentos tenidos en cuenta para determinar la escala salarial respectiva.

Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1966.

Señor Ministro:

Tratan estos obrados de un laudo parcial emitido por el Consejo de Salarios para el Grupo 13 que alcanza al personal de "Fábricas de Pastas Frescas" del Departamento de Montevideo.

Esta Asesoría debe comenzar por llamar la atención acerca de la remisión que por la cláusula e) de las Disposiciones Generales del referido laudo se hace a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley de 17 de diciembre de 1945. La ley citada ha sido derogada por el artículo 28 de la ley No. 12.590 de fecha 23 de diciembre de 1958, que ha modificado y ampliado el régimen de vacaciones remuneradas para los empleados y obreros de actividades privadas. Además esta Asesoría entiende que los Consejos de Salarios no han sido creados para adoptar decisiones de tal naturaleza, ya que ello es ajeno a la regulación de salarios y existen —como se ha señalado— leyes al respecto.

En cuanto a lo expresado por la Delegación Obrera en su fundamentación de voto discorde, —sobre el porcentaje de aumento— la suscrita entiende que ello deberá ser objeto de análisis una vez que hubiere sido interpuesta la apelación. A pesar de ello —salvo Superior criterio— es de opinión que se debió haber tenido en cuenta lo señalado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios en la última parte de su informe, en el sentido de solicitar al Consejo de Salarios respectivo, el o los fundamentos tenidos en cuenta para determinar dicha escala salarial.

Es cuanto debe informar al señor Ministro a quién saluda atentamente.

Angela Chiola de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	382
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 29 de setiembre de 1966

Angela Nereda Giordano de Vignolo, oriental, 76 años, viuda, S. Italiano.
Enrique Víctor Banizi, francés, 64 años, casado, T. Narvajas 1739.
Humberto Ponciano Pittamiglio Bonifacino, oriental, 80 años, soltera, Fco. Vidal 638.
Mateo Romero, oriental 62 años, viudo. Sanatorio Americano.
Vicente Domingo Pérez Getta, oriental, 58 años, casado, S. Médico.
Eugenio Rodríguez Prieto, oriental, 76 años, casado, H. de Clínicas.
Josefa Vázquez, oriental, 60 años, soltera, S. Español.
Nerea Carmen Lettieri Tafurnaberey, oriental, 76 años, soltera, R. República de Chile 4293.
Manuel Baldivieri Márquez, oriental, 77 años, casado, Av. Bolivia 2017.
Manuela López de Menéndez, oriental 62 años, viuda, Millán 4482.
José Antonio Canteiro, port. 82 años, casado, Timote 4476.
Josefina Tartera de Azcena, italiana, 85 años, viuda, Pedro F. Berro 867.
Melicio Vique, oriental, 59 años' soltero, Inst. de Oncología.
Manuel Domínguez, español, 33 años, casado, S. Médico.
Fernandia Eduviges Marguti de Branda, italiana, 86 años, casada, Capurro 798.

Elvira Modesta Puga de López, oriental, 85 años, viuda, Adolfo Berro 1132.
Fracuesa Gómez de Larhere, oriental, 78 años, viuda, Soriano y R. Branco.
Agustín Gabriel Benítez, oriental, 81 años, casado, Arrieta 3319.
Amabilia García de Pérez, oriental, 81 años, viuda, Camino Castro 3581.
Tacuhi Dermedjian de Amirzadian, turco, 55 años, casada, Nueva Palmira 2180.
Guillermo Fernández, oriental, 51 años, soltero, Estados Unidos 1881.

Maximiiana Alfonso Rodríguez, oriental, 66 años, soltera, Inst. de Oncología.
Inocencio Rodeau, oriental, 50 años, soltero, 8 de Octubre y Abreu.
Jaime Estrázulas Prico, oriental, 89 años, viudo, H. Maciel.
Francisco Eugenio Goyen, oriental, 68 años, casado, S. Médico.
Josefina Sabia de Pazos, italiana, 67 años, viuda, S. Médico.
Rosa Semolevidad de Nasaketz, húngara, 57 años, casada, I. de María 1538.
Jesús Carril, español, 84 años, viudo, H. Maciel.
Hortensia Manila de Sierra, oriental, 65 años, viuda, 8 de Octubre 2875.
Diamante Molesiñi, argentino, 50 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Clara Tejas de Paaso, española, 75 años, viuda, J. Requena 1974.
José Mandia, oriental, 57 años, casado, H. Italiano.

Oscar Paolino, oriental, 72 años, casado, H. Militar.

Día 30 de setiembre de 1966

Magierino Antonio Bianchi, oriental, 62 años, soltero, B. Artigas 4000.
Magdelino Patricio De Los Santos, oriental, 69 años, casado, P. Fco. Berro N.o 869.

María Magdalena Rubi Rivero, oriental, 75 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Mariana Indart de Parione, oriental, 89 años, viuda, A. Luis P. del Campo.
Juan Pedro Bonino Pasterini, oriental, 74 años, casado, 17 metros 4214.
Modesta Margarita Isabel Clark de Di Landre, oriental, 63 años, casada, San José 1226.
Blanca Bronw Garat, oriental, 62 años, divorciada, Colonia 1710.

Jesús Cañeiro Bermesano Sanda, oriental, 75 años, viudo, F. Ferreira.
Felipe Minutti González, oriental, 73 años, soltero, H. Pasteur.
Carmelo Martín Medina, oriental, 64 años, soltero, H. Pasteur.
Madelina Isabel Peralta, oriental, 57 años, soltera, Zapucay 3354.
Florinda Danglada de Gonella, oriental, 57 años, viuda, Cibils 4381.
Sara Suárez de Chappe, oriental, 67 años, viuda, H. Maciel.
Antonia Lema de Arena, oriental, 86 años, viuda, Nelson 3474.
Lucía Perdomo de Gutiérrez, oriental, 69 años, viuda, A. Luis P. del Campo.
Angélica Gladys Bagamín González, oriental, 6 años, Alonso de Ercilia 4956, ap. 2.
Luis Alberto Pereira Barcelo, oriental, 40 años, soltero, H. Militar.
Carlos Naón Rodríguez, oriental, 21 años, soltero, Lavalleja 1008.

Manuela Guilabert de Mice, español, 72 años, viuda, Guarapirú 4088.
María Russo de Spósito, italiana, 84 años, viuda, 25 de Agosto 507.
Serafín Denis Rodríguez, oriental, 54 años, casado, F. Ferreira.
Juan Chavez, port. 60 años, viudo, Smidel 3190.
Saturnino Iriburu, oriental, 71 años, casado, Famaillá 3819.

Dirce Centi de Vitale, italiano, 73 años, casado, A. Harwedd 6237.
José Hipólito Viana, oriental, 86 años, viuda, 8 de Octubre 3043.
Gerónimo Simoene Cicconardi, italiano, 75 años, casado, E. Masculino 2548.
Pedro Viapiana Pizza, 82 años, viudo, Garibaldi 2471.
Atanacia Irene Barrera, oriental, 76 años, soltera, T. de Tezanos 1299.
Abrahan Isaac Kochker Smitevski, argentino, 52 años, casado, S. Médico.
Carmelo Pérez de Hauta, oriental, 90 años, viudo, H. Vilardebó.
Gregorio Carli, oriental, 90 años, viudo, H. Pasteur.
Sofía Latti de Castellanos, italiano, 63 años, viuda, S. Español.
Ana Véscovi, oriental, 82 años, viuda, Millán 3191.
José Martín Toperme, oriental, 82 años, viudo, Caramurú 5911.

Sara Chucarro de Deassans, oriental, 87 años, viuda, 8 de Octubre y Abreu.
Oscar Ramón del Puerto, oriental, 85 años, viudo, S. Médico.
Severino Ciganda, español, 56 años, casado H. Español.
Clara Ibáñez de Gambert, oriental, 83 años, viuda, C. Anaya 2611.
Carlos Borromeo Fernández, oriental, 69 años, H. Pasteur.
Lorenzo Palacio Delfino, oriental, 63 años, casado, H. de Clínicas.
Juana Peggi de Medina, italiana, 65 años, casada, H. Pasteur.
Cristina Somoza, española, 82 años, soltera, Millán 4375.

Día 1.o de octubre de 1966

Figenia Lavin de Combrera, oriental, 62 años, viuda, Inst. de Radiología.
Jorge Mario Zugasti, argentino 50 años, soltero, 8 de Octubre 2870.
Antonio Calvo Martínez, español, 63 años, casado, Fco. Soca 1262.
María del Carmen Ospiteli, oriental, 1 año, G. Ramírez 1926.

Roberto Alfredo Carballo Aboal, oriental, 70 años, casado, Agraciada 3727.
Tiburcio Susano Delgada García, oriental, 68 años, casado, Aruzú 4144.
Blas Costa, oriental, 91 años, casado, Tacuarembó 1725.

Rut Electra Pérez Fuentes de Rivero, oriental, 65 años, casada, Concepción Arenal.
José Mavono, italiano, 78 años, viudo, V. Sagastume 359.
Mario Alberto Vila, oriental, 59 años, soltero, Soc. Española.
María Rosa Garrido de Juarez, oriental, 36 años, casada, Itacambú 3906.
Flora Sansibiero de Gonella, oriental, 84 años, viuda, Cufré 2153.
Alfredo Pietrobono, oriental, 76 años, viudo, Inst. de Oncología.
Crisólogo Juan Alvarez, oriental, 59 años, casado, Hosp. Pasteur.

Isabel Fernanda Craviutto de Burgueño, oriental, 81 años, viuda, S. Larghero.
Agustín Mostarda Bergheti, italiano, 87 años, casado, Vilardebó 1008.
Ramón Trujillo Salaverry, oriental, 56 años, soltero, Hosp. Clínicas.
María R. Olascoaga de Peiroto, argentina, 74 años, viuda, Gabriel Pereira número 3871.

María Purificación Busto Gerpi, española, 74 años, soltera, Hosp. Maciel.

Juana Alberta Franquez de Remaia, oriental, 71 años, viuda, Piedras 329, apartamento 2.

Mario Castro Menendez, oriental, 52 años, casado, Colonia y Arenal Grande.
Dorotea Mederos Nacimiento, oriental, 59 años, soltera, Costa Rica 2123.
Mario Heber Díaz Fernández, oriental, 33 años, soltero, I. de María 1532.

Elena Raquel Segredo de Giudice, oriental, 44 años, viuda, Ruta 3, k. 152.
Leandro Giménez Miramonte, oriental, 66 años, casado, Rafael Pastoriza 1472.
Carmen Lofredo de Mondemurra, oriental, 60 años, casada, Guadalupe 1513.

Día 2 de octubre de 1966

Osvaldo Frit Mozo, oriental, 20 años, soltero, Hosp. Clínicas.
Santiago Penna Colla, italiano, 89 años, viudo.
Faustino Cáceres, oriental, 70 años, casado, Hosp. Maciel.
Walter Brezze Griffiths, inglés, 41 años, casado, Hosp. Británico.
Dolores Alcoba de Pintos, oriental, 87 años, viuda, S. Médico.
Josefina Novarina Sugliano de Ressno, italiana, 94 años, viuda, Carlos Anaya número 2889 bis.
Donato Cargano, italiano, 71 años, casado, Hosp. Pasteur.
Emilia Peinkofer de Carlarcióno, argentina, 65 años, Hosp. Pasteur.
Roberto Martínez, oriental, 52 años, casado, Austria 2053.
Justiniano Silva, oriental, 76 años, casado, Bulgaria 3828.
Pedro José Russo, inglés, 61 años, casado, Uruguay 1198.
Lisardo Pérez Fortes, oriental, 52 años, casado.
Adela Scapuzio de Díaz Otero, oriental, 81 años, viuda, Juan R. Gómez 2613.
Cipriano Díaz, oriental, 72 años, casado, Agraciada 2715.
Agustín Gama, 42 años, viudo, Hospital Pasteur.
Bladimiro Ifran, oriental, 74 años, casado, Iberia 3968.
María Rosa Bosco de Piana, oriental, 74 años, viuda, Benito Blanco 1255.
Joaquina Vidal de Martínez, oriental, 80 años, viuda, Mercereta 2757.
Manuel Couto Facal, español, 72 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Walter Antalis Duarte, oriental, 30 años, soltero, Carretera Interbalnearia kilómetro 48.500.
Jacinto Duram Travieso, oriental, 50 años, casado, I. de María 1532.
Facunda Primitiva del Puerto de Lorenzo, oriental, 68 años, viuda, Magenta N.o 4037.
Nicolás Agrello García, oriental, 76 años, casada, 9 de Junio 1455.
Pedro Zancanare, italiano, 45 años, casado.
Hilda Cotelo de Kayel, oriental, 75 años, viuda, Maldonado 1821.

Día 3 de octubre de 1966

Felipe Mendizábal Podestá, argentino, 35 años, viudo, Gaboto 1412.
Donato Nicolás Viscontte Martínez, oriental, 87 años, casado, Iberia 4013.
Nieves González de Ramírez, oriental, 80 años, viuda, S. Médico.
Amanda Trelles Escobar, oriental, 75 años, divorciada, A. Bronw 1807.
Elisa Suárez Mareco, oriental, 79 años, soltera, Jujuy 2640.
Dolores Ramírez de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, Hospital Maciel.
Clementina Airoldi de Brasca, italiana, 82 años, viuda, Chile 3587.
Daniel Marsicano, oriental, 47 años, divorciado, Berna 2188.
Euclides Peralta de Britos, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Petrona Marezzi, oriental, 72 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Andrés Seoane, oriental, 75 años, soltero, Copiapó 213.
María Sofía Díaz de Gargul, oriental, 48 años, casada, Hospital de Clínicas.
Luis Hebert Giménez, oriental, 13, B. Artigas 1550.
Lino Morín Salgado del Campo, oriental, 39 años, casado, S. Médico.
Marchesi Wáshington, oriental, 50 años, soltero, Instituto de Oncología.
María Zoraida Martínez de Pérez, oriental, 84 años, viuda, Mercedes 1519.
Asunción Garay de Gamarra, oriental, 53 años, casada, B. Artigas 1465.
Matilde Charrier de Bertoloni, oriental, 60 años, viuda, Juan Arenas 940.
Manuela González Otero, española, 71 años, soltera, Millán 4182.
Julio Paguape Schiappassas, oriental, 58 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Emilio Egrile, oriental, 65 años, casado, Coronel Raíz 1724.
Esmeralda Nevicati de Laguarda, oriental, 85 años, viuda, Vilardebó 1741 apartamento 6.
Carmelo Di Carlo Simone, italiana, 63 años, casado, M. Sagasta 98.
Alberto Matoor, 46 años, casado, Sanatorio Americano.
Angela Parodi de González, italiana, 76 años, viuda, Pilcomayo 4911.
Felicia Gianni, oriental, 56 años, divorciada, S. Larghero.
Celeste Joaquina Otamendi Silva, oriental, 43 años, soltera, Coraceros 3423.
Lilia Suárez Soto, oriental, 38 años, soltera, Ejido 1640.
Trinidad Cesilia, oriental, 70 años, soltera, Hospital Maciel.
Bartola Montero de Sastra, oriental, 91 años, viuda, Cuchilla Grande 4900.
Graciana Bidondo de Pereira, española, 87 años, viuda, Corrales 3671.
Diego Guerrero, oriental, 65 años, casado, Hospital Militar.
Esperanza Fernández de Regueiro, española, 65 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Guzmán Eduardo Azuaga Neugue, oriental, 49 años, casado, I. de María 1530.
Feliciano Mora Machado, oriental, 84 años, casado, Hospital de Clínicas.
Vicente Guidotti, argentino, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonia María Mincheti, oriental, 70 años, A. L. P. del Campo.
Juan Donato Arévalo, oriental, 67 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Eusebio Lemos, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Juana Marichal, oriental, 85 años, A. L. P. del Campo.
Máximo Armand Ugón, oriental, 86 años, casado, B. Artigas 1116.

Día 4 de octubre de 1966

Eufemia Braulia Anello de Ríos, oriental, 66 años, viuda, Hospital Maciel.
Jorge Miguel Núñez, oriental, Oficial 4 N.o 5160.
José Peretti Bare, italiano, 85 años, casado, Escalada 4114.
Juana Kuberstein de Schneider, alemana, 73 años, viuda, Hospital Maciel.
Mónica Femino Ferreira, oriental, 4, H. P. Rossell.
Dávido Bosco Di Marco, italiano, 46 años, casado, I. de María 1538.
Daniel Curche, oriental, 52 años, casado, Estanislao Vega 3717.
María Antonia Infante de Capó, italiana, 73 años, viuda, Hospital Pasteur.
Teresa Visconti Lombardi, oriental, 21 años, soltera, S. Italiano.
José Camiño García, español, 54 años, casado, Sociedad Española.
Enrique Beliotti, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Luis Medina López, oriental, 47 años, viudo, Buenos Aires 459.
Bertilia Román De Firpo, oriental, 62 años, viuda, Maldonado 1821.
María de Los Angeles Pérez, oriental, 12 años, (15.a Sección).
Santiago Villar, oriental, 66 años, divorciado, Hospital Maciel.
Angela Viñas de Pérez, oriental, 78 años, viuda, (10.a Sección).
Aurora Abella de De León, oriental, 86 años, viuda, Sucre 1122.
Amalia Crosa de Ambrosoni, oriental, 82 años, viuda, Tomás Diago 857.
Ambrosio Alonso Hernández, oriental, 83 años, viuda, Rivera 2542.
Josefina Rodríguez de Debenedetti, oriental, 76 años, viuda, San José 1226.
Juan Hones Compte, español, 86 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Rosalía Lisante, oriental, 90 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Manuel Rodolfo Aristimino Cleuzetber, 45 años, casado, 18 de Julio 2086.
Telésforo Pérez Díaz, español, 84 años, casado, Sociedad Española.
Isidro León del Río, oriental, 76 años, soltero, J. de Salterain 1341.
Juan Abel Prandoni Mosquera, oriental, 38 años, casado, Democracia 2247.
José García Arias, español, 83 años, casado, Santa Fe 1139.
Benjamina de Arenas de Sosa, oriental, 85 años, viuda, I. de Gaspar 2395.
América Escudero de Rodríguez, oriental, 70 años, casada, Carlos Tellier 4685.
Domingo Rucci, italiano, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Mercedes Ascensión Madruga, oriental, 86 años, soltera, D. López 2025.
Aurora Ferráz de Pacheco, oriental, 58 años, viuda, Hospital Maciel.
María Esther Vanini de Rodríguez, oriental, 49 años, casada, S. Evangélico.
Palfento Suchy Meramik, polaco, 64 años, casado, José L. Osorio 1217.
Marcelino Vieytle Gil, oriental, 74 años, casado, S. Bois.
Angel Malo Segovia, oriental, 74 años, viudo, Hospital Militar.
Virginia Rodríguez de González, oriental, 51 años, viuda, El Filtro.
Isabel Arabi de Eur, oriental, 78 años, viuda, Rambla Roosevelt 246.
Cándido Bitervi Méndez, oriental, 81 años, casado, Galicia 515.
Constantino Pipaner Pila, español, 81 años, viudo, Cufré 2153.
Andrés Fernando Bonifacino Molinari, oriental, 79 años, viudo, I. de María 1528.
Emilia Pozzolo de Saenz, oriental, 64 años, viuda, E. Español.
Catalina Cselonyal de Poesenye, austríaco, 62 años, viuda, Casaravilla 856.
Pedro Murieda, oriental, 68 años, viudo, M. H. y Obes 4245.
Isabel López de Fernández, oriental, 80 años, viuda, C. Suárez 188 ap. 1.
Aleja Silva de Padrón, oriental, 60 años, casada, Dr. Juan Borelli 3225.
Marcelino López Bidegain, oriental, 48 años, casado, Cno. Tonkinson 5402.
Aída Laguardia de Blanco, oriental, 55 años, soltera, Olegario Andrade 4772.
Serafín González Hernández, español, 87 años, viudo, Agraciada 2965.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Viernes 14 de Octubre de 1966 — Núm. 17450

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30 00
Matrimonios del interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200 00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200 00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ...	"	30 00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

[illegible]

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	80.00
1930	....	"	80.00
1931	(reeditado)	"	80.00
1933	"	"	80.00
1934	"	"	80.00
1935	"	"	80.00
1937	"	"	80 00
1939	....	"	80.00
1941	(reeditado)	"	80 00
1943	"	"	80.00
1945	....	"	80 00
1946	(reeditado)	"	80.00
1947	"	"	80.00
1949	"	"	80.00
1950	"	"	80.00
1951	"	"	80 00
1952	"	"	80.00
1954	....	"	80.00
1955	....	"	80.00
1956	....	"	80.00
1957	....	"	80.00
1958	....	"	80.00
1959	....	"	80.00
1960	....	"	80.00
1961	....	"	80.00
1962	....	"	80.00
1963	....	"	80.00
1964	....	"	156.00
1965	....	"	211.00

Encuadernados

1955	....	"	100.00
1956	....	"	100.00
1957	....	"	100.00
1958	....	"	100.00
1965	....	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$	3.000 00 la página
De $ 1:000 001 00 " " 2:000 000 00	"	4.000 00 " "
" " 2:000 001 00 " " 5:000.000 00	"	5 000 00 " "
" " 5.000.001.00 " " 10:000.000.00	"	6.000 00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	"	7.000 00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante	"	8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CHIACHIO o CHIACCHIO de MARAFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22205 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PALLAS o PALLAS CANTESANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22208 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GALAN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22306 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MAXIMINA MORALES GIL de DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22305 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA o NEDA PELLAROLO PERAGALLO o NELDA PELLAROLO de AZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 22300 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA o ELVIRA ELISA COSTA o COSTA LATORRE de RAMOS MONTERO y CELINA COSTA LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub 21329 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA DONADINI BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21400. Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO BERTOLA o BERTOLA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21401 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GISBERTO DEMAESTRI o DEMAESTRI AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub 18177 Set 6-v oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIBIA AGUIAR de RILO y MANUEL RILO o RILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 21766 Oct.5-v oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDHON o PROUDHON MAESO SALAS, (L.o 63, F.o 158), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22329 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES ACCIARI TOZZI o POZZI, (L.o 61, F o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 22457 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de CAMACHO (L.o 63, F.o 142), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22326 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DURAND CAFFARELL, (L.o 61, F o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22056 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON MARRERO. (L.o 63, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 22057 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA LUISA JANOT o JANOT CHRETIEN de RENARD, (L.o 63, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21924 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA GOMEZ de SANMARTIN, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) 1.440.00 30|pub. 21907 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL REGUEIRO PENA, (L.o 61, F.o 668), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966 — Julio Mala, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21730 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SACCHI D'URSI o D'URSO, (L.o 63, F o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21731 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELOISA VECINO URRUTI o URRUTY, (L.o 63, F.o 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario

1) $ 480.00 10|pub. 21377 Oct.3-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CAMEJO de JAUNARENA (L.o 61 F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NATHAN WOLFF (Lo 61 Fo 361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1 440 00 30|pub 18520 Set.8-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUPONT de SIFERIO (L.o 68, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10 pub. 22210 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO o MARIUS JENSEN o JENSEN CARSTENIEN, (L.o 66, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1125, del C. P. Civil. — Montevideo Octubre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21874 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIA GARCIA de PIRIZ o GLADIA GARCIA de PIREZ, (L o 68, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21873 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN RAMON ABAL o BENJAMIN RAMON EXPOSITO, (L.o 68, F.o 312), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21651 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLITO DA CUNDA o da CUNDA BALIERI, (L.o 68, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21649 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA KROLOP de KARL, (L.o 68, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21647 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAW ZUKIAN SKORY, (L.o 65, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21646 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ de DOMINGUEZ, (L.o 66, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21289 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FARRE o ARTURO FAUSTO FARRE, (L.o 68, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21296 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO REZOLA ARISTEGUI, (L.o 68, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21330 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EIRIN CARBONE, (L.o 68, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21331 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMPOLDI de ABREU, (L.o 68, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21332 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO, (L.o 68, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELLUSO NITTOLI, (254|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22626 Oct.13-v. oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACCIO VAZQUEZ, (214|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22640 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BERETTA GARABELLI (262 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22479 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GUILLERMO MOSCA, (286 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22391 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GIRIBALDI (264 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22328 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CLEFFI CORBI, (242-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22138 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE CASSULLO de PELUFFO, (252 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21657 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN o CARMEN DORILA ACUÑA de VILLAVERDE, SEVERO o SEBERO VILLAVERDE MARQUEZ y EPIFANIA HERMINIA o HERMINIA LOPEZ VILLAVERDE (232|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21524 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA SUREDA de ESTEVA (256|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21574 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VASSALLO (252'65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21575 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLI (230|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21576 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA SALLEFRANQUE ARAMBURU de CALEANO, (240|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21381 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SICARDI, (238|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21116 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LACROIX PEROT y ALEJANDRINA LACROIX PEROT, (F. B. N.o 646 - 966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22459 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LEZAMA GRAÑA (B-344-66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21856 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS LINO NUÑEZ GARCIA, (F.|B N.o 640 1966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 21926 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA CAMENSCIC GURAVLOW de FEDOREAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21572 Oct 4 voct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ LORENZO o GONZALEZ de PEREZ (B 344|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21155 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LOPEZ de VIQUEZ (B 614|66), citndose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21162 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO JUAN URANGA GOMEZ, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21115 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA PEIRANO, (B 310|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21163 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAZ NUÑEZ, (63-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22623 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOLORES o DOLORES o TERESA ASTIGIANO o ASTRIGIANO o ASTILLANO o ASTIGLIANO SAVIO, (63-321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22622 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de SILVA (63-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22619 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIANA ETCHENIQUE o ECHENIQUE de HERNAN o HERNAN y GREGORIO PATRICIO o PATRICIO HERNAN o HERNAN o HERNAN o HEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22621 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o PATRICIO MIGUEL GONZALEZ o GONZALEZ DUQUE, (63 - 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22435 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENA DO CAMPO o PENA CAMPOS (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22288 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BONO MIRENGO (63 - 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22289 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o FRANCISCO LUIS MALDONADO o MALDONADO MADERA (63 - 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22302 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA RESETCOSKY o RESETKOSKY o ROSETKOSKY ELKES de FAINSCHTEIN o FAINCHTEIN y LEON FAINSCHTEIN o FAINCHTEIN FICHMAN o FIEHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22041 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CITADINO o CITTADINO CARBONE y HERMINIA DONATO de CITADINO o CITTADINO, (63-498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22042 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PELAEZ GARCIA y CARIDAD GARCIA de PELAEZ, (63-666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22043 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLLARBURU u OLLARBURU NEGRON, (63-293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22054 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o ISIDORA CELIA MACHADO de ACOSTA (63 - 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21566 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o ZULMA AURORA BOADO o BOADO PAPALEO de STELMAK, (63 - 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21757 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o PRIMITIVO SATURNINO o PRIMITIVO SATURNO HERNANDEZ ROMAY, (63 - 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21750 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA o GUMERSINDA PRECIOSA FERNANDEZ de NAVARRO y la de GLADYS NAVARRO FERNANDEZ (63 - 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21565 Oct.4-v.oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSIRIA PATRONE de PA CHECO (L.o 58. F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub 20832 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA CONCEPCION GREZZI de GUELI (Lo 56 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $1.440.00 30|pub 17852 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL PEREDA GAYOSO, (F. 584), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22443 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES LUISA VOLONTE, (F. 848), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22439 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CORTIÑAS COPENA de ALONSO, (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $616.00 10|pub. 20977 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAVIERA GIACOSA de LOPEZ, (F.o 350), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22049 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA FILETA MUÑOZ de LOPEZ (F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22050 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CANDIDO DURAN, (F.o 827), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22052 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMAN, (F.o 423), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22053 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TELIS o TELLIS (F. 327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21568 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MULLER, (F-745), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21912 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL CAMELIA MONTA, (F-337), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21911 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIQUELINA o MICAELA o MIQUELINA o MIGUELINA SCARAMELLO o SCARAMELLA o SCARAMELLI de CIMINO, (A. 272 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22462 Oct.11-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ YANES o MIAÑEZ. (A. 260 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22461 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ROSA VIERA o EUGENIA ELSA ROSA VIERA (A. 1672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22214 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN FERNANDEZ AMODEO (A. 222|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22330 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GUERCIO de VARELA (A. 166|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22329 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA PELAEZ de CRUZADO, (A 220|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21929 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL DOMINGO GRAÑA CARBALLO (A 210|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21164 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOLON de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22204 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GOMEZ CERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22255 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ABRAHAM o ABRAHAM HOROVITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22307 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA SATURNINA NOBLEGA o NOBLEGA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22301 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA RAMELA de BARANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10 pub. 21914 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA ZABALETA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21645 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CAZOT de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21520 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANUNCIADA DERI de PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21586 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JUAN MANUEL CUNEO o CUNEO SCILINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21328 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOCHWET o JOCHVVET o JOCKWET BURAK o BURAK DANELEWICZ o DANELEWIEZ o DANIELEVIZ o DANELOVICH o DANELOVICZ de CHALUPOWISZ o CHALUPOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21402 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 440 00 30|pub 20176 Set 22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS VICTORIO MARISCOTTI, (L.o 63, F.o 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22639 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA COSTAS de NIEVES, (L.o 63, F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22458 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MARIA CHIAPPORI, (L.o 63, F.o 271), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22431 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MANUEL o MARIO VARELA TOSCANO (L.o 63, F.o 217), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22327 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DOMINGUEZ MARCOS, (L.o 63, F.o 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $480.00 10|pub. 21769 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA PRIMA CONDE o CONDES de PEREIRA (L.o 61, F.o 369), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Luis E Fontana, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 21521 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión le LIRLBERTO o LIRBERTO ELOIS BURONI IRAZOQUI (L.o 63, F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21522 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BRUZZONE de MOSTO (L.o 63, F.o 243), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21523 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ROMERO OLIVERA o ALBERTO ROMERO ROMERO (L.o 59, F.o 120), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21406 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHARA JUSTA o ZAHARA JUSTA NOBLEGA (L.o 1, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22213 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO MAZZETTI o MAZZETTI PELUFFO y MARIA EUGENIA VALENTINI o VALENTINI FERNANDEZ de MAZZETTI, (L.o 1, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20926 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1 440.00 30|pub 19473 Set.16-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEMARIA GARCIA, (L.o 1, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21652 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALACIO (L.o 1, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21653 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PIÑEYRO REMEDIOS, (L.o 1, F.o 579) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $480.00 10|pub. 21650 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PROCEDONIO GONZALEZ o GONZALEZ DENIS, (L.o 1, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21767 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MOCKFORD o MACKFORD de BANKS, (243|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22641 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTELLER, (289 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22433 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FLORENCIO FERNANDEZ, (307 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22432 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FRIONI o FRIONE, FRANCISCA MADAFERRA o MASAFERRO de FRIONI o FRIONE, SANTIAGO QUEIROLO y JOAQUINA JOSEFA ELVIRA o JOSEFA o JOSEFINA FRIONI o FRIONE de QUEIROLO (291|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 640.00 10|pub. 22325 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BILADONICA o VILADONIGA, (61|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21949 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTUNEZ o ANTUNES, (191|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21925 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SOZZO (397|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21525 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ANA DIAZ de GUTIERREZ, (175|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21378 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVEROS, (157|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21369 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNASIO o IGNACIO PUSHMAN, (231|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21396 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FRAGA de FONTELA, (183|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480 00 10 pub. 21493 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALISI o CALISSI de STARICCO, (255 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Agosto de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21404 Oct.3-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GIL DANIELLI, (287'66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480 00 10 pub. 21405 Oct 3-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARGAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22325 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTANA o SANTANA-ZANELATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480 00 10'pub. 22324 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BADO GRAFFIGNO citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480 00 10'pub. 22424 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOZSEF o JOZSEF o IOSIF BUNIOFF o BUNYOV o BUNIOV o BRUÑOV o BUNYOV o JOSE BRUÑOV BIMCHUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22398 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ARCA FILLOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10 pub. 22048 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO PRATTO o PRATTO DELGADO, (F.B N.o 609 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21927 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 21513 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELA FRASCA de LAISE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10 pub 21393 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ARIAS FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21394 Oct 3-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DARIA VICTORIA SILVA COZZI o VICTORIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10 pub 21398 Oct 3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX VARELA CONSTENLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 480 00 10 pub 21399 Oct.3-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KMETZ FELVINCHI (B 479 66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 480 00 10 pub [illegible] Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA IDARRETA de VALLARINO (B 547 66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 21156 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 6 de Setiembre de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1 440 00 30|pub 18799 Set 12-v oct 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEVAN SOLARI IRIBARNE o SOLARI IRABARNE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 5 de 1966 — José Curi Zagia Actuario
1) $ 1 440 00 30|pub 18712 Set 9-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RUBEN MAGADA DALMASO, (B. 623 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
1) $480.00 10|pub. 21732 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIO OSORIO o LIDIO OZORIO PRATEZ o PRATES o LYDIO PRATES OSORIO, (1 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 22617 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PABLO SPINELLI, (1-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480 00 10 pub. 22618 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIGE WOLFF GRAUER o GRAUER de WOLFF o WOLF o FANY o FANNY GRAUER de WOLF (1-557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. [illegible] Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ITALIANO o ITALIANI ALUCHI o ALLUCHI o UCCIO o [illegible] o ULUCCI o ULUCHI (1-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22409 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MALATESTA o MALATESTA GRILI (1 - 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22204 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ANTONIO BIANCHI (1 - 601), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22203 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO JUVENAL PUENTES HALTER o WALTER (1-662), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 22044 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MORAN o MORAN MARTINEZ, (1-637), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22045 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO o LISARDO VARELA ENRIQUEZ o ENRIQUE, (1-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22046 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA TADDEI de INVERNIZZI, (1-477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10 pub. 22047 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO IGNACIO o PEDRO ALEJANDRINO IGNACIO FOSSATI o FOSSATTI, (1-653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 22055 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA COUTO o COUTO PAZOS de FERNANDEZ, (1-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub 21928 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGIT o MARGARITA KLEIN de DIAMAND, (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21760 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTORELL ETCHENIQUE (1 - 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 21564 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NCOLAS IRIGOYEN, (L.o 58, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22609 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEREZ (L.o 58, F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22215 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PENZA LUNGO, (L.o 58, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21910 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALBI, (L.o 58, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21768 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL LAVIGNASSE SANCHEZ, (L.o 58, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21655 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATERINA BACCINO o BACHINO PIZZORNO de BELTRAME, (L.o 58, F.o 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21656 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA ALANIS de PUENTE (L.o 58, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21499 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGEITOS (L.o 58, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 2155: Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA CHAGAS de PERALTA, (L.o 58, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21333 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONÇALVEZ o GONCALVEZ (L.o 56, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20829 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CASANOVA, (F. 856), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22440 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CAMMISA MAIELLA, (F. 313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22437 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BIBIANO o VIVIANO BORDON, (F. 517), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22436 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LARROSA ARANA, (F. 37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22425 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ALICE NEILL de CAMPBELL, (F. 20), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22438 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LACUNZA de OLIVER, (F. 501), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22441 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA AMADA o AMANDA BRACESCO de CAVALIERI, (F. 659), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22442 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO COLONNESE SARRO, (F.o 527), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22051 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPIFANIO VIÑA, (F-640), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21913 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIA PEIRANO de PRATO o ROSA MARIA PEIRANO, (F. 160), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21683 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMAN ROBERTO FERRER (F. 521), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21567 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SPOSITO (F. 355), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub 21570 Oct 4-v oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO HIPOLITO o ANTONIO IPOLITO GOYENA LARRAYA (F 436) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21569 Oct 4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BORDENAVE (F 489), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21571 Oct 4-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR FALERO LINDNER y de MARIA AMANDA LINDNER de FALERO, (A 309|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22642 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASSARONE o CASARONE de CABALLERO o CABALLERO, (A. 319 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $480 00 10|pub 22460 Oct 11-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLITA PERRONE (A. 399|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22331 Oct.10-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA PEREZ de GOMEZ, (A-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21930 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULEMA VILA FIGUEREDO de FIGUEREDO (A 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21526 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTHA HEILBRUN SPEYER (A 231|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta
1) $ 450 00 10|pub. 21172 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $320.00 10|pub. 22523 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 320.00 10|pub 21471 Oct 4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don NEPOMUCENO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Agosto de 1966 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 320.00 10|pub. 21076 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARAMAZZA o CARAMAZA o CARAMOZA o CAMARAZZA de TURTURIELLO, (A. 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub. 21741 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 21747 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 21746 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTROGILDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 21742 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ROQUE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1963. — Arturo F Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22247 Oct.10-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE SENDIC de MIER o HAYDEE ESPERANZA SENDIC de MIER o ESPERANZA HAYDEE SENDIC de MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22017 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BULA ARABEITY de POSEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22018 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOROTEO CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA ALFONZO ESPINO de CENDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 22020 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BEATRIZ de BARTORA o BERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21692 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA CARABALLO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21693 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CIRIACA RODRIGUEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21694 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $430.00 10|pub. 21691 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GISLENO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21695 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PABLO PEREZ o PEREZ MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 21132 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PEIRANO o EUSEBIO F. PEIRANO e INDALECIA CASTRO de PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21131 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA AURELIA CANEPA de CAPORTVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21130 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RENDO CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de Setiembre de 1966 — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 21129 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21128 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOSE DIAZ BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 21127 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FRANCISCO NEBEL y MARIA ELENA GOMEZ de NEBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22013 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22014 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VENANCIO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22015 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANOTHIO VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22016 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELIAS FIRPO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22120 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DIEGO JOSE GANDOLFO PHILIPPOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22121 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARCELINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22122 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAVAZZANI BROGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22123 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLADEAMIGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22124 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIÑOLY MAZZA o VIGNOLI MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22125 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TRINIDAD de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22126 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMACHO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22127 Oct.7-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARTINIANO MORENA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 22128 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR PARODI CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Setiembre de 1966 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 22118 Oct 7-v oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 22 de Setiembre de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 21101 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MOSEGUE o MOSEGUI, (L.o 3, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto ciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22485 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA BELLO de FAJARDO, (L.o 3, F.o 508) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Diciembre 9 de 1965. — Raúl A. Avonet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22486 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Pando, se FORTUNATA AMELIA AMOROS de DI CIOCCO, (L.o 3. F.o 371), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 24 de 1965 — Raúl A Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22487 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ISABEL PEREZ TEJERA de SERRON, (L.o 3, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 17 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22488 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CABALT FAJARDO, (L.o 3, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22484 Oct 13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLAUDIO STARICCO STARICCO (L.o 4, F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan-

do, Octubre 3 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22426 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ o JOSE MARIA SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 21780 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONICA NATIVIDAD HERNANDEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21781 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORALIO MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Setiembre de 1966. - Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21778 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAVADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21449 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de 2do. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MININI (hijo) o EUSTAQUIO JUAN LUIS o LUIS JUAN EUSTAQUIO MININI y LUISA ALDECOA o LUISA GREGORIA ALDECOA de MININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de Octubre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22638 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO EFRAIN CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21782 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CUELLO o PEDRO COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21779 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo Dr. Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TEJERA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 27 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 21744 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o MARIA RIBEYRO BISSALLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22559 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22560 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL REINA BASSAHUN de FANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22222 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA JOSEFA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Setiembre 30 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 22010 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21845 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO KIRINCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21752 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA JUSTA LAINATI o LAINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21753 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MIGUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21751 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ de LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Colonia, en los autos: PEREZ JUAN y MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, sucesiones, se hace saber de la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ESTEBAN PEREZ y de doña MANUELA ROSA BENITEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, Setiembre 9 de 1966. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 22430 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO AGUSTIN BATTO BANCHERO, CATALINA BATTO BANCHERO o BANQUERO y ANTONIO LORENZO BATTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22009 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO SOZARO y MARIA JOSEFA HOURMILOUGUE PRANDO de SOZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Setiembre de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21832 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONISIA INOCENCIA BUJAN o DIONISIA BUJAN de PEDERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21239 Oct.3-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BOCOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21243 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZUNINO GUARAGLIA o JOSEFINA MARIA MAGDALENA ZUNINO o JOSEFA o JOSEFINA ZUNINO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 21244 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ZUBIZARRETA ORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21100 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORSSI HOURMILOUGUE u HOURMILOUGUE u HORMILOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21099 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALEJANDRO NOBLE MILNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21720 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RITO IDIARTE o NICOLAS RITO IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

-ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1966. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21273 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SILVEIRA de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 21274 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ARMANDO SCARONE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 30 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21974 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABAÑA de BOROBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21975 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON SERVANDO RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21976 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto De Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21973 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA NORIA MARRERO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. — Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21970 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21971 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO AGAPITO MENDILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21972 Oct.7v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR NELSON JAUMANDREU VALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21979 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Eacheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21560 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ISABELINO o ISABELINO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21552 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de l asucesión de RAMON o RAMON ROBUSTIANO RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Febrero de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21556 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIDONDO ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21558 Oct.4-v oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDEGAIN GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21557 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CEDRES FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21555 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN CLAVIJO SEJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21554 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN o BENJAMIN GUZMAN PEREZ o GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21553 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21559 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORTA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21562 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TEJERA de LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21561 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIO AÑORGA MENCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adqjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21087 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la Suc. de ESTHER ELENA o ESTER ELENA DALTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21088 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21089 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARREGUI ETCHEVERRIA de MALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21091 Set.30-c.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO CIRILO CARDEILLAC VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21092 Set.30-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO RAMON PADRON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21093 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA u OLINDA TEODORA CONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21090 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERRARI de MAGUNA o TOMASA FERRARI SCAGLIA de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22152 Oct 10 v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SALVADOR ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Stiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21952 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ISAAC URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21953 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENITEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21954 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO E. MADEIRO o LONGINO MADEIRO o ELIO LONGINO MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21955 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO PABLO GUADALUPE o PABLO DOROTEO GUADALUPE o DOROTEO P. GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21956 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA AMESTOY BONIFACIO o RUFINA AMESTOY BONIFACIO de QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21320 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ de TABEIRA o CONCEPCION PEREZ PIMIENTA de TABEIRA o CONCEPCION PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 21321 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA ISASA o MARIA SIXTA ISASA LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21080 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA RODRIGUEZ o RAFAEL PEREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21081 Set.30-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MONICA FERNANDEZ CHAVES de ACUÑA o CIRIACA M. FERNANDEZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 14 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21082 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BORGES o BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Solís, Setiembre 20 de 1966. — M. Darío Anastasia, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 21957 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA o LYDIE LISA MARX de CAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 22506 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS NARCISO TIZZE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 30 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 22177 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SIERRA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 23 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22174 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Setiembre 30 de 1966. — Alperto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22171 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISABEL FERNANDEZ de PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 22169 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMADEO OLIVER PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22173 Oct 10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio. se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA GUERRA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurra dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 21723 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO NOLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 21724 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario
1) $ 480.00 10 pub. 21145 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA PETRONA ESPINO GONZALEZ de DE ARMAS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 21144 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO ANTONINI o ANTONINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21146 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Auxiliatoria de pobreza: L.o 15 F.o 62 N.o 363 — Maldonado, Abril 14 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21157 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano
1) $ 460 00 10|pub. 21160 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano.
1) $ 480.00 10|pub. 21159 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PACHECO RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano
1). $ 480.00 10|pub. 21158 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RINALDI PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21161 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIMOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18660 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 22366 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO IBARRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22365 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRAVEA de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21338 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS BAUTISTA FACCHIN y JOSE PEDRO FACCHIN TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22364 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SUTTER o SULTER HIRTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21336 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE GREGORIO FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21337 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELIA ELENA BARNEIX de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21339 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440 00 30|pub. 19914. Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEFOR PETRONILO de OLIVERA o LEFOR de OLIVERA FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Agosto 29 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 22363 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WISZNIEWSKI BOIMUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del C. P. Civil). — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32529 Oct.5-v.oct.19. Nov.7-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SICINIO CICINIC o SICIÑO DA CUNHA o DA CUNHA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Setiembre de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22529 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDES o GERTRUDIS SOSA de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22528 Oct.13-v.Oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TABERNA LEGALARDE o MARIANO TABERNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22527 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21464 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORCELINA RODRIGUEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21466 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FARIAS de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21469 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BUENO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21468 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DUILIO o DINIBIO o DENILIO BAFFICO o BAFFICO PERI o PERE o PEREZ o PERAI y ELENA BAFFICO o BAFFICO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21467 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ACOSTA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21465 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCEPCION RIVERO DE DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21463 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PEREZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 480.00 10|pub. 21707 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SEBATTINO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21708 Oct 5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRERO BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21709 Oct 5-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LUCIANO ZINOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Setiembre 22 de 1966 — José R Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 21710 Oct.5-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposidión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de l sucesión de SUSANA LAUVIN o L UBIN de MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Setiembre de 1966 — Julio Abelenda Placenza. Actuario adjunto
1) $480.00 10|pub 21759 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertu de la sucesión de ELBA PIEGAS de MORAES o ELBA TOTTIS PIEGAS de MORAES o ELBA TOT PIEGAS de MORAES o ELB PIEGAS TOTTIS de MORAES o ELBA PIEGAS TOTTIS de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de Setiembre de 1966. Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto
1) $480.00 10|pub 21763 Oct.5-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA XIMENEZ de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
1) $480.00 10|pub. 21762 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DALOY GARRACINI o FELIX CARLOS GARRACINI PARAMASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 22236 Oct.10-v oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22237 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22238 Oct 10-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NAVARRO ESTEVEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 22239 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 22111 Oct.7-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO MACHIN PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 21 de 1966 — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 22112 Oct 7-v oct 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA BAUDIN de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 21899 Oct 6-v.oct 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CLARA DURAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 22 de 1966. — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21452 Oct 4-v oct 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ZELMIRA FERNANDEZ de MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 21 de 1966 — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 21453 Oct 4-v oct.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LASERRE o LASERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 22 de 1966 — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21454 Oct 4-v oct 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEFANOLI o JOSE FULGENCIO STEFANOLI o STEFANOLY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966 — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub 21455 Oct 4-v oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ FERNANDO PRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Mayo 6 de 1966. — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21456 Oct 4-v oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO FRANCISCO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de Junio de 1966 — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta
1) $ 480.00 10|pub 21457 Oct 4-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 14 de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta
1) $ 480 00 10|pub 21458 Oct 4-v oct 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PERAZA MARTINEZ o EUSEBIO PERAZA MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 23 de 1966 — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta
1) $ 480 00 10|pub. 21459 Oct 4-v oct.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA CABRERA de CAYOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Agosto 29 de 1966. — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub 21450 Oct.4-v oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ADELQUI AMUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 22352 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $480.00 10|pub 22351 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA MARTINEZ de FERRARO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 22350 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MUÑOZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22349 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH ELISA NUÑEZ de SELLANES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22348 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON SATURNINO OSORES LACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 23 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21958 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO TROLIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos den-

tro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21623 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JESUS CANUTO ORTIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21624 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSTAQUIO VAIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21622 Oct.5-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SORIA de LAPORT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21036 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Ecribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21038 St.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ESNAOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21039 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIOIA o JESUS PASCUAL GIOIA PETILLO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21040 Set.30-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 5 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 21041 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o GERONCIA ANGELA TROCHE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21042 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se BALDO ARISMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a los herederos, acreedoers y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 21043 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GORO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 15 de 1966 — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21044 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 21046 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 22 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21047 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21048 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HATCHONDO POMIES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21049 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANTONIA BRACERAS REFFINO de MARTINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 21050 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA APATIE de ECHANIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21051 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o ISABEL MUSSIO de BONILLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966: — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 21052 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21053 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FORTETE de RUGBY o RUBI o GRACIANA MERCEDES FORTETE LACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 19 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21054 Set.30-v oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Novena Sección, encargado de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO BARTEL TERAN o EDUARDO GUILLERMO BARTEL o EDUARDO BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Elías De Blase. Juez encargado
1) $480.00 10|pub. 22353 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA RODRIGUEZ de NOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966 — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $480.00 10|pub. 21045 Set.30-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LUCIA OLAVERRY de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $480.00 10|pub. 21055 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUCIA GULARTE de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21736 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO JULIAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21311 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21312 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIDAD SEQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21313 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TIMOTEA ALVAREZ de ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21314 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ARRUGUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Setiembre de 1966. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10 pub. 21737 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA ISABEL SANCHEZ de SESINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Setiembre de 1966. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 21801 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don RÓMULO OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Setiembre de 1966. — María Antonia Sagarloy de Rodríguez, Actuaria Interina.
1) $480.00 10|pub. 21800 Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22511 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA ELADIA ARTIGAS DIAGO de AMARO o JULIA E. ARTIGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22512 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión LAURO PERDOMO GUTIERREZ o LAURO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22514 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA LOPEZ de CORONEL o PABLA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PAULA LOPEZ MONTERO de CORONEL o PABLO LIBERATA LOPEZ de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22515 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22516 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO AMBROSIO CALDAS o SILVERIO AMBROCIO CALDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22517 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GONZALEZ MOTA o SALUSTIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22518 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALBINO BARRIOS o JOSE BALVINO BARRIOS o JOSE B. BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22519 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO PERDOMO ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22521 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSTAQUIO SUVISMENDI PACHECO o EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUIO o JOSE MA. o JOSE MARIA SUVISMENDI o SUVIZMENDI o SUBISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22612 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES NICOLAS BATISTA o ANDRES N. BATISTA o ANDRES BATISTA y de MAILDE MAITIAS de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22513 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21234 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MACHADO GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21235 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 21236 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDARES PEREIRA PORTO o LAUDARES PEREYRA PORTO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21237 Oct.3-v.oct.17.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA y otra Rescisión de promesa de compraventa. (Ficha C. 368, año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado José Hugo, Elida Matilde, Olga y Ricardo Pardal Pintos, solicitando la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 415, al F.o 98 del L.o 23, con fecha 17 de Abril de 1940 y que se refiere al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 9.157, con una superficie de 3 Hás. 5.587 metros 50 decímetros con un frente de 42 metros 30 a Carretera Piriápolis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a partir de la última publicación al señor Rosendo Rodríguez Porciúncula; a la señora Francisca Mederos de Rodríguez; a sus sucesores y/o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se crean con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y ante este Juzgado de acuerdo a lo que prescribe el artículo 10 de la Ley N.o 9.099

Y a los efectos legales se hace. estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
2) 2.640.00 15|pub. 21918 Oct.6-v.oct.27.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Benito Enrique Techera o a sus herederos causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 101, señalado con el N.o 14 Manzana A en el plano del Agrim. Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457 Superficie 622 mts2 46 dmts2 Propietario: Pascual Protto. Padrón N. 27 632.
2) $ 1 200.00 15|pub. 20595 Set.27-v. oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Juan Namesny o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 61 Padrón N.o 27 635 señalado con el N.o Manzana B, en el plano del Agrim. Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457 Superficie 755 mts2. 40 dmc2. Propietario Pascual Protto. Montevideo.
2) $ 1.200.00 15|pub. 20594 Set.27-v.oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099, del

20 3 33, se avisa a Enrique Miguel Musacco o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien, que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones sobre la Ruta 10, señalado con el N.o 31, Manzana B en el Plano del Agrim. Edgardo Govre, de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457 Superficie 626 mts2. 21 dms2 Propietario Pascual Prieto Montevideo

2) $ 1 200 00 15|pub 20593 Set 27-v oct 18

Se comunica que ha quedado rescindido por haber caído en mora en la promesa de compraventa suscrita con Julio Angel Cuña y Jaime Costello, el 31 de Diciembre de 1964 en relación al inmueble y demás bienes objeto de ese compromiso referentes a la Heladería ubicada en Parque del Plata, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el comercio allí instalado fue clausurado por su propietario. — Casaretto y Pérez Sociedad Colectiva, Misiones 1319.

2) $ 720.00 15 pub. 20767 Set.28-v.oct.19.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares que se indicarán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican, ubicados en el Departamento de Treinta y Tres.

En la Primera Sección Judicial: Padrón N.o 3.747 m|á., solar N.o 16, Prom. Vend. Ramón Abreu y señora., Prom. Comp. Isidoro López Ramírez;

Padrón N.o 3.502 m|á., sol: N.o 40. Prom. Vend. Caetano de Suárez e hijos, Prom. Comp. José Feliciano Martínez;

Padrón N.o 4.273 m|á., solar N.o 23, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa, Prom. Comp. Agapito Obispo;

Padrón N.o 4.273 m|á., solares N.o 11 y N.o 15, Prom. Vend. Genara Pereira de Espinosa. Prom. Comp. Adán Medina Andrada

Padrón N.o 3.319. m|á., solar N.o 3 Prom. Vend. Banco de Treinta y Tres, Prom. Comp. Héctor Techera Suárez;

Padrón N.o 3.503 m|á., Prom. Vend. Suc. de Benito Palermo Sosa, Prom. Comp. solar N.o 1, Oribe Gautier Mariño; Solar N.o 35, Juvenal Morales Juárez; Solar N.o 13, Selva Nirys Da Silva Ibarra; Solar N.o 37, Diego Bordagorry Vega.

En la Segunda Sección Judicial: Padrón N.o 199, solar N o 3, Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom. Comp. Marcial Graciano Araújo;

Padrón N.o 7, solar N.o 5, Prom. Vend. Guillermo Almada, Prom Comp. María Morales.

Los promitentes compradores constituyeron domicilio en el Banco de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres.

2) $2.880.00 15|pub. 22522 Oct.13-v.nov.3.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1966 a las 19 hs., en la calle Leyenda Patria 3152, piso 2 Apto. 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966; 2.o) Designación del Secretario del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de 24 horas a la fijada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $672 00 6|pub. 21889 Oct 6-v.oct.14.

C. I. P. A. S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 18 y 19 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1966 a las 17 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art 21); 2) Autorización al Directorio facultándolo para emitir acciones hasta la cantidad de $ 3.000.000 (Art 5); 3) Proyecto de reforma del Estatuto Social. Aumento de Capital presentado por el Directorio (Art 19); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21)

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la Asamblea media hora después, en el mismo lugar y el número de accionistas presentes (Art. 20 del Estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: a) Para formar parte de la Asamblea es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15). b) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. c) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Dicho banco entregará las constancias correspondientes. — Montevideo, Octubre de 1966.

3) $2.304.00 10|pub. 21961 Oct 5-v oct 19.

CREDITO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 21 de Octubre de 1966, a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 352, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; y 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $ 480 00 5|pub. 22144 Oct.7-v.oct.14.

EUSEBIO SUAREZ S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966 a las doce horas en el local de la calle Ituzaingó 1393 piso 4 esc. 404, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital y reforma de estatutos; 2) Elección de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con una anticipación no menor de tres días en la sede de la Sociedad (Art. 17).

Se advierte a los señores accionistas que la Asamblea convocada se realizará estando presente el 50 o|o del capital social integrado (Art. 16). — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 22395 Oct.11-v.oct.14.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DEL CENTRO DE VITICULTORES DEL URUGUAY (CALCENVU)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera citación

Día 20 de octubre de 1966, hora 9 y 30, local Edison 5324. Orden del día:

1) Renovación y ampliación del equipo industrial, fórmulas de financiación, nacionales y extranjeras; 2) Formas de ejecución de la resolución adoptada de acuerdo con el segundo punto del orden del día de la asamblea realizada el 25 de agosto de 1966; 3) Sistemas de capitalización de la Cooperativa. — Dionisio U. Perugorría, Presidente. — Victorio L. Pisano, Secretario.

3) $ 144.00 3|pub 22408 Oct.11-v oct 14.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
21. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 21. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1966, a la hora 13 en nuestro local de la calle Paraná 734, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondiente al 21. ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1966; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Designación de un Director suplente para completar el período, hasta 1967; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966 - 1967.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellos o éstos en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea.

3) $576.00 4|pub. 22537 Oct.13-v oct.18.

L. N. M. A. S. A.

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1966 a las 15 y 30 horas, en la Avda. Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|6|1966, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros del Directorio, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $160.00 2|pub. 22635 Oct 13-v oct.14.

INDUFICO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1966 a las 16 horas, en la Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1965, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $128.00 2|pub. 22634 Oct.13-v.oct.14.

PONCE DE LEON TERRERO S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1966, a las 17 horas en la calle Rondeau 1908, escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, y estados de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965.

Para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 22631 Oct.13-v.oct.14.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 19 de Octubre de 1966 a las 16 y 30 horas, en la calle Rondeau 1908 escritorio 10 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social; 2.o) Reforma de los artículos 4.o, 7.o, 14. y 20. de los estatutos sociales.

Para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $128.00 2|pub. 22630 Oct.13-v.oct.14.

JACQUARD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 18 y 42, inciso C), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas

por primera vez para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1966 a las 11 y 30 horas en el local social calle Carreras Nacionales 3724, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Dictamen del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 30 de Junio de 1966; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de Directores y suplentes; 6.o) Elección de Síndico y suplente; 7.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Caja Social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.
3) $288.00 3|pub. 22615 Oct.13-v.oct.17.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1966 a las 12 horas en el local social de la calle Carreras Nacionales 3724, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior: 2.o) Aumento de capital; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Caja Social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.
3) $240.00 3|pub. 22616 Oct.13-v.oct.17.

LA MARISCALA S. A.

Se convoca a los accionistas de La Mariscala S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 1966 a las 18 horas, en su domicilio social de la calle Cuareim 1944, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico ,correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966: 2.o) Consideración del futuro de la empresa como sociedad anónima agropecuaria; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se previene a los señores accionistas que desee tomar parte en la Asamblea, que deben depositar en la Secretaría del Directorio, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o institución responsable. — El Directorio.
3) $288.00 3|pub. 22614 Oct.13-v.oct.17.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, (Art. 11 y 15 y concordantes), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 1966 a las 16 y 30 horas en primera convocatoria, en la sede del Banco, calle Misiones 1513|23, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Informe de la Comisión de Cuentas; 3.o) Retribución a los miembros de la Comisión de Cuentas, por el ejercicio 1965 - 1966; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, (Art. 18 de los estatutos sociales) es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositadas. — Dr. Augusto César Bado, Presidente. — Ing. Kurt Neumann, Director Secretario.
3) $384.00 3|pub. 22611 Oct.13-v.oct.17.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la sociedad anónima Frigorífico Modelo, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1966, a las 18 horas en el local social calle Porongos 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y para firmar el acta de la Asamblea: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver sobre la distribución de las utilidades y la fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio, y del Síndico y su suplente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Decreto del 16 de Julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Porongos 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, (sábados de 9 a 12), hasta el día 22 de Octubre de 1966 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966 — El Directorio.
3) $320.00 2|pub. 22607 Oct.13-v.oct.14.

SANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sana S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 28 de Octubre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso tercero, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el domicilio indicado con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) $384.00 3|pub. 22579 Oct.13-v.oct.17.

HOTEL SAN MARCO S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésima segunda asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 de Octubre a las 17 horas, en la calle Río Negro 1354, quinto piso, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Requisitos preliminares a la Asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Elección de un suplente de Director; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: 1.o) Que de acuerdo al artículo 37. de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la calle Río Negro 1354, quinto piso, escritorio 28, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea dentro del siguiente horario de 15 a 17 horas y 2.o) Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la Asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra. — El Directorio.
3) $384.00 3|pub. 22593 Oct.13-v.oct.17

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
S. A. T. A. F.
Vigésimo Primera Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 30. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 21. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1966 a las 11 y 30 horas, en la sede social calle Figueroa 2230 en la que se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, (Art. 30.); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 21. ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1965 cuenta de resultados y dictamen del Síndico, (Art. 30.); 3.o) Consideración proyecto de distribución de utilidades pendiente del ejercicio 1963.
El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 32. de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la Asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Manuel García (h.), Presidente. — Cr. A. Rodríguez López, Secretario.
3) $432 00 3|pub. 22578 Oct.13-v.oct.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre próximo, a las 10 horas en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Aumento de capital; 3.o) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.
El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que hayan sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $480.00 5|pub. 22574 Oct.13-v.oct.19.

TRIMA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de Trima Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1966, a las once horas y treinta minutos en nuestro local, calle Zabala 1542, piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (art. 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $336.00 3|pub. 22568 Oct.13-v.oct.17

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Ángela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverto, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10,080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS NOGUEIRA DENIS y HELENA MIRTA PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-202 año 1966)", se hace saber que por resolución del 8 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Noguelra Denis y Helena Mirta Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 600.00 20 pub. 22310 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: " ELBIO ACUÑA y SUSANA FALERO MIGUES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 238, año 1966), se hace saber que por resolución de 29 de Agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Acuña y Susana Falero Migues, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21408 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GREGORIO RUIZ SALINAS y BLANCA PEREDA de RUIZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-280|1966) se hace saber que por resolución del 16 de setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gregorio Ruiz Salinas y Blanca Pereda de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub 20669 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ARMANDO FELIPE FIORI e IRIS CRISTINA PERDOMO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-140, año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Felipe Fiori e Iris Cristina Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7 o de la Ley 18 de Setimbre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Agosto 30 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub 19589 Set.16-v oct 14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y NELCIS COMBA DIAZ" (L.o 64. F.o 238), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22644 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MARIA IDA PUENTES OLANO y ANIBAL JUAN DEBALI RENDO" (L.o 64, F.o 396), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20 pub. 22643 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO COUTO FRANCO y MALVINA CORTEGOSO MALVAR, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $960.00 20|pub. 21917 Oct.6-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 297), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL LEON RUGGIERO y MARIA CODELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21334 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Zipitria Luis Auxiliar con PAULA ROSA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 378|966), se hace saber que con fecha 22|8|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Auxiliar Zipitria y Paula Rosa Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 1 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BRAULIO LUZ y MIRTA NANCY RODRIGUEZ de LUZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 196?. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 20535 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MOCHO AMESTOY y MARTA SUSANA TERRA RIPOLL de MOCHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21770 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE TRAVERSO SANJURJO y ADELINA SAYAR BUSTO. (F. C. 18|66), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22068 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y doña HILDA ISABEL LOPEZ BENTANCOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20183 Set.22-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges HUGO CERVIÑO CROSA y YOLANDA MARTINEZ CASTELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 60, F.o 364), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22448 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don J... R. Leites Pereira, recaído en autos caratulados: AZADIAN de CAZARIAN, OYENI con CAZARIAN, AVIDIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 49, F.o 371), se hace saber al público que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto el decreto que declaró la disolución y liquidación de la sociedad de bienes y deudas constituída por los ...nyuges ... Cazarian y Ayeni Azadián de Cazarián, y se ordenó efectuar las presentes contra publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22131 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges VICENTE o VICENTE HECTOR ESCANDELL y MARTHA AURELIA IRIGOYEN, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos, (L.o 63, F.o 613), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 22058 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituía por los cónyuges IVO SUAREZ y MARTHA BEATRIZ GHIONE de SUAREZ, y qué se cita y emplaza a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 F.o 626), dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Setiembre 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21578 Oct.4-v.nov.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MAXIMO NORBERTO RENE TROCHON y ANGELA ROCCA SALDAÑA de TROCHON, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 63 Fo. 638), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21579 Oct.4-v.nov.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANZ HEINZ BERNHARDT y URSULA REICHENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos

de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 21765 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODRIGUEZ GATTI y MARIA CARMEN ESPINO. (58 - 281), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la ley 10.783. — Montevideo Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 20070 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHOCHO RISELDA c|MUSAIAN, TOROSS. Disolución liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F-492|66)", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Riselda Chocho y Toross Musaian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22275 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCERNA JUSTO c|GUERRERO, GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-475|966)", se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Lucerna y Graciela Guerrero.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22258 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "Carmen Rose García contra SEBASTIAN CODINA TILVE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 371, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sebastián Codina Tilve y Carmen Rose García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 21407 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolivar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lidia Jordá con ADOLFO RUBEN CARRILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-179 año 1966), se hace saber al público que por resolución del día 27 de julio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo Ruben Carrillo y Lidia Jordá, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 20352 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolivar Etchechury, dictada en los autos: ALBERTO SHCOLNIK y DORA RADZEWICZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 95, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Shcolnik y Dora Radzewicz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19834 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: ABEL MANTEGAZZA contra MARIA del CARMEN GIACOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 94, año 1966), se hace saber que por resolución del 22 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abel Mantegazza y María del Carmen Giacosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19698 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "IRIS ROQUERO HOFFMANN c. FEDERICO RICARDO STEGLICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-170, año 1966), se hace saber que por resolución del 17 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ricardo Steglich e Iris Roquero Hoffmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 19646 Set.16-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Francisco Alberto Atala y Gloria Esmeralda Calvello (Lo 64 Fo. 261), citándose a todos los que tuvieren interés de comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 1.280 00 20|pub. 19984 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RICARDO SHAW MILES y MARIA TERESA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub 22220 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre Celina Delia Schickendantz Gerona y Pedro Félix Bovio Scaltritti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Ficha 331. V. 966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub 19697 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 26|7|1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JUAN JESUS SANCHEZ y ELENA BASUALDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P 4, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280 00 20 pub. 19644 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CAPOCCIA SILVIA con ROBERTO URRABURU. Disol. y liq. de soc. Conyugal". (Ficha: V. 221|966), se hace saber que con fecha 9|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Urraburu y Silvia Capoccia.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4 o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $1.280 00 20 pub. 19645 Set.16-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges WALTER MODESTO CURBELO MAESO e IRENE INES PENA PAZOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 1, F.o 620), dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Agosto 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 22449 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocca. José Eduardo, y Mireya E. Canave Hernández de Rocca.' Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1.o F.o 651), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo. Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub 20003 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Juan José Rodolfo Amézaga e Isabel Leonor Beatriz de Garrou de Amézaga, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 611), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub 20937 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO COSENTINO SICA y MARIA ELENA ABAD BILBAO, (58|235) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art 6.o de la Ley 10.783 — Montevideo Setiembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $. 1.280 00 20|pub. 20833 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Forni Gaggero y Olga Emma Ualde Calzada (58|263), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 6 o de la Ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 20931 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GARIBALDI, MANUEL YAMANDU y VALLO, NORMA JOSEFINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 285 966), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Yamandú Garibaldi y Norma Josefina Vallo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10 783, artículo 7.o). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 19810 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ISRAEL SIROTA y BENRIE PIESTUN, (Ficha B 407,966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22270 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MURAVJOVAT o MURAVYOVAS, PETRAS o FEODORO PETRAS y RIOS REGUERA, ISIDORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 471|966), se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petras o Feodoro Petras Muravjovat o Muravyovas e Isidora Ríos Reguera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.250.00 20|pub. 20980 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLI DAVID WEISS o WEIS y RUTH PERL KRENZISKI, (Ficha E. 425 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 19250 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIONISIO ISMAEL DELGADO y EUSEBIA FIDELA ZEBALLOS, (L.o 8, F.o 678, N.o 484),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 20 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Escribano. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 10 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUSEBIO PIO SUAREZ y AIDA ROSA PEREZ. (L.o 8. F.o 694, N.o 546),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Escribano, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20038 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 3.074, de Julio 23 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER JACK ALBA y ALBA MARIA DOMINGA RAVA, (L.o 4, F.o 108).

En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20431 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha nio 22 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos JUAN BAUTISTA ZANET y CATALINA PESCE, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (L.o 4. F.o 69). — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 20432 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del día 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EMILIO LOPEZ y BENITA NELIDA LOPEZ, emplazándose a los interesados para que concurran a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley de 18 de Setiembre de 1946, (L.o 4, F.o 49). — Pando, Setiembre 8 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20430 Set.26-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

— EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 1.o de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS GESTONA FRIPP, citándose a todos los que CESTONIA FRIPP, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22221 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL ALEJANDRO ETCHEGARAY y ZULMA RAMONA LAFONT ALBARENGA de ETCHEGARAY Dis. y liq. de la soc. conyugal" (L.o 45 F.o 207), se hace saber al público que con fecha 23 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gabriel Alejandro Etchegaray y Zulma Ramona Lafont Albarenga de Etchegaray y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la le Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno. Setiembre 8 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21277 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS CONSTANCIO DI MAYO e INES RUIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida. 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 20446 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado, fecha 23 del mes en curso, de decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal existente entre LUIS SALVADOR PALLAS BARRALES y WILMA VALENTINA NUÑEZ SILVA, (L.o 15, F.o 291), citándose para que comparezcan ante este Juzgado a todos los que se consideren con derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 19740 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Julio C. contra PEREIRA de FERNANDEZ, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 309), se hace saber que con fecha 2 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio César Fernández y Nelly Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 21143 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Miguel Angel Suarez contra MARIA ESTHER BERTONE de Suárez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25 F.o 354 N.o 500) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Suarez y María Esther Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 2 de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21340 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A Echeverría, dictada en los autos: "Año 1966. César Miguel Borges y Celides Margarita Cáceres de Borges Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L. 23 N.o 632 F.o 68), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos CESAR MIGUEL BORGES y CELIDES MARGARITA CACERES de BORGES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1966 — Esc. Mario L Espinosa, Actuario Adjunto

5) $ 1.920 00 20|pub. 19507 Set.16-v.oct 14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por resolución de fecha 10 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCASIO RODRIGUEZ y SARA BENENCIO de RODRIGUEZ (21 - 478 - 623) emplazándose por el término de sesenta días. — Rocha, 16 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 22492 Oct.13-v.nov 10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LACROIX, (IRMA), c|FERNANDEZ, (CARLOS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 293)", se hace saber que con fecha 9 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22243 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos: ORLANDO JESUS ALBARENGA contra WALCER MARCELA SANDES de ALBARENGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Orlando Jesús Albarenga y Walcer Marcela Sandes.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6 o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1966. — Elio E. Bersonart Actuario.

5) $1 920 00 20|pub 19724 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON LUCAS SILVA y OTILIA FERREIRA IBAÑEZ, emplazándo con término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 21238 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por resolución de 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la soc conyugal de Francisco Martín Llano Llano y Blanca Orieta Riaño Pérez, emplazando con término de sesenta días — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 19953 Set.21-v.oct.19.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M Belbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad. (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Chouchanián, Pedro contra WEISS, RENATA REGINA. Divorcio" 63|538), se cita y emplaza por treinta días, a Renata Regina Weiss o Weis, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (63|533) promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (Res.20|4|55) 10|pub. 32586 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Gómes Ferreira, José contra RODRIGUES FERNANDES, CLARA. Divorcio. (63 - 540), se cita y emplaza por noventa días, a doña Clara Rodrigues Fernandes o Fernándes Ro[illegible] para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el acto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto de 1966 — José Tomás Pereira Actuario.

7) R.20|4|55 30pub. 32214 Set 2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ Divorcio. (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo. 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER. Divorcio por causal (Ficha D-211, año 1966)" se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) R 20 4 55 30|pub 32413 Set 22-v.nov.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marín Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleaves (Ficha: D|55|1966) — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A Cobas de Sammarco Actuaria

7) $ 1 440 00 30|pub 19107 Set.13-v.oct.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO Divorcio (L.o 1 o, F o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 12 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario

7) $1.440 00 30 pub 19267 Set 14-v.oct.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello dictada en autos: "Lyon Juan contra LUCIA AMELIA LYON. Divorcio" (Ficha E-208|966) se cita y emplaza a la demandada señora Lucía Amelia Lyon para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

7) $ 1.440.00 30|pub. 21733 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pelletero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pelletero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Minas Agosto 16 de 1966 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo, de Primer Turno, Dr. don Agustín A Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E N D A: Vía de apremio. (1 629, libro 25, folio 291, año 1958), se cita, llama y emplaza a E N. D. A., con domicilio en calle Avda Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966 — Marta Soler de Darracq, Actuaria adjunta.

8) $1,920.00 30|pub. 20514 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: DANTE, JUAN J. IOCCO y otra con PAULA SUAREZ LEGUISAMO de SILVA, Intimación, se cita y emplaza por treinta días, a Paula Suárez Leguisamo de Silva, sus posibles herederos o cualesquiera persona interesada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

8) $480.00 10|pub. 22040 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F C 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S A y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario

8) $ 2.400 00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARLOS JUAN FERREIRA NOBLE. Curaduría de Bienes" se cita y emplaza a Carlos Juan Ferreira Noble, a sus herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1966. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta

8) $ 1.440.00 30|pub. 21735 Oct.5-v.nov.17.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 106
Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N o 6.784.
Propiedad de Ruben A. Rembert H. y Walter O. Martínez
Padrón N.o 3353 (parte).
Area 2 hás. 8311 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Setiembre de 1966.

9) (C.C) 8|pub. 32521 Oct.5-v.oct.17.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 55
Tramo: Ombúes de Lavalle - José E Rodó.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N o 5610.
Propiedad de Zulma Ciganda de Fajardo.
Padrón N.o 1656 (parte).
Area: 8 hás 5073 mc. 6

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 primer piso, por el término legal. — Montevideo, Setiembre de 1966

9) (C. C.) 8|pub. 32523 Oct.5-v.oct.17.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 12.
Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6905.
Propiedad de Lilia Liñares de Fernándes.
Padrón N.o 9887 (parte).
Area: 1 há 4455 mc.
Ruta N o 12.
Tramo: Florida - San Ramón.

Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6906.
Propiedad de Lilia Liñares de Fernández.
Padrón N.o 9889 (parte).
Area: 1 há. 2980 mc.
Ruta N.o 12.
Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6907.
Propiedad de Lilia Liñares de Fernández.
Padrón N.o 9892 (parte).
Area: 1 há. 4076 mc.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 primer piso, por el término legal. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966.
9) (C. C.) 8|pub. 32522 Oct.5-v.oct.17.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para la obra: Ampliación del predio que ocupa el Liceo de Enseñanza Secundaria de la Ciudad de Castillos.

De acuerdo con las Leyes Nos: 3958 del 28 de Marzo de 1912, Artículo 4.o., 5560 del 31 de Marzo de 1917 Artículo 1.o 13458 del 9 de Diciembre de 1965, Artículo 1.o, y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 12 de Julio de 1966 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación las fracciones de terreno ubicadas en la Ciudad de Castillos. 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineadas en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Mayo de 1966 y cuyo detalle es el siguiente:

Padrón N.o 654: Propietario: Sucesores de Leonardo Walmir Cardoso. Aera: 343 metros c. 6000. Padrón N.o 1442: Propietario: Francisco Neris Amorín. Area 537 metros cuadrados 9404. Padrón N o 655 Propietario: Roberto Avila Batista, hoy Saturnino Longueira Torres. Area: 590 metros cuadrados 3048. Padrón N.o 650. En posesión de María Abreu de Vitabares, Area: 1.788 metros cuadrados 7736. Padrón N.o 651 metros cuadrados 1592. Padrón N.o 1406: Pro. Propietaria: María Amelia Murgui. Area: 603 pietario: Miguel Balta Ramos, Area 880 metros cuadrados 3.875 Padrón N.o 1.300 Propietario: Samuel Molina. Area: 296 metros cuadrados 2691. Padrón N o 652 Propietario. Heriberto Lascano metros cuadrados 9062. Padrón N.o 646: Pro. Area 593 metros cuadrados 1399. Padrón N.o: 1744: Propietaria: María E Lascano. Area: 590 pietario: Oscar Victorio Acosta. Area: 923 metros cuadrados 0693. Padrón N.o 1443 Propietarios: Iglesia Evangelista Asamblea de Dios de Rocha, Area: 300 metros cuadrados 1000. Padrón N.o 642: Propietario: Heriberto Lascano. Area 299: metros cuadrados 3700. Padrón N.o 1985 Propietario: Juan Fernando Rocha, Area 301 metros cuadrados 6300.

Los que se consideren con derecho a los bienes en expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32540 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr Agustín A Bazzano, dictado en autos caratulados: Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|CAMESELLA RICARDO. (Sucesión). expropiación, padrón 128 785 Expte 936, libro 25, folio 611, año 1965, se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128 785 ubicado en la 9 a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $ 2.400.00 30|pub 18747 Set.12-v.oct.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "JUANA J. CHIRIBALDE SARABAGNO. Incapacidad" (F. A. N.o 1347|965), se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 de 1966, se declaró en estado de incapacidad a Juana Justina Chiribalde, designándose curadora de la misma a Ercilia Sheppard. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 22444 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "IBIS ROSA SIANCCIO. Incapacidad. Ficha D 165|966", por decreto de fecha 29 de Julio del corriente, se nombró curadora interina de la presunta incapaz Ibis Rosa Sianccio, a doña Ana Amelia Seigal, habiendo aceptado el cargo con fecha 6 de Setiembre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicaciónción. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 480.00 10|pub. 21511 Oct.4-v.oct.18.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, domiciliado en Paysandú 1842, optando al título de Escribano, pide se reciba la información sumaria de Elida Iglesias Valdés y Miguel Malmierca Gori, expidiéndoseme testimonio. — Atilio Jorge Grezzi Listur". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 480.00 10|pub. 22445 Oct.11-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 155), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "GILBERTO ECHEVERRY CUENCA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 58, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la información de Elbio Chertok y Carlos E. Dubra, expidiéndoseme testimonio. — G. Echeverry — Félix A. Olivera Piaggio, Abogado". — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480 00 10|pub. 21659 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 395), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO LION, constituyendo domicilio en Cerrito 327, 3er. piso, Ap. 22, optando al título de Procurador, ofrece la deposición de Andrea S. Clavijo y Romeo Atanasiu Walter, domiciliados ambos en Reconquista 467, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que se expida testimonio. Proveyendo de conformidad será justicia. — Bernardo Lion. — Romeo Atanasiu Walter, Abogado". — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub 22313 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

Mabel Nogueira Aita, domiciliada en la calle Sarandí 356, piso 3, optando al título de Procuradora y Escribana, pide, se interrogue a Ana María Aguerrebere y Silvia Aguirre sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. Mabel Nogueira. E. Rivalta de Castiñeiras Escribana. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 21876. Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABEZA, ALICIA. Tít. de procurador. (Ficha F. 606| 966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Alicia Cabeza, domiciliada en Constituyente 1820, optando al título de Procurador pido: Se interrogue a Alba D'Andrea y Esther Bello, sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. A. Cabeza de Varela. Héctor L. Olivera. Abogado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 22219 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado Departamental de Florida, Ramón Alberto Porto Tiscornia, domiciliado en Herrera 469 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Rogelio Frutos y Pedro Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. Arturo J. Gómez. Abogado Ramón Alberto Porto. — Florida, 3 de Octubre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 21977 Oct.7-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EUGENIO WALTER MEDINA FERNANDEZ, solicitando información de vida y costumbres para optar al título Escribano Público y de Procurador, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. Eugenio Walter Medina Fernández, constituyendo domicilio en Queguay 755, optando por el título de Escribano y de Procurador, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ana maría González y Américo Belvisi Bottino, expidiéndome testimonio. (Fdo.) Eugenio W Medina. — Jorge A. Piriz, Escribano" Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú 27 de Setiembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 22369 Oct.11-v.oct.25.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

N.o 5.827. 2.o llamado: Impresión de formularios y fichas.
Apertura: 24|10|966.
16 horas.
N.o 5.838. 2.o llamado: Repuestos vehículos automotores.
Apertura: 26|10|966.
15 horas.
N.o 5.886. 2.o llamado: Carbón de coque.
Apertura: 27|10|966.
15 horas.
N.o 5.913: Alcohol etílico.
Apertura: 30|11|966.
16 horas.
N.o 5 914: Bulones de acero.
Apertura: 4|11|966.
16 horas.
N.o 5.915: Alcohol metílico.
Apertura: 2|12|966
16 horas.
N.o 5.916: Envases polietileno.
Apertura: 4|11|966.
17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C.) 3|pub. 32597 Oct.13-v.oct.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 24|66

Primer y Unico llamado

Lapacho en vigas o rollizos

Apertura: 24 de Octubre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 32584 Oct.11-v.oct.24.

N.o 89|63|1. — Segundo Llamado. Vidrios para claraboyas.
Apertura: 19 de Octubre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: 10.00 (diez pesos)
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones). calle La Paz 1095, segundo piso; donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 ho-

ras. Por más información: teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 32554 Oct.6-v.oct.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 680
Postergación
Segundo Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura del segundo llamado de la licitación número 680, Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo, Sala de Bombas en la Usina de Aguas Corrientes fue postergada para el primero de Noviembre de 1966 a la hora 15 y 30.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $270.00, el pliego y $530 00 los planos.

La obra se realizará con recursos arbitrados por la Leyes 12.497 y 12 901 mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub 32560 Oct.7-v.oct.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 756

Adquisición de zapatos para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 21 de octubre de 1966. a las 16 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo 7 de Octubre de 1966. — La Gerencia General
12) (C. C.) 5|pub 32587 Oct.13-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA N.o 757

Adquisición de camisas para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 26 de octubre de 1966 a las 16 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo 7 de Octubre de 1966. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 32588 Oct.13-v.oct.19.

LICITACION PUBLICA N.o 755

Adquisición de 165 uniformes de media estación para el personal de portería.

Apertura de las propuestas: 18 de octubre de 1966 a las 16 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966 — La Gerencia General
12) (C. C.) 4|pub. 32589 Oct.13-v.oct.18.

LICITACION PUBLICA N.o 753
Segundo llamado.

Obras de pintura y albañilería a realizarse en propiedades de renta del Banco de Seguros del Estado.

Llámase por segunda vez a licitación para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051 6.o piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Octubre próximo a la hora 16, en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, Octubre 1966. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32518 Oct.4-v.oct.18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Lic. N.o 317 — Muebles especiales
Apertura: 20 de Octubre de 1966 hora 15.
Valor del pliego: $200.00.
Lic. N.o 318. Material de higiene y limpieza.
Apertura: 20 de Octubre de 1966. hora 16

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32499 Oct.3-v.oct.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 107|966
Primer llamado

Pliego de condiciones para la venta de papa. Apertura: 18 de octubre de 1966. Hora: 16.

Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado, implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 19 de octubre de 1966 a la misma hora.

Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 96.00 3|pub. 23480 Oct.13-v.oct.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de La Carolina (Centro Escolar y Depósito de Maquinarias Agrícolas). Departamento de Flores de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 800.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32577 Oct.11-v.oct.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 25 de 1966

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura para pavimento y material solvente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1er. piso.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 21 de Octubre a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4 o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32542 Oct.5-v.oct.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|1966
Primer y segundo llamados.

Llámase a licitación pública para la provisión de material reflectante para señalamiento de carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas, en la sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Noviembre de 1966, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 32513 Oct.4-v.oct.18.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 785
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra "Reparaciones en el Puerto Nuevo de Colonia", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 180.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para este primer llamado: día 20 de Octubre de 1966, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 de Octubre de 1966 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32525 Oct.5-v.oct.14.

Licitación Pública N.o 26|966
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Reacondicionamiento del pavimento en Ruta N.o 1"

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 20 de Octubre de 1966 a las 16.30 horas.

De no presentarse el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 24 de Octubre de 1966 a las 16.30 horas.

Precio del pliego: $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — La Dirección
12) (C C) 10|pub. 32541 Oct.5-v.oct.19.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 169
Asunto N.o 222|965
Aviso
(Segundo llamado)

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de chapas de aluminio.

Licitación N o 169. — Chapas de aluminio.

Apertura: el día 1.o de Noviembre de 1966. Hora: 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13.30 a las 18.30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 10 pub. 32580 Oct.11-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer Llamado

Artículos: Una Sobadora, una amasadora.

Pago al contado contra entrega de las maquinarias, instaladas y puestas en funcionamiento en el establecimiento de panificación y fideería Militar.

Apertura: 18 de octubre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 32576 Oct.10-v.oct.17.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por:

N.o 5.822|66. — 5.500 kgs. de planchuela de cobre; 11 000 kgs. chapa de cobre: 1 700 kgs. chapa de bronce; 500 kgs. barras de bronce: 30 000 kgs chapa de plomo en rollos.

Apertura: 14 de Diciembre de 1966, hora 10. Segundo llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1966, hora 10.

Precio del ejemplar: $50.00.

N.o 5.825|66. — 5.016 escobillas de carbón de diferentes tipos; 5 balanzas dinamométricas.

Apertura: 9 de Diciembre de 1966, hora 10 Segundo llamado: Apertura: 15 de Diciembre de 1966, hora 10.

Precio del ejemplar: $50.00.

N.o 5.840|66. — 2 prensas automáticas (balancines) para estampar, embutir y punzonar.

Apertura: 7 de Diciembre de 1966, hora 10. Segundo llamado: Apertura: 14 de Diciembre de 1966.

Precio del ejemplar: $30.00

N.o 5 835|66. — 600.000 metros de conductor doble de cobre con aislación de plástico, para intemperie.

Apertura: 13 de Diciembre de 1966, hora 10 Segundo llamado: 20 de Diciembre de 1966, hora 10.

Precio del ejemplar: $100.00.

N.o 5.826|66. — 7.080 kgs. de bulones de diversos tipos: 1 360 kgs. de tornillos de hierro y bronce: 40 kgs. de tuercas exagonales: 4.500 remaches de hierro: 90.000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua.

Apertura: 6 de Diciembre de 1966, hora 10, Segundo llamado: Apertura 13 de Diciembre de 1966, hora 16

Precio del ejemplar: $50.00.

N.o 5.783|66. — 4.100 kgs. de acero Sima; 14 700 kgs de hierro redondo de diversos diámetros. Segundo llamado. Apertura: 19 de Octubre de 1966, hora 16.

Precio del ejemplar: $40.00.

N.o 5 766|66. — 15.900 metros cuadrados de baldosas para veredas, estriadas, derechas, rayadas, lisas y especiales.

Segundo llamado: Apertura: 26 de Octubre de 1966. hora 10.

Precio del ejemplar: $20 00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz. Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, todos los días hábiles, mediante pago estipulado — Montevideo, 4 de Octubre de 1966 — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32503 Oct.3-v.oct.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Octubre de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

FRANCISCO DUARTE, 46 años. soltero, albañil, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1566 y MARIA PETRONA LIMA, 50 años. divorciada, oriental. domiciliada Bartolomé Mitre 1566

PABLO DILAMAR HERNANDEZ, 29 años. soltero, canillita, oriental. domiciliado Cerrito 722 apto. 234 y BLANCA IRIS DIAZ, 25 años. soltera. oriental. domiciliada Cerrito 722 ap. 234.

3.a Sección

PABLO DE ARMAS. 29 años, soltero, cocinero. oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1317 y GENI RIBEIRO LEMOS. 29 años, soltera, brasilera, domiciliada Juan C. Gómez 1317.

5.a Sección

OSCAR LUIS CAMBON, 30 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 apto. 10 y EVA RUFI. 36 años. divorciada. oriental. domiciliada Yi 1056 apto 2

RUBENS FAUSTINO REY. 43 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Cebollatí 1388 Apto. 7 y MAGDALENA RIVERO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1388.

7.a Sección

FRANCISCO MERINGOLO, 29 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Salto 1119. Apto. 15 y ROSA RAGO. 22 años. soltera, italiana, domiciliada Salto 1119, Apto. 15.

9.a Sección

ARSELIO BENITES PRIETTO. 48 años soltero, empleado oriental. domiciliado Rondeau 1878 y MARTINA MACHADO 56 años soltera. oriental domiciliada Rondeau 1878.

10.a Sección

MILTON JORGE MONTOSSI. 21 años. soltero, dibujante oriental domiciliado A Gallinal 1647 y ANA MARIA PAIS 21 años. soltera estudiante oriental. domiciliada Almiron 5082.

MIGUEL ANGEL FERRARO 26 años, soltero, técnico de televisión, oriental. domiciliado Porvenir 2485 apto 11 y MIRTA ANGELA DELGADO. 26 años. soltera, oriental. domiciliada Porvenir 2485 apto. 11.

MIGUEL PEDRO ALVAREZ 25 años soltero. empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3429 y SUZZY LIBERTAD VILCHE 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3429.

11.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ MILHOMENS, 24 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Pilar 6424 apto. 2 y ANGELA JOSEFINA LUCIA IULIANI. 21 años. soltera. estudiante, italiana, domiciliada Pilar 6424 apto. 1.

ATILIO ISIDRO ARDAIZ. 35 años. soltero, mozo, oriental, domiciliado A. Saravia 2920 y ETEL DEMETRIA GONZALEZ 31 años, soltera. oriental. domiciliada A. Saravia 2920.

FREDDY FERNANDEZ. 23 años, soltero. accionista, oriental. domiciliado Dr Capdehourat 2554 y GLADYS ISABEL ALVAREZ. 19 años, soltera, obrera. oriental. domiciliada Dr. Capdehourat 2554.

NESTOR JUAN MESA. [illegible] años. soltero. peón, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4645 y MARTHA DIONISIA GARCIA. 25 años soltera, mecánica. oriental. domiciliada Bóvedas 4480.

JORGE ORTEGA 31 años, soltero. empleado, oriental domiciliado Ombú 3140 y GLADYS YANE MICON. 39 años soltera. textil. oriental. domiciliada Ombú 3149.

JUAN MARIA MALLINES, 24 años, soltero, curtidor, oriental. domiciliado Ombú 3127 y MARIA MALVINA PEREIRA 18 años soltera. oriental, domiciliada calle de 17 metros 4669 bis.

ARMANDO AMILCARE FILA. 31 años. soltero. bancario oriental: domiciliado Timoteo Aparicio 4114 y MARIA CRISTINA VARELA. 22 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Timoteo Aparicio 4092.

MELECIO INVER GOMEZ, 26 años. soltero, agente. oriental. domiciliado A Saravia 2600 apto. 2 y NAROLINA GARAY, 31 años. divorciada, oriental. domiciliada A. Saravia 2600 ap dos.

12.a Sección

CARLOS ALFONZO. 22 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado Garibaldi 2525 piso 5 apto 561 y MARIA GRISELDA SINDIN. 22 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Garibaldi 2525 piso 5 apto 50.

RICARDO ANTONIO PERNA. 23 años soltero. empleado, oriental domiciliado J. Requena 2905 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ. 21 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada J Requena 3021

JOSE LOIS BOCLIA. 35 años. soltero, empleado. español. domiciliado Galatea 3034. Apto. 1 y MARIA JOSEFA ACUÑA. 30 años. soltera, empleada. española, domiciliada Galatea 3034 Apto. 1

WALTER BERNABE MACHADO. 22 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado Bella Vista 1493 y MARIZA CRISTINA RUSSO. 19 años. soltera, oriental, domiciliada Bella Vista N.o 1493.

13.a Sección

MANUEL ANTONIO ALONSO. 28 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Barcelona 1864 apto. 1 y MARIZALET PASTORINO. 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Barcelona 1864.

14.a Sección

MARIO MARENCO. 23 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Gral. Luna 1324 y ANA MARIA CILIANO. 24 años. soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1310.

16.a Sección

VICTORIANO VICO. 32 años. soltero, albañil, oriental. domiciliado Carlos Tellier 4789 y MIRTHA BLANCA VARELA 15 años soltera, oriental domiciliada Carlos Tellier 4764.

ENRIQUE HEBERT SCASSO. 24 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Santiago Artigas 2309 y GLADIS CONDE. 24 años. soltera, oriental. domiciliada Santiago Artigas 2337

JUAN CARLOS HERMIDA 28 años soltero. jornalero. oriental. domiciliado Rivera Indarte 4413 y ROSALIA BUSTO. 19 años. soltera. oriental domiciliada Rivera Indarte 4407.

LUIS FERNANDEZ 27 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Inclusa 509 y BLANCA IRENE CHIRAZOLA. 28 años soltera, textil, oriental domiciliada Inclusa 509.

WALTER ISABELINO PEZZAOLA. 20 años, soltero. metalúrgico. oriental. domiciliado Vicente Y Pinzón 4575 y GRACIELA ANITA PEREIRA. 16 años. soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4575.

EUFRACIO TORIBIO LOPEZ. 60 años. viudo, jubilado. oriental. domiciliado Oficial 1 2468 y PURA CATALINA CELAS. 52 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1 1622.

17.a Sección

JOSE RODRIGUEZ. 40 años, soltero, carpintero, español. domiciliado Berlín 3530 y ELSA PEREYRA. 42 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3530.

ROBERTO DE SOUZA, 30 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Eusebio Cabral 4290 y OLGA NAIR GONZALEZ. 20 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Eusebio Cabral 4290

JOSE LAFOURCADE, 22 años, soltero. bombero. oriental. domiciliado Cn. Mendoza 4585 y JUANA MIRTHA OLIVERA 19 años. soltera, oriental. domiciliada Cno Mendoza 4569

FELIX MARIA BAZZINI. 28 años. divorciado, metalúrgico. oriental domiciliado Los Angeles 5289 y ROSARIO RUTH SANCHEZ. 21 años. soltera. peinadora. oriental. domiciliada Los Angeles 5289.

RAMON GALLI, 22 años. divorciado. tipógrafo. oriental. domiciliado T. Claramount 4005 y NELIDA ROMAN. 22 años soltera, oriental, domiciliada T. Claramount 3997.

ITALO DANTE GUISSI 22 años. soltero jornalero. oriental. domiciliado Casavalle 3348 y AIDA FERREIRA: 16 años, soltera. oriental. domiciliada Casavalle 3348.

18.a Sección

EDUARDO WINSTON OLIVERA. 23 años. soltero empleado. oriental. domiciliado Charrúa 2527 y MARTHA ELIZABETH CHUST. 22 años, soltera empleada. oriental domiciliada Scoseria 2619.

WALTER ELERD GROSSER, 27 años. soltero. marino militar. oriental, domiciliado R. Graceras 913 y WALLY MARIA SIMONET. 27 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Rivera 2213 apto. 28.

WALTER FERNANDO QUINCKE. 23 años, soltero, estudiante, oriental. domiciliado Sarmiento 2627 y SILKE ILSE ELSBETH WALDEN. 23 años soltera comercio. alemana. domiciliada Sarmiento 2627.

ROBIN STUART CAINE. 25 años. soltero, practiquero inglés. domiciliado S. Bolívar 1424 apto. 2 bis y ALEX TERESITA RAMOS BOELHER. 15 años. soltera. estudiante. argentina. domiciliada Lavalleja 2281.

MIGUEL ANGEL GORRITI 25 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado P. F. Berro 715 apto. 701 y ANA MARIA ISERN 26 años. soltera. profesora. oriental. domiciliada P F Berro 715 apto. 701.

JORGE EDUARDO BUSCHIAZZO. 23 años, soltero. bancario oriental domiciliado V. Ledesma 2873 y MARIA CRISTINA BARCIA. 20 años. soltera secretaria. oriental, domiciliada V. Ledesma 2873.

19.a Sección

VICTOR CONRADO PAPPALARDO. 32 años. divorciado empleado. paraguayo. domiciliado Acevedo Díaz 2318 y SELVA RODRIGUEZ 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Acevedo Díaz 2318.

LUIS CARLOS BARBOZA. 19 años. soltero, estudiante, oriental domiciliado Nueva Palmira 1829 apto 1 y LINA CELIA GARCIA 20 años, soltera. estudiante. oriental. domiciliada Nueva Palmira 1829 apto. 1.

20.a Sección

CARLAS DANIEL BERROA. 58 años. divorciado. jubilado. oriental. domiciliado Jacquart 195 y DELFINA GONCALVES. 51 años. divorciada. modista. oriental. domiciliado Jacquart 195.

ROBERTO SANDER. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Aldao 589 y ESTRELLA DEL CARMEN GUISO. 19 años soltera, oriental. domiciliada J. Laguna 5267

21.a Sección

JULIO ANSELMO ROSAS. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Capitulares 1317 y MARY GLORIA PIMIENTA. 18 años soltera. oriental. domiciliada Castro 639 apto. 7.

JUAN ANTONIO RICARDI 38 años. divorciado. empleado oriental domiciliado Versalles 666 apto. 1 y MARGARITA BLANCA LLANES. 31 años. soltera, oriental, domiciliada Versalles 666 apto. 1.

RICARDO IGNACIO TRAVELLINI. 22 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Pronios 4681 e ISABEL CUSTODIO. 17 años, soltera, oriental. domiciliada Albardon 4278.

RUBEN ORRICO. 26 años. soltero, comercio, oriental. domiciliado Cincinatti 1494 y MARIA DEL CARMEN EGUES. 20. años, soltera, oriental. domiciliada Cincinatti 1494.

PEDRO ELBIO ESCOBAR. 25 años soltero, músico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4533

bis apto. 2 y GLADYS ISABEL BENITEZ, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4533 apto. 1.

22.a Sección

MANUEL CHACON, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Magallanes 1345 y TERESA HAIDEE ALCAIRES, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Palomas 4073

ANGEL EDUARDO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3109 y DORA NANCY MASTRASCUSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. de Zufiiga 3412.

LEONARDO BLOISE la REGINA, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaviyú 2490 y CELESTE OLIRIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3724-bis.

23.a Sección

RUBEN ESPINOSA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dante 2160 y EVIA AMARO 38 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2160.

LIDERMAN TELLECHEA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado S. Guarch 2963 y DELIA MARIA GARCIA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada S. Guarch 2963.

WALTER SOTIE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cte. Braga 2622 y ALBA DURBIN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cte Braga 2622.

HUGO JOSE ANGEL OLEGGINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D Muñoz 2195 y MARIA ASUNCION LEIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Muñoz 2195.

JUAN CARLOS HERNANDEZ SOTELO, 34 años soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y OLGA SOTELO FARIÑA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2515

MANUEL JULIO CESAR ARRIZALA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3100 apto. 6 y AMALIA RUFINA ALEGRE, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada 8 de Octubre 3100 apto. 6

24.a Sección

ROBERTO DANTE CIBELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1662 y ANA MARIA SOLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3521.

DOMINGO PONTON, 17 años, soltero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1343 y ROSA ZAPATA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1343.

MILTON OSVALDO FREIRE 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2703 e INES AMALIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2703.

RAMON MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1722 y MIRTA PERLA MIGUELES, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Estivao 1722.

MARIO CARLOS FRACHELLE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marco Bruto 1441 y SILVIA FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1441.

ROBERTO NELSON SAN MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Aguiar 1718 y CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Aguiar 1718.

CARLOS ADOLFO SHYMITZEK, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Murcia 1642 y NELLY DOMINGA GIAGNACOVO, 25 años, divorciada, fotógrafa, oriental, domiciliada Murcia 1642.

14) $ 30.00 3|pub. v.oct.17.

Montevideo, Octubre 11 de 1966

1.a Sección

FELIX SEINHART, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paysandú 935, piso 2do. y DELIA ESTHER DI GIACOMO, 34 años, viuda, comercio, argentina, domiciliada Paysandú 935, piso 2do.

4.a Sección

ERNESTO FRANCISCO BANKO PECSEK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1162 Ap. 1 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1162 Ap. 1.

ISMAEL PERAITA, 35 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Maldonado 1039 y DOLORES COLLAZO GOMEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 1039.

5.a Sección

DANIEL MARIO D'ANGELO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Maldonado 1110 Ap 1.o y FLOR DE MARIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1110 Ap. 1.o.

7.a Sección

LUIS ALBERTO AFFORTUNATO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Minas 1137 Ap. 1 y OLGA CELIA MARRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1137 Ap. 1.

8.a Sección

JUAN SEBASTIAN SAGARRA BERNINZONE, 49 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y HEBE LEGUIZAMON HUERGO, 45 años, viuda, argentina, domiciliada Agraciada 1708.

RAUL ALBERTO BATTIONE MOURON, 36 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Marmarajá 2181 y MARIA EVANGELINA GONZALEZ SOLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2181.

KENNETH RENE RIOS LEONARD, 43 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Agraciada 1708 y SONIA ELENA SCOTT ROJAS, 25 años, soltera, profesora, chilena, domiciliada Agraciada 1802

9.a Sección

ALFREDO MUNIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1820 y AMELIA MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rubio 6122 bis.

WALTER MORANDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1923 y ANA MARIA BADELLINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 6267.

GARY DARDANELLI, 28 años, soltero, obrero construcción, oriental, domiciliado Oficial 2 5457 y MARIA DE LOURDES ORIQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6264.

10.a Sección

ANGEL ANGUIANO, 60 años, divorciado, empleado, español, (C. L.), domiciliado Comercio 1391 Ap. 001 y NORMA CABRERA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1391 Ap. 001.

TEODORO MARTINEZ, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Máximo Tajes s|n. y ASUNCIONA YERMAN, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Cabral 3749 bis Ap. 2.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado P. Galdós 4134 e INES CARBALLO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4134.

HORACIO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Estrázulas 1418 y LLENEY MARIA FEREIRA, 21 años, soltera, Prof. educación física, oriental, domiciliada M. Cabral 3681, bis.

11.a Sección

MATILDO SILVA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael 3985 y MARTINA ACEVEDO, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Rafael 3985.

WALTER PEDRO GERMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Castillo 4796 Ap. 3 y ELOINA RODRIGUES, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada C. del Castillo 4796 Ap. 2

13.a Sección

JOSE ANTONIO IRIBARNEGARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2270 y BLANCA IRIS AGUERRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3915

NESTOR PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2019 y ESTRELLA VIRHUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 2035.

FRANCISCO DANIEL VERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Holanda 335 B. Casabó y GLADYS ZELMIRA GARCIA, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Holanda 335 B. Casabó.

14.a Sección

ENRIQUE LEANDRO GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1180 y MARIA ESTELA SOTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3362

17.a Sección

ADAN ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 5101 y MARIA GLEY LEMOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada San Martín 5101.

ANGEL RAUL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4539 y NELLY RITA MARTINEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Puracé 3886.

WALTER DOMINGO SABALSAGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bazán 14 y ANA MARIA BAYARRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 14.

18.a Sección

GONZALO ESTAPE CARRIQUIRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2952 y MARIA CLARA VIANA MARTORELL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Pena 2437.

CESAR BORGIA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1112 bis e IRIS MABEL LABASTIE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Patria 2914 Ap. 601.

19.a Sección

HECTOR FELICIANO CIRIO, 57 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Cagancha 2211 y ROSA VARELA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Cagancha 2211.

20.a Sección

GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, 55 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4064 Ap. 2 y ESTHER RILO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Capitán Florencio 4064 Ap. 2.

21.a Sección

ENRIQUE NORBERTO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4615 y ESTELA OFELIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4636.

CLAUDIO ALIAGA COBO, 70 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado Ganaderos 4113 y ALICIA VICTORIA PARADA CARDEMIL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4113.

JOSE VERA, 49 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carapeguá 5021 y MARIA PEREZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Carapeguá 5021 Ap. 3.

ANIBAL RUBEN MORIN PORTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4448 y NORA NORMA GIMENEZ CALOME, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Las Aromas 4612.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL SAURA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Urquiza 2591 y SANTA JOSEFINA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 2591.

BENITO ROQUE GERVASIO, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pagola 2289 y MARIA RAMOS SUAREZ, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pagola 2289.

CARLOS ALBERTO CHAPARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2247 y BLANQUITA MARIA MABEL ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2247.

24.a Sección

VALERIANO BENTANCUR, 32 años, soltero militar oriental, domiciliado Saldaña Da Gama 3875 y ODILIA FERREIRA, 27 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Saldaña Da Gama 3875.

RUBEN CESAR ZACARIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarrearza 3269 y MARIA DEL CARMEN FIGUEIRAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarrearza 3269.

RUBEN BIELONS STUPNICKI, 61 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Iturriaga 3880 Ap. 3 y FROILANE ESTHER GARCIA

LA PALMA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Iturriaga 3880 Ap. 3.

14) $ 30.90 3|pub. v.oct.14.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre contra JOSE GANZO FERNANDEZ o sus herederos o sucesores y otros. Prescripción" (Ficha C 321 año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Detomasi según poder por Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Las sobras de una fracción de campo, empadronada con los Nos. 2755 y 2638, compuesta de sesenta y ocho hectáreas 0757 metros cuadrados, situada en el Departamento de San José, en la segunda sección judicial sobre las costas del Río San José y Arroyo Carreta Quemada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Ganzo Fernández o sus herederos, o sucesores; al Concejo Departamental de San José o sus sucesores; a la Sociedad Española de Socorros Mutuos o sus sucesores; a Carlos Hernández Clara o sus herederos o sus sucesores; a Aurelio Choca o sus herederos, o sus sucesores; y especialmente a los linderos: Concejo Departamental de San José y doña Celina Varela de Angueira y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados legalmente constituídos para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

16) $6.240.00 30|pub 18328 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros. Prescripción. (Ficha: C 1050 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guilliamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y tres del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A. Bula Arabelty, de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39.376, se deslinda así: metros 14.89 al S. E. de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; metros 42.95 al S. O. linda con el padrón 36.800; metros 14.89 al N. O. lindando con padrón 36.795 al N. E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden: metros 10.308; metros 6.83; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36.796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 4.320.00 30|pub 18774 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección de Montevideo (L.o 6, F.o 358), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO ESCUTARY, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: inmueble situado en la 22 Sección Judicial de Montevideo, padrón 72.945, superficie según plano 450 mts. 5896 cmts. con 14 mts. 35 cmts. de frente al N.O. a calle Zapucay entre las de Coruña e Himalaya puerta de entrada Nos. 3676 bis, 3678 y 3678 A; al N.E. en línea quebrada linda con padrones 72.862 y 72.946; al S.E. con padrones 104.252 y 104.253 y al S.O. con padrones 104.255 y 104.254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zoraida Albizzatti o Albizzatti de Moalli y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30|pub. 22136 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: JUAN CARLOS DELGADO. Prescripción adquisitiva. (L.o 19, F.o 535), se hace saber al público que ante este Juzgado, ha comparecido don Juan Carlos Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2172 manzana N.o 56, compuesto de una superficie de 883 ms2 70 dmts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 15 de 1966. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.

16) $ 2.880.00 30|pub. 17937 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Dr. don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO, Prescripción treintenaria, (L.o 11. N.o 88, F.o 204)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1, del plano del Agrimensor González Mazini del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N. 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente al E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s|n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts. 7.75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí, o por apoderado o estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $ 3.840.00 30|pub. 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)" se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos; así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957, tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Lados, en 14 metros, 7 centímetros. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.

16) R.20|4|55 30|pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ DE BENITEZ. Prescripción treintenaria. (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 357 de la planta de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico O. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3238 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2. 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $ 4.800.00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado Da. SABINA QUEVEDO de VIOLA, iniciando juicio de prescripción treintenari en cuánto a la fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de San José, padrón 3.645, con 500 metros de superficie, lindando al Norte en 12 metros 50 centímetros con frente a la calle 25 de Agosto, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 16 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 22242 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Gómez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras. Padrón número 5137 ubicado en huerto No 82 de la Primera sección judicial de San José, con un área de 2,178 m. c. 60 dcm. c., con un frente sobre la calle Santiago Vázquez de 64 m. 10 por el Este.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Agosto 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 18228 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLGUERA, JOSE RAMON — Trámite prescripción treintenaria" (L.o 2, F.o 372 N.o 279), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a —Décima— Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, padrón N.o 690, manzana N.o 78, en la intersección de las calles Durazno y Maruja de Yéregui de Laurenti que se deslinda de la siguiente manera: 22 metros 50 sobre la calle Durazno; 12 metros 50 sobre la calle Maruja de Yéregui; al Oeste 22 metros 50 con el padrón número 689 y al Sur 12 metros 50 con el padrón N.o 691, según el plano del agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2003 el día 12 de enero de 1966. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $3.360.00 30|pub. 22403 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "SOSA MAURA Prescripción Treintenaria" (L.o 27. F.o 37, N.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos María I Fleitas, Pedro Prieto, Adolfo Arroyal, Sucesores de Braulio Tanco y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, padrón N.o 2396, manzana 214, compuesto de una superficie de 301 m.c. 1058 cmts. y se deslinda 12 mts. 27 al Norte por igual extensión al Sur frente a la calle Pablo Zufriategui; y 24 mts 54 al Este por igual extensión al Oeste. Por resolución del

16 de agosto de 1935, se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|15) 30|pub. 32218 Set.5-v.oct.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MORALES TOLEDO, solicita la inscripción del folleto titulado "El Electro Onda", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 21864 Oct.6-v.oct.20.

LEONARDO FERNANDEZ LOPEZ, por Federación Uruguaya de Radio Clubes, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Radio Uruguay", de la cual se declara editora. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 21857 Oct.6-v.oct.20.

OLGA BLANCA DASSO, solicita la inscripción de la versión castellana de que es autor de la obra teatral titulada "Yuzuru" de Junji Kinoshita. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10 pub. 21098 Set.30-v.oct.14.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Producción de leche como negocio" por Ralph Du Faur; "Enfermedades de los animales domésticos en Nueva Zelandia" por el Comité técnico de veterinarios; "Enfermedades de los animales domésticos en Iberoamérica" Apéndice: "De pasto a leche" por Mc Meeckan; Proceedings de Productores de Ruakura"; "Proceedings de control de malezas y plagas"; "Proceedings de producción lechera" Massey College; "Proceedings de Producción ovina" Massey College"; Proceedings del Lincoln College" de las cuales se declara editor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $320.00 10|pub. 21422 Oct.3-v.oct.17.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Arte y Moda", para caracterizar un programa de radio y TV del que es autor. Dionisio Trillo Pays, Director.
— Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. —
17) $160.00 10|pub. 21230 Oct.3-v.oct.17.

Claudinet Arturo Ganduglia Caruso solicita la inscripción de un modelo de almanaque alcancía con los doce meses del año y réplicas del "Arco de Triunfo"; "La Torre Eiffel"; "Un reloj de arena"; "La estatua de la Libertad"; "Una Moneda Uruguaya con Artigas y Leyenda"; y Olga E. Adami de Ganduglia solicita la inscripción de un modelo de medalla conmemorativo en el día de los hermanos representando un perro y un gato peleándose de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 320.00 10|pub. 22141 Oct.7-v.oct.21.

JULIO KANN LOWENTHAL, solicita la inscripción de tres modelos de tiradores de concepción artística para muebles en general, modelos A, B y C, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22217 Oct.10-v.oct.24.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Ringo Wood", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22218 Oct.10-v.oct.24.

VIFREDO AMARANTO FERNANDEZ MARGARITA OLA FITZ HERBERT y LEOPOLDINA SIMONETTI de MIRANDA, solicitan la inscripción de los seudónimos "Wilfredo Toamarán"; "Grania Omara" y "Dina Simonetti" y de las adaptaciones teatrales de cuentos clásicos tituladas "Aladino y la lámpara maravillosa" y " La Cenicienta", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $240.00 10|pub. 22338 Oct.10-v.oct.24.

ROBERTO TERNAN, "Montevideo Otoñal". Canción.
MARITA de TUTTE: "Romance a tilo" Poema y "Candombe del astronauta". Letra de candombe.
ANTONIO ANDRADE: "La pollera corta". Cumbia.
WALTER TEJERA y RUBEN PASCALE: "Los zafreros". Album.
GONZALEZ PRADO y DOLLY LUZ ALVARADO: "Nuestro final". Bolero.
JOSE CARLOS MARTINEZ: "Canción de primavera". (Vals primaveral). Vals.
MARUJA PEREYRA de QUINTANS: "Vasconcelos, Mastalli Queraltós". Marcha.
FRANCISCO AMOR y JOAQUIN AMENGUAL: "Voz de barrio". Tango.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Bajo tus ojos negros". Canción.
EVER ESCOBAR: "Marlene". Album.
ANTONIO ANDRADE y FANY H. de MORAN: "Dime tango" Tango.
NELSON CURBELO: "Puerto Rico" (Tierra Hermosa) Plena y "Sin Corazón". Guaracha plena.
ALFONSO FOGAZA: "Parda María" Candombe.
WALTER ISNARDI: "Florencio Macedo" y "Benjamín Arrascaeta", Seudónimo y "Conga Tropical". Album.
ERNESTO KALMAR: "Hasta luego pués". Revista musical.
DANIEL DIAZ MONDINO: "Alta Corte de Preguntas". Programa de televisión.
ADELA FOURQUET, DALILA DIAZ: "Avanzar". Marcha.
GREGORIO R. del PUERTO y DIEGO CHICHET: "Como tu raza". Zamba.
MARIO RIVERO: "Juan sin alma" y "La venganza del carreño". Radio y teatro.
ROBERTO SUAREZ y MARIA L. ATAIDES: "Cantando mis penas". Canción.
OLGA BLANCA DASSO: "La rabiosa". Teatro.
APARICIO M. MERNISE: "Cosechando realidades". Letra de milonga.
WALTER GOMEZ: "Soy feliz" (la suerte de tenerte). Tango.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI: "La marchita del adios". Marcha.
ALFREDO PAGLIARI: "Pa'l viejo Andujar". Versos.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Navidad criolla N.o 2". Album.
ROBERTO ABITANTE: "Diama". Album.
SANTIAGO ESTEFANELL y ALBERTO LUCES: "Por los caminos". Canción criolla.
EDUARDO D'ANGELO: "Capitán Cañones, agente 555". Libretos.
WALTER M. BONFIGLIO y CARLOS de SOUZA: "Como una sombra" (Vivirás). Tango.
JAIME y RUBEN URRUTIA: "Muñecos Mágicos" y "Escuelita del Crimen". Libretos.
PEDRO IPUCHE: "Pedro de Urdemalas". Música ecénica.
ALFONSO FOGAZA: "Rezongón. Tango.
AUGUSTO de GIULI: "Cantar nativo". Album.
ANTONIO VIVAS de POSSE: "Caribay". Album.
BERABAT y LIBERTAD MANTERO: "El cerro de la esperanza". Album.
VICTOR D'ELIA: "Tu nombre". Album.
EDISON BORDON: "Coqueteando". Tango.
MIGUEL A. MATTOS: "Como el brillo del sol". Shake.
GERVASIO ANDRADE: "Parque del Plata", (Este es Parque del Plata). Marcha.
BERABAT y HERMIS RODRIGUEZ: "Carmen", "Amargo atardecer", Vals.
CARMELO MORLAN: "Perry". Canción y "Concierto in blue". Concierto.
TITO CABALLERO: "De mi tiempo". Tango.
EDUARDO E. PEREZ y OSCAR CALLEJAS: "Debajo de las palmeras". Son.
FANNY H. de MORAN: "Torito Conquistador". Letra.
YAMANDU OTERO: "Amor fingido". Tango. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $1.600.00 10|pub. 22167 Oct.10-v.oct.24.

YOLANDA GUTIERREZ DE BARUCH solicita la inscripción del seudónimo "Nora Real" del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22599 Oct.13-v.oct.26

ALBERTO ISRAEL FARJI solicita la inscripción de los dibujos "AVC" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 22507 Oct.13-v.oct.26

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE CHIDIA MORON, pues en la misma donde figura nacida "el día 3 de enero de 1921" debe decir "25 de diciembre de 1920". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 22062 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN HONORIO ARAUJO y BLANCA RITA NOSENZIO; y la de matrimonio de SUSANA HERMINIA ARAUJO NOSENZIO, pues en las mismas donde dice: ""Martín Horacio", debe decir: "Martín Honorio", Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32533 Oct.5.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS OSCAR BONIELE y LILA CAROLINA FERNANDEZ. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 150) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde la contrayente aparece como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández", así como en la nota marginal donde aparece la ex-cónyuge como Delia Carolina Fernández, debe decir: "Lila Carolina Fernández" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32585 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ALICIA RAQUEL RIVAS MORLINO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 612)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como: "Morlina", debe decir: "Morlino", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32437 Set.26-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, F.o 199), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro de Nava y Manuela Rosa Carrión; defunción de Pedro de Nava y nacimiento de Hugo Elías de Nava: en todas donde dice "Emilia Carrión" debe decir "Manuela Rosa Carrión" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32423 Set.28-v oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En la de matrimonio de José Grela y de María Méndez, la de reconocimiento, legitimación y nacimiento de Oscar Grela Méndez, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece con el nombre de Manuel, debe decir: José. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22209 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA DAVID DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Josefa, debe decir: Mirta. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 22627 Oct.13-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don KARL GUNTHER RICHTER, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elly Klaus, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Günther Richter", debe decir: Karl Günther Richter". — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 22447 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 322), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE CAPO MAMBREDELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Man delo" en lugar de "Mambredello". — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 21916 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 98), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR REY y CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Salvador Juan, por figurar en ella los padres del inscripto como orientales, en lugar de españoles. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32443 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asunción Laureiro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 32424 Set.23-oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HONORES MARISCAL TIMOSHENKO AGUILERA BATTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Honores Mariscal Timoshenko", debe decir: "Roberto", por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $720.00 15|pub. 21138 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don SALVADOR PALERMO, pues en la misma donde dice que "era viudo de Concepción Lambertti" debe decir casado con Alborinda Fernández, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $720.00 15|pub. 21174 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: SEVERO MANZUR. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 235), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido paterno como Manzor, debe decir: Manzur, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 20869 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Hosner Pera, estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Manuel Kosner, debe decir: Manuel Hosner. — Montevideo, Setiembre 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 22263 Oct.10-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado Rect de la partida de matrimonio entre ROGELIO CESAR ROCA NUÑEZ y MARIA TERESA MORLAN, estableciéndose que donde el contrayente figura como Julio César, debe decir Rogelio César. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 21382 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido María del Socorro González Pochintesta, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 21577 Oct.4-v.oct 25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace sab que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectific ción de la partida de nacimiento de ROBERTO NERY DELL'OCA en el sentido de que donde su padre fig ra como Martín Delloca debe decir: Martín Dell' Oca, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32462 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FASINI, ELSA ISABEL". Rectificación de partida (Ficha F. 296|966, se hace saber al público que compareció Elsa Isabel Fasini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Nicolas Farini" debe decir Nicolás Jacinto Fasini. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32578 Oct.11-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA de DEMARIA, AUCILIA. Rectificación de partida" (Ficha F-249|966), se hace saber que en dichos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "Carlos Demaría y Aucilia Figueroa" y la de nacimiento de "Alberto Jorge Demaría" pues en ellas donde figura Francisca Figueroa debe decir Aucilia Figueroa. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 22061 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 218), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATILA OLIVERA, en la siguiente forma: donde dice "criatura del sexo femenino" debe decir: "criatura del sexo masculino", donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural" y donde dice: "nieta" debe decir "nieto". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 19 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32532 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN ENRIQUE en el sentido de que, donde el nombre del padre del inscripto figura como "Valentín Enrique Fernandez", debe decir Diego Valentín Enrique Fernández, siendo "Diego Valentín" nombres y Enrique y Fernández apellidos paterno y materno respectivamente. — Pando, Octubre 5 de 1966. Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $720.00 15|pub. 22345 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA CASINI, en el sentido de que, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Cacini" debe decir "Casini" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pando, Setiembre 21 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub 20433 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PERILLO, PAULINA DELIA y FALERO PERILLO, GERARDO BLAS, NATIVIDAD JUANA y FAUSTINO EMILIO. Rectificación de partidas" (L.o 4, F.o 128), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: a) de nacimiento de Paulina Delia Perillo Pastorino en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Paulina", debe decir Paulina Delia; b) de matrimonio de Paulina, Delia Perillo con Gerardo Blas Falero, donde el nombre de la contrayente figura como "Delia Perilo", debe decir: Paulina Delia Perillo; c) de nacimiento de Gerardo Blas, Natividad Juana y Faustino Emilio Falero Perillo, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Delia Perilo, debe decir Paulina Delia Perillo y d) de defunción de Gerardo Blas Falero donde el nombre de la esposa del causante figura como "Delia Perillo", debe decir Paulina Delia Perillo, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta

19) $1.680.00 15|pub. 21078 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SOSA, SOFIA FELIPA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 177, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento de sus menores hijas Ana María y María de los Angeles Sosa, de la siguiente forma: donde dice "Hija de Esther Sosa", debe decir "hija de Sofía Felipa Sosa".

Por resolución de fecha 12 de Agosto de 1966, se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de Agosto de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub.32495 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado JUAN FELIPE CARRENO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Carrión debe decir: Carreno. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32483 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado MARIA DEL HUERTO SANTOS de CABALLERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "María Del Huerto" debe decir: "María Del Carmen" y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 12 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, LUIS RAMON ZELAYES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido, que donde dice: Celayes, debe decir: "Zelayes". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32440 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos BARRETO, ANASTASIA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 291).

se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anastasia Barreto solicitando la rectificación de su p..rtida de nacimiento, inscripta con el N.o 211 al folio 6 del libro respectivo, llevado en el año 1922 por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir: hija leg'tima y donde dice de la declarante, debe decir del declarante y de su esposa Irene Torres, de 26 años, labores, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de Setiembre de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 20785 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA ELSA GARAY. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 4), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Elsa Garal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N o 283 al folio 142 del libro respectivo llevado en el año 1937, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Garay, debe decir: Aparicio, y donde la madre figura como Enarolina Garay, debe decir: Enarolina Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.

19) R 20|4|55 15|pub 32460 Set.28-v.oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESTHER PUCHCARIOV DE SANTORO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: A) De la compareciente María Etsher Puchcariov de Santoro por contener los siguientes errores: donde dice al margen "Fyrkapel, María", debe decir: "Puchcariov, María Esther", y donde figura como padre "Blagumpr Fyrkapel" debe decir "Baldomero Puchcariov". B) De la de su hijo HECTOR LUIS SANTORO PUCHCARIOV donde figura el apellido de "Puckariov", deber decir "Puchcariov". C) De su hija ROSA ELVIRA SANTORO PUCHCARIOV, donde figura como apellido materno "Puchiariov", debe decir "Puchcariov". — Paysandú, Marzo 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) $1.200.00 15|pub. 22368 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Diadema Espinosa de Ramos, por su hijo EDIS NURIS RAMOS. Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Diadema Espinosa de Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Edis Nuris Ramos Espinosa, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa: del sexo femenino debe decirse: del sexo masculino, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Elio E Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32456 Set.27-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gilda Ramona Santiago Alvarez en el sentido de que donde dice refiriéndose al estado civil de la compareciente: "casada", debe decir "soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y Ramón Santiago, casado, empleado, veinticuatro y mismo domicilio de a declarante" debe expresarse: "hija natural reconocida de la declarante, de acuerdo al artículo 233 del Código Civil"; y donde dice, "que es nieta por línea paterna de Pedro Santiago y Petrona Silva" debe suprimirse todo ello, por ser lo que corresponde en realidad. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 33 de fecha 27 de Mayo de 1966. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 9 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) Res.20|4|955 15|pub. 32427 Set.23-v.oct.14.

20—Remates

ALBERTO J. BOCKING
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 43 Serie C|59: Félix Zignone Vergas y Amalia Liria Sarich Varich, el 27|10|66 a las 17 horas y en el Salón de Actos del Banco, piso 3.o el martillero Alberto J. Bocking venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos ($ 74 833 00) fracción de campo y mejoras ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 153 242, sup 7 Hás. 8617 m. 4 dm. según título y 9 Hás. 6939 m. 17 dm. según plano Deslinde: 142 m 40 cm. al N.E. con fracción N.o 2 10 m. 685 m. 85 cm al S E con fracción N.o 6 por el S.O el Río de la Plata y por el N O rectas de 484 m. 40 cm. y 10 m con Pad 153 241 junto al límite N E y por dentro de la fracción deslindada corre servidumbre de 10 m. ancho con un área de 4272 m. comprendida dentro de los límites y superficie de la fracción.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con arts 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 27|10|66 de pesos 45.271.04 más gastos de ejecución b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin hasta el saldo citado, que asciende al 27|10|66 a $ 32 520 29 g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales Sarandí 620 piso 3.o — Montevideo, 29 de Octubre de 1966 — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C. C.) 6|pub. 32558 Oct.7-v.oct.17.

ALBERTO J. BOCKING
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1146 A|57: Jacobo Golubhoff Amburgo Clara Petrona Marifiansky Arie Shlefrok Ratoezr o Rathaiser, Berta Reif o Reil Octavio Stefanutti Castellani, Ana Mibek Cuelvar Hymon White Dorfman y Lola o Dolores de Los Santos Portillo, el 26|10|66 a las 17 horas en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Bocking venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 53 378 00 la unidad de propiedad horizontal y cuota de bienes comunes del edificio construido en un terreno y mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo. Pad 21 438 sup 347 m 34 dm. según títulos y 341 m según plano con 9 m 80 cm de frente al S. a Avda. 18 de Julio entre Dry. Terra y Dr Artigas P M 35 m. 75 cm. a la última: 38 m. 68 cm. al O linda con Pad. 21.347: 9 m. 26 cm. al N. limita con Pad 09.127 y 35 m 25 cm al E con Pad 21.439 Unidad 001: Pad 200 404, cota cero m de frente por el S.E. a Avda. 18 de Julio lindando por el O. con porch C y garage D.: por el N. con garage D. y ducto E., y por el E con Pad. 21.439 y ducto F. Sup. 37 m 21 dm.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate $ 26 512 11 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado de conservación y ocupación actual, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios y por gastos comunes e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin hasta el saldo citado que asciende el 26|10|66 a pesos 14.398.66. g) La oferta importa la aceptación del reglamento de copropiedad según Ley N.o 10.751, del 13|10|6? y la hipoteca recíproca pactada. h) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3) — Montevideo, 19 de Set'embre de 1966. — Edison Mozart Fradi'etti, Gerente General.

20) (C. C.) 6|pub. 32559 Oct.7-v oct.17.

JUAN C. SIMIONI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Nair Machado Morales contra JUAN AKRABIAN. Juicio Ejecutivo" (L.o 64. F.o 230), se hace saber al público que el día 7 de noviembre del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas 1468 se procederá con intervención del Martillero Juan C Simioni, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación efectuada a fojas 15 de los siguientes bienes: Una refrigeradora vitrina Ferrosm. sin compresor, cinco mostradores y demás relacionados en la diligencia de fojas 8 y 8 vta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Julio Maia Actuario Adjunto

20) $ 960 00 10|pub 22139 Oct 7-v.oct 21.

FRANCISCO I. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr Carlos Maestro dictada en autos: "Luis de Olarte con VICENTE IUARISTI SUAREZ Cobro de pesos" (L.o 56 F.o 665), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Francisco I. Tambasco, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación practicada a fls. 92 y 92 vta de los bienes depositados según fls. 8 y 9, destacando: motores eléctricos, máquinas fabricación escobas báscula, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 800.00 10|pub. 21934 Oct 7 v.oct 21.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Orlando Castro Varela contra JOSEFA CASTRO y Otros Partición de herencia" (L.o 61 F.o 51), se hace saber al público que el día 3 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1228 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín asistido del señor Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles A) Base pesos 12 400 00: Una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras, empadronado con el N o 86 001 situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 89 mts 56 dms 25 cmts cuadrados y un frente de 10 metros sobre la calle Rivadavia y cuyos números de puerta son 1990 y 1992 B) Base $ 24 700 00: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el N.o 86 074 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 205 mts 95 dmts. cuadrados y un frente de 8 metros 45 cmts. sobre la calle Joaquín Requena y cuyos números de puerta son 2477 y 2479

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión del rematador 2) Que los gastos de escritura y demás que se originen son de cargo del comprador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2.o piso. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto

20) $2 880 00 15|pub 20566 Set.28-v.oct.19.

AMADO GALMES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Anzoategui Rosa María V. Incapacidad (L.o 53. F.o 108)" se hace saber que el día 18 de Octubre de 1966, a la hora 15 y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1325, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de pesos 70 000 00, la tercera parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios existentes y demás mejoras, padrón N.o 9176, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 369 m. 59 d cuadrados, con un frente de 25 metros 50 centímetros a la calle Constituyente, cuyas puertas de entrada

están señaladas con los Nos. 1671, 1675, 1681 y 1689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la Comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 2 400.00 15|pub 20384 Set.23-v.oct.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Hagopian Kevok contra KELECHIAN KRIKOR. Cobro de pesos (L.o 55, F.o 444), se rematará el bien depositado, al mejor postor, el próximo 19 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña correspondiente. — Informes, Teléfono 40.19.35.

20) $320.00 10|pub. 21595 Oct.5-v.oct.19.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ruano Fournier de Bertelli, María Elena contra Testamentaría de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI. Cesación de Condominio. F. 789|1964", se hace saber: Que el próximo día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de autos (la tasación ascendió a $ 250.000.00, los dos tercios son pesos 166.666.67), del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras existentes y las que se incorporen, situado en la décimo-cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número 54.553, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1906 y Febrero de 1907, tiene una superficie de 340 metros 28 decímetros con 11 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Agraciada Nos. 2737 y 2739.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.640.00 15|pub. 21771 Oct.5-v.oct.26.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Josefa Ares Etchevest contra EXEQUIEL PANZARDI y LUISA JASON de PANZARDI. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 294, año 1966), se hace saber que el día 10 de ..viembre de 1966, comenzando a las 15 horas con el primer bien y acto continuo, los siguientes, en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones ubicada en la manzana catastral N.o 19 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 22, que tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros, cuadrados dando su frente a calle Pública, (hoy Bentancor), entre las de Figueroa y P. Montagne;

2.o) Acto continuo: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 4.560, con una superficie de 900 metros cuadrados dando su frente sobre "Prolongación de la calle Treinta y Tres" lindando por el N. O.: N. E. y S. E. con inmueble de Teresa Argencia de Franco; y 3.o) Acto continuo: Una fracción de campo, con todas sus accesiones, ubicada en el Paraje "Laurel", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 10.609 con una superficie de 27 Hás., 3.166 metros, teniendo 361 metros 90 centímetros de frente sobre la Ruta N.o 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes .. encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $5.760.00 20|pub. 20667 Set.30-v oct.28.

MANUEL AGUIRRE
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Maglio, Juan Andrés contra WEROSCH SEREDNI, JUAN y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 576), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero Manuel Aguirre, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.303, con frente a la calle Martín Fierro N.o 2518 entre las de Comandante Braga y Coronel Lucas Píriz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 20250 Set.23-v.oct.14.

DARIO MARCORA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Jesús Pardiñas Facal y Gladys Malvina Bossio, contra RAMON VARELA RABUÑAL y CELIA VAZQUEZ RODRIGUEZ de RABUÑAL, (F.o 561 965), Ejecución de Hipoteca se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote del siguiente inmueble: Los edificios y demás mejoras anexadas, existentes en los padrones "novecientos cincuenta y dos" y "novecientos cincuenta y tres" antes "setenta y uno" sitos en "Villa Margarita" décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, los citados solares que son contiguos tienen una superficie de conjunto de un mil cincuenta metros c., que delimitan figura regular con treinta metros de ancho que al Sud-Oeste con frente a la Ruta Nacional "setenta y cuatro" (Camino a Joaquín Suárez) por treinta y cinco metros de largo o fondo en lados paralelos que limitan al Nord Oeste con el solar "diez" al Nord Este con solares "dieciocho" y "diecinueve" y al Sud Este con solar "siete".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales y a los rematates; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los intereados te en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 4.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $3.536.00 17|pub. 21177 Set.30-v.oct.25.

AMADO GALMES REYES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alejandro Cotogno Albanese contra JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA. Ejecución de hipoteca. L.o 60 F.o 256, se hace saber al público que el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24.a secció njudicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34289, que según plano de mensura del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué, consta de una superficie de 387 metros cuadrados, teniendo 8 metros 60 centímetrso de frente al noreste a la Avda. Ramón Anador (ex Gral. Garibaldi), distando su punto medio a la esquina, con la hoy calle Duilio, 47 metros 91 centímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificado, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador. 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 20385 Set.23-v.oct.14.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Barcelona Scayola, Julio César y otro con SEVERIANO PEREZ MARAN y otra. Ej. de hipoteca" (1.o|1), se hace público que el día 3 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don José Cetrángolo, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.105, se compone de una superficie de 372 metros 72 decímetros, y da frente, en 12 metros, a la calle General Simón Bolívar entre las calles El Salvador y Democracia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y; 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.448 00 17|pub. 21221 Oct.3-v.oct.26.

ALBERTO VANOLI
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Bia, Humberto R. contra DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 23), se hace público que el día 25 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes, en un sólo lote. Los derechos que acuerda la Promesa de Compre Venta celebrada entre Carlos Ildefonso García Arocena y otros, por una parte y por la otra Humberto Raúl Bia Capozzoli, con fecha 20 de Febrero de 1951, relativa al terreno que se describe a continuación, así como también las construcciones y demás mejoras que contiene dicho terreno, que es el siguiente:

Solar de terreno sito en el Balneario Santa Ana, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 16.069, consta de una superficie de 414 metros, 70 decímetros y tiene su frente a calle de 17 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada, promesa que se encuentra inscripta. 3.o) Que no existen planos del edificio, pues a la fecha de su cons-

trucción no se exigían; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.264.00 17|pub. 20298 Set.23-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Berta de Molinari. Ercilia Josefina contra OLGA GARCIA PAYTA. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 356), se hace público que el día 9 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", padrón N.o 1.017, se compone de una superficie de 676 metros 96 decímetros, teniendo 16 metros 53 cmts. de frente a la calle N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador, y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.720.00 17|pub. 22094 Oct.7-v.nov.1.o

ALBERTO VANOLI
Judicial.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Viamonte S. R. L. y otro contra INAMET S. A. Ejecución de hipoteca. L.o 58 F.o 182", se hace saber que el día 20 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas de terreno, edificios y sus mejoras, situadas en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los Nos 165.693 y 165.694, con una superficie en conjunto según plano de 3796 metros 78 decímetros y según títulos de 3680 metros, teniendo el conjunto de su frente 21 metros 14 centímetros sobre la Avenida Italia, donde su puerta de calle está señalada con el N.o 3982, entre las calles Mariscala y Mirabal.

Y un solar de terreno, con sus mejoras y edificios, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el número 165.695, compuesto de una superficie de 1898 metros 39 decímetros, teniendo 10 metros 62 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia entre las calles Mariscala y Mirabal, distando el punto medio 118 metros 55 centímetros de la esquina de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1611, Serie A|44), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 3.360.00 15|pub. 20299 Set.23-v.oct.14.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Durán Burgueño Luis A. y Ruben A. con ELVIRA DURAN GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 625), se hace saber que el día 31 de octubre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 1.000.00 un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169 434, compuesto de una superficie de 593 metros 1750 centímetros, con 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle N.o 1, distante su punto medio 59 metros 31 centímetros de la esquina formada con la Avenida a Peñarol Sobre la base de $ 1.500 00 un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 149.064, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord Oeste a la calle Joaquín Artigas, entre las de Chimborazo y Hum, distante su punto medio 28 metros 37 centímetros de la ochava que forma con la calle Chimborazo. Sobre la base de $ 100 00 un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en "Villa Serrana Ventimiglia". 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7193, señalado con el N.o 4 de la manzana 37 en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de enero de 1946 compuesto de una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle N.o 27 Y sobre la base de $ 5.500.00 los derechos emergentes de promitente comprador sobre un solar de terreno, situado en el Balneario "San Luis" 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3473, señalado con el N.o 25 de la manzana 307, en el plano del agrimensor Uruguay Becca, de mayo de 1945, compuesto de una superficie de 364 metros 50 decímetros, y las construcciones y mejoras efectuadas por Ramón Durán González en el solar de terreno últimamente relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Igualmente serán de cargo del comprador los tributos que graven la enajenación incluso el correspondiente impuesto o tasa municipal que grava los remates. 3.o) Que los títulos y la documentación relativa a los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Y 4.o) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y|o gravámenes que los afecten. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $6.688.00 19|pub. 19869 Set.21-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Rial Fernández, Elida con ANTONIO RIAL FERNANDEZ. Cesación de condominio" (Ficha C-97|66), se hace saber que el próximo día 31 de octubre de 1966 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos inmuebles a saber: 1) Padrón N.o 83.679, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con sus construcciones y mejoras existentes con una superficie de 412 metros 71 decímetros, con un frente de 9 metros 98 cmts. a la calle Vilardebó, puerta No 1579|81. 2) Padrón N.o 83.680, lindando con el anterior, con sus construcciones y mejoras existentes, con una superficie de 426 mts. 68 decímetros, con un frente de 10 metros 1 cmt. a la calle Vilardebó, puerta N.o 1585.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del rematador en el acto del remate. II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. III) Que la escritura deberá realizarse en el plazo de 60 días a contar de la fecha de aprobación del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyén, Actuario.
20) $ 2.640.00 15|pub. 22146 Oct.7-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Margarita Pelgrano de Caula, en autos: "Coates Hnos. con ALDO GUIDOBONO. Ejecución de Prenda" (L.o 19, F.o 62), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un compresor modelo 1324, con motor eléctrico de 1|4 H.P. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Asise Lavagnini, Actuaria.
20) $ 480.00 10|pub. 21986 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sofía Margarita Pelgrano de Caula, en autos: "Domingo Cañete Silva con TAUB HNOS. Cobro diferencia de salarios" (L.o 15, F.o 6), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Rematador Francisco L. Tambasco, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 7 guardarropas y dos juegos de dormitorio en blanco. — Montevideo, Marzo 7 de 1966. — Asise Lavagnini, Actuaria.
20) $ 640.00 10|pub. 21985 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, en autos: "INES PAJON de CANET Hallazgo de un reloj" (L.o 18, F.o 447), se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate de un reloj para dama con malla, al mejor postor, el próximo 26 de octubre a las 17 y 30 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 640.00 10|pub. 21982 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Cuarta Sección de la Capital, en autos Manuel Guelfi y Cía S. A. c|FRANCISCO JETTAR, (L.o 8, F.o 168). Ejecución de prenda, se rematará el próximo 26 de Octubre a las 16-30 horas, en Yaro 1121, una lavadora Maguel N.o 50041, al mejor postor. Seña 20 o|o. Informes: teléfono 40 19 35.
20) $ 480.00 10|pub. 22370 Oct.11-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, en autos: "Coates Hnos. S. A. con ALBERTO GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (L.o 17, F.o 421), se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate de un calentador eléctrico, automático, para baño, de 50 litros marca Calefón N.o 36472, al mejor postor, el próximo 26 de octubre a las 17 y 30 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su foreta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 800.00 10|pub. 21983 Oct.7-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima sección de la Capital, en autos Orlando Buono Giosa contra SANTIAGO ROBERTO ESCUDER RAMPELMANN. Rec. de Firma (L.o 15, F.o 264), se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil, al remate de los bienes depositados, sobre los 2|3 de la tasación. — Informes: Teléfono 40.19.35.. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Emma J. Prestes, Actuaria.
20) $640.00 10|pub. 21597 Oct.5-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Séptima sección de la Capital, en autos "José Chamyan contra RAMONA URES de DIAZ. Ejec. de Prenda. (L.o 15, F.o 295), se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil, al remate del Televisor marca Sheraton N.o 3887, al mejor postor, siendo de cargo del comprador la comisión del martillero. — Informes: teléfono 40.19.35. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Emma J. Prestes. Actuaria.
20) $640.00 10|pub. 21596 Oct.5-v.oct.19.

JUAN ESTEVEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad", (L.o 8, F.o 44), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a

la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estevez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año: áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados; Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados; Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 811 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531 centímetros cuadrados 55 y valor de tasación: $ 1.171 55; B) Un solar de terreno y demás accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N.o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez; de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687, el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1.953 10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es: pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335.90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mismo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de: $ 3.210 00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 369, compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano; al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich, y el valor de tasación es de: $ 406.25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur, con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de: $ 3.179.65.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador, impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.

20) $13.600.00 25|pub. 21278 Oct.3-v.nov.8.

GILBERTO J. SANDRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, cuyo cumplimiento se cometió a este Juzgado, dictada en autos: "Ricardo Jorge Rodríguez Martínez con LUIS COUGETT. Juicio por reivindicación de cosa mueble" (47 - 238), se hace saber que el día 25 de octubre entrante, a las 14 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 729, de esta ciudad de Canelones, el Martillero Gilberto J. Sandro rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 23 333 33, el automóvil "Ford Prefect" (Anglia) modelo 1947, matriculado con el N.o 21235, motor C-169475 empadronado en Montevideo con el N.o 90026.

Se previene: 1) Consignación del comprador al serle aceptada la oferta: 30 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los tributos municipales, y 3) El vehículo se exhibe en el local citado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 27 de 1966.

20) $ 1.200.00 10|pub. 22021 Oct.7-v.oct.21.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "RIERA de RODRIGUEZ, PETRONA. Incapacidad" (L.o 3, F.o 217) se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut se procederá al remate al mejor postor de la octava parte indivisa que corresponde a la incapaz Petrona Riera de Rodríguez en los siguientes bienes inmuebles sitos en la 14.a sección judicial de Canelones: Fracción de campo y mejoras sita en Paraje "Puntas del Descarnado", zona rural, Padrón N.o 12.806, con una superficie de 3 Hás. 3335 mts. 45 dms y terreno y mejoras, sito en Villa San Jacinto. Padrón N.o 87 con un área de 461 mts. 28 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que son de su cargo los gastos de escrituración y demás prestaciones legales. — Pando, Octubre 6 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 22489 Oct.13-v.nov.3

NESTOR AVONDET

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco Regional contra FREY PERA ALFREDO JOSE. Juicio ejecutivo" (L.o 40, F.o 620), se hace saber que el día 4 de Noviembre próximo a la hora 16, el rematador Néstor Avondet procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 300.666.66, en el local del Taller "Frey", Rivadavia esq. Rivera, ciudad de Colonia, de los siguientes bienes: Un torno "Nauser", con todos sus accesorios y un equipo compresor de aire, completo.

Se hace constar que la venta es al contado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, 4 de Octubre de 1966.

20) $800.00 10|pub. 22558 Oct.13-v.oct.26

A. SILVIO ANDREON

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados "Caffarel, José Carlos c|CAFFAREL DAVID LORENZO. Cesación de condominio". (L.o 39, F.297), se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1966 a las 15 horas a las puertas del Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia y por el martillero público A. Silvio Andreon se procederá al remate público y por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: I) una fracción de campo de 6 hás. 8651 ms.19, según plano del Agr. Jorge R. Mondón, de Agosto de 1965 registrado con el N.o 4147 en dicho año en la Oficina Departamental de Catastro, empadronada con el N.o 1042 y ubicada en la 4.a sección Judicial del Departamento, lindando al NW con camino vecinal, por el N. E. con José Carlos Caffarel, por el S W con camino vecinal cerrado y por el S. y SE. con Arroyo Sarandí. II) La mitad indivisa del bien empadronado con el N.o 7146, ubicado en la 4.a sección Judicial de Colonia de una superficie de 2 hás. 9223 ms. 77, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Jorge R. Mondon, de Agosto de 1960, inscripto en dicho año con el N.o 2604 en la Oficina Departamental de Catastro. Se previene: a) que la tasación del bien P. 1042 asciende a $ 41 190.71 y la del P. 7146 a $ 18.995.45. b) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. c) los títulos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. — Colonia, Setiembre de 1966. — Dr. Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 22429 Oct.11-v.nov.1.o.

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República c|NELSON BERNARDO HELLBUSCH y señora. Ejecución de hipoteca, (L.o 41, F.o 172)", el día 28|10|66, a la hora 15.20 minutos, en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se procederá por el martillero señor Severino R. Camacho, al remate, sin base, de una fracción de campo con una superficie de 36 Hás. 8941 mts. y todas las mejoras que contiene, ubicado en el paraje Riachuelo, Zona Rural de la 1.a Sección Judicial del Depto. de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 2779.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador al contado; B) Que los gastos de la escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

20) $ 1 680.00 15|pub. 21933 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República c|NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y señora. Ejecución de prenda, (L.o 41, F.o 174)", el día 28|10 1966, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, al remate, sin base, de un tractor Ford, a kerosene de 4 Cilindros N.o 8, NAN - 94.219 con arranque, equipo de luz, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma, con arado Ford Dearbon de 2 rejas de 14, para levante hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de la cantidad ofertada y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada.

20) $ 800.00 10|pub. 21934 Oct.6-v.oct.20

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Mondon Victor y Omar, contra JUAN PEDRO JUSTED (Traba de embargo) (L.o 41, F.o 97), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 1966, a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 36 666.66. El remate se realizará en el lugar de ubicación del inmueble o sea en Villa Tarariras, 12 Sección Judicial, calle Lavalleja s n., padrón número 617 y con superficie del solar de 1380 metros 2. Se hace constar que el comprador deberá consignar el diez por ciento del importe de compra con carácter de seña. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Juan Carlos Puppo.

20) $ 1.440 00 15|pub. 21176 Set.30-v.oct.21.

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, de la sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra: Ejecución Hipotecaria". (L.o 39, F.o 692), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año 1966 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la sexta sección Judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2.o: Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21175 Set.30-v.oct.21.

JAIME SANDOVAL

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, en los autos caratulados "LLANO HILDA RENEE, por JOSE RAMON, MARIA ISABEL, MARIA ADELA y MARIA LUCIA MORALES LLANO. Venta judicial", el suscrito martillero Jaime Sandoval rematará en las puertas del Juzgado de Rosario el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas al mejor postor y con la base de $ 2.500.00 de la octava parte indivisa de 2 fracciones de terreno y sus mejoras identificadas a fs. 14 y vuelta de los autos mencionados. Consignación 10 o|o de la oferta y gastos de escrituración, etc. a cargo del comprador. — Rosario, Octubre 7 de 1966.

20) $1.200.00 15|pub. 22496 Oct.13-v.nov 3

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos Pérez Schol, Máximo contra ALBERTO F. SANNER y otro. C. ejecución de alquileres, (L.o 26, F.o 622, N.o 104), se hace saber: que el día 15 de Octubre corriente a las 16 horas y en el local sito en Independencia 739, el martillero señor Timoteo H. Barboza procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 partes de su tasación $6.000 00 del siguiente bien:

Una máquina sobadora de pastas, marca Siam con motor Búffalo y Cía., C. A 47.786.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo una vez aprobada la venta, siendo de su cargo los honorarios del martillero

Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Florida Setiembre 6 de 1966. — Milton Hugo Carroll, Juez de Paz

20) $768 00 8|pub. 21563 Oct 4-v.oct 14.

TIMOTEO H. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caja Popular de Sarandí Grande con JORGE ANIBAL AGUIAR. Juicio Ejecutivo" (L.o 35, F.o 540), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 14 horas, en esta localidad, establecimiento del ejecutado, donde se encuentran depositados, por el Martillero Timoteo H. Barboza, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, máquinas, herramientas de carpintería y además el inmueble que ocupa, local y casa habitación, base $ 20 223.32

Se previene: 1) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta y sobre el inmueble (local y casa habitación) el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que la comisión del señor Rematador, gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que la titulación, detalle de máquinas y herramientas, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, Octubre 2 de 1966 — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

20) $ 2 160 00 15|pub. 21978 Oct.7-v.oct.28.

HUMBERTO ELERGA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "Vidal de Vidal, Angela con FELIX VIDAL DIAZ Dis y li. soc conyugal. Remate de bienes" (L.o 35, F.o 342), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Humberto Elerga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta de los siguientes bienes sobre la base que se determina a continuación: 1) Fracción de campo, con las sobras y mejoras que contiene, compuesta de 27 hectáreas 2910 mts. ubicadas en la 3.a Sección Judicial de Florida y fracción de campo, con las obras y mejoras que contiene, compuesta según título de 11 hectáreas 682 mts. 15 dcmts. ubicada también en la 3.a Sección Judicial de este Departamento. Estas dos fracciones de campo son linderas y se encuentran empadronadas con el N.o 4854. La venta se efectuará en conjunto sobre la base de $ 102.291 24. 2) Fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 3087 situada en la manzana 283 de Florida, compuesta según título de 1082 mts 50 dmc y según plano de 1009 mts. 8 dcm con un frente de 16 mts. 50 cmts a la calle General Flores. Base de venta $ 30.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los honorarios del Rematador, así como los gastos de escrituración, que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, Octubre 3 de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $2.992 00 17|pub. 21980 Oct.7-v.nov.1.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GIANSERRA y MARIANI DOLAN" Quiebra. (L.o Exhortos: F.o 90, número 3091)", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 516 60 de una terreno sito en Balneario "Buenos Aires", 6.a sec. jud. de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 11.703, señalado con el N.o 16 de la manzana 96 (actualmente manzana Castastral 169), de una superficie de tres mil noventa y nueve metros con cincuenta y cinco decímetros, con frentes a las calles N.os 446 y 49.

Se previene:: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada — Maldonado, 22 de Julio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21142 Set.30-v.oct.21.

RICARDO PERONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSALINDA DEMICHELIS de SCOTTO, como curadora del incapaz CLAUDINO ESTEBAN SCOTTO. Subasta, (L.o 24, F.o 667, N.o 894), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre de 1966 a las 15 horas y siguientes, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 935, altos), se procederán por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se dirán, los siguientes bienes:

Primero: Inmueble empadronado con el N.o 1846 situado en la esquina de las calles Artigas y Montevideo. 1.a Sección Judicial de Paysandú, que se venderá fraccionado de la siguiente manera y conforme al plano del Agrimensor Rafael A Thevenet inscripto con el N.o 3117 el 25 de Julio de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú:

Lote N.o 1: De una superficie de 490 metros cuadrados 3313 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base $ 12 666 67.

Lote N.o 2: De una superficie de 334 metros cuadrados 8070 centímetros cuadrados con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas. Base: $ 11.333 33.

Lote N.o 3: De una superficie de 332 metros cuadrados 6558 centímetros cuadrados con 24 metros de frente al Norte sobre la calle Artigas, y 14 45 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo, formando esquina. Base: $ 13.666 67

Lote N.o 4: De una superficie de 334 metros cuadrados 9299 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo. Base: $ 11 133 33.

Lote N.o 5: De una superficie de 552 metros cuadrados 1762 centímetros cuadrados con 14.54 metros de frente al Este sobre la calle Montevideo Base $ 12 666 67.

Segundo: Inmueble empadronado con el N.o 732 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 464 metros cuadrados 3100 centímetros cuadrados con 27.93 metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela Base $ 24 200 00.

Tercero: Inmueble empadronado con el N.o 2045 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 454 metros cuadrados 31190 centímetros cuadrados con 27 93 metros de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, y 16.84 metros de frente al Oeste sobre la calle Independencia formando esquina. Base: $ 12 400.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, así como los gastos de la escrituración y lo que las propiedades pudieran deber por cualquier obligación o gravamen tales como pavimento, veredas, medianerías, arrimos, etc.; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 28 de 1966. — María E. Taboada de Sarcassano Actuaria.

20) $4 560.00 15|pub. 22367 Oct.11-v.nov.1.o.

LIBER GONZALEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra EMILIA BERTAIRY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 12, F.o 25, N.o 35) se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Líber González, asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total pesos 15 000 00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 47, ubicado en la manzana N.o 43, de la ciudad de Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro con una superficie de 182 mts. c. 81 dm c., cuyo frente es de 13 metros 43 decímetros 22 metros 42 y 0.56, a las calles Haedo y Rambla Dr. Angel M. Cuervo, respectivamente y además linda con los Padrones N.o 46 y 52 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinna de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) (C.O.) 15|pub 32481 Set 30-v.oct.21.

LIBER GONZALEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 12, F.o 28, N.o 48) se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Líber González asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 75.000 00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 246, ubicado en la manzana N.o 6, de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 484 metros cuadrados 6296 centímetros cuadrados, cuyo frente es de 10 metros 91 a la Avenida Treinta y Tres y está señalado con el N.o 3183

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) (C.C.) 15|pub. 32482 Set.30-v.oct.21.

DARSI BALSEMAO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "María Ema Castillo y Zulma Ferraz con ROGER S. A. Cobro de pesos por sueldos impagos; diferencia de salarios, promedio de licencia y promedio de aguinaldo (L.o 8 F.o 550) se hace saber que el día 29 del actual a la hora 15 y en la calle Brasil 457 se procederá por el martillero Darsi Balsemao a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de coser eléctrica para tejido de lana, marca Yamato. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 3 de 1966 — Miguel L. Castillo, Juez Letrado.

20) $800.00 10|pub 22530 Oct.13-v.oct.26

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Cabrera Mussini, Juan Angel y otros contra DABOSIO JUAN, y otros. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 303), se hace saber que el día 3 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 el rematador don Julio Callorda Fernández, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $11.458.32, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Zanja Honda, Segunda Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 11 Hás. 9 532 metros 70 decímetros, con un frente sobre la Ruta Once de 720 metros, padrón N.o 2.582.

Se previene: A) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura y comisión legal del martillero; B) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — San José, Setiembre 29 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta

20) $1 920.00 15|pub. 22241 Oct 10-v.oct.31.

JESUS M. SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dirección General Impositiva c|REGINO HERNANDEZ. Cobro de patente de Giro. (L.o 24, F.o 579) se hace saber: Que el día 28 de Octubre corriente a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, domicilio del señor Regino Hernández, en la ciudad de Car-

dona, el martillero señor Jesús M. Sierra, con asistencia del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que fue de $ 25.000.00, de una heladera marca "Frigidaire" de 6 puertas, motor N.o 985.170, eléctrico de 220 voltios. — Mercedes, Octubre 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 800 00 10|pub. 22354 Oct.11-v.oct.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MAÑE, ELENA y otra. Segundas copias", (L.o 68, F.o 145), se hace saber que por escrito de fecha 28 de Junio de 1966, se presentó Elena López Mañé y Margarita López Mañé de Roverano, solicitando segundas copias de la escritura de compraventa con saldo de precio extendida el 30 de Julio de 1958 y autorizada el 5 de Agosto del mismo año, por el Esc. Juan Alberto Baserque, entre la Asociación Unión Israelita Ortodoxo y las comparecientes respecto al inmueble Padrn número 8413 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1179, 1181 y 1183, entre las de Ibicuy y Cuareim. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducir en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario

21) $1.120.00 10|pub. 21660 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don LEANDRO RODRIGUEZ MARTINICORENA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 17 de Setiembre de 1964, por la Escribana Angeles M. Chiesa de Schenone, por la cual, Insur Sociedad Anónima vendió al señor Leandro Rodríguez Martinicorena la unidad 202, padrón individual N.o 217.549, ubicada en el 2.o piso a cota vertical más 6 mts. 10 cmts. la que según plano de fraccionamiento del Agr. Hipólito Zás Recarey de Febrero de 1962 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Deptal. de Montevideo, el 24 de Octubre siguiente, inscripto con el N.o 44.695 en la Dirección General de Catastro el 30 de los últimos mes y año, se compone de una superficie de 52 mts. 1267 cmts. y linda al Sur de frente a la calle Luis Piera, lindando con terraza E2; por el Oeste da frente a la calle Juan D. Jackson; por el Norte linda con apartamento 201 y ducto; y por el Este con palier escalera A2 y apartamento 203. Le corresponde la utilización de la terraza E2. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el bien ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 92.877, con 20 mts. 91 cmts. al Sur de frente a la calle Dr. Luis Piera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

21) $ 1.920.00 10|pub. 21931 Oct.6-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: ANTONIA SINISCALCHI de DALESSIO. Expedición de segunda copia. (Lo. 61, Fo. 685), se hace saber que, ante este Juzgado compareció Antonia Siniscalchi de Dalessio solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de San José, por el Esc. Mario Arias, el 12 de Marzo de 1919 y que se refiere al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de San José, padrón N.o 136 con 12 metros 16 de frente al Sur a la calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proceder se como se solicitó. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $960.00 10|pub. 22332 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO GARCIA QUEVEDO, solicitando la expedición de segundas copias de los siguientes documentos, por haberlos extraviado: I) Escritura de compraventa del terreno padrón N.o 110.470, distinguido con el N.o 4022 de la calle Rafael Hortiguera, autorizada por el Esc. Bernardo Pérez Fourcade el 3 de enero de 1945. El gestionante recibió el inmueble de María Iratçabal, y lo prometió a su vez en venta a Horacio Narciso el 17 de Junio de 1951, ante el Esc. José María Gil, y está ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo: II) Escritura de compra-venta entre G. de Armas y Cía. y Roberto García Quevedo, del solar ubicado en el Balneario Santa Ana, Octava Sección de Canelones, padrón N.o 1.100 de 436 metros cuadrados, celebrada el 21 de Junio de 1938, ante el escribano Arturo C. Ribot; III) Compra-venta entre Juan B. Cotelo y Alberto Revello y otros, el 6 de M de 1937 Roberto García Quevedo, compra dos solares del Balneario Biarritz, Octava Sección de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 11.361, padrones actuales N.os 401 y 862; IV) y escritura de compra-venta entre Carlos Ma. Trianón y Catalina Ma. Josefina Rainusso, (vendedoras) y Roberto García Quevedo (comprador) de dos solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronados con el N.o 804, autorizada por el Esc. Julio B. Sainz, el 23 de Diciembre.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (313 - 66), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

21) $1.920.00 10|pub. 22060 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ha comparecido JOSE BARERA POCHELU, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la hijuela que correspondió a Juan o Juan Francisco de los Santos o dos Santos Gómez en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, los cónyuges Luis Antonio dos Santos e Irene Gómez, otorgada el 30 de Mayo de 1914, ante el Escribano Federico Silva y Ferrer, en la que se adjudicó como único bien una fracción de campo en la Octava Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 4098, con una superficie de 130 Hás., 8.000 metros.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $1.120.00 10|pub. 22309 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FRANCISCA I. LOPEZ PAGES DE QUAY. Segunda copia de escritura (L.o 36, folio 482, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Isidora López Pagés de Quay, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura por la cual había adquirido a la señora Camila Pagés de López, casada en únicas nupcias con Pablo Filafelfio López por compra a Guillermo Arnaldo Gásperi, del bien que se describirá, ante el Escribano Juan José Alfonso García, el 22 de enero de 1947 en la ciudad de Dolores: bien ubicado en la manzana 86 de la ciudad de Dolores, 3.a sección Judicial de Soriano, padrón N.o 449, de una superficie de 1.018 ms. según títulos y con frente al Norte a calle Río Negro. En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión de expedición de segunda copia de escritura, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Horacio A. Cazalá, Escribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 22355 Oct.11-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MONCUR LIMITADA

Por documento privado otorgado el 26 de Setiembre de 1966, ISAAC CURIEL SEGURA y LUIS MONCALVO REPETTO, constituyeron la Sociedad "MONCUR LIMITADA"; Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de muebles y afines; Administración a cargo del socio señor Isaac Curiel; Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el exterior; Plazo: tres años prorrogables automáticamente. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 310 al F.o 1158 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 21893 Oct.6-v.oct.20

I BAMBINI LTDA.

Socios: JORGE KRELL y AGUSTIN GONZALEZ FERREIRA; Objeto: explotación comercial, industrial, ramo de vestir; Domicilio: Montevideo; Plazo: cinco años a partir 30 de Agosto de 1966; prórroga automática período iguales; Administración: Jorge Krell. Inscripción N.o 287, F.o 1077, L.o 2 de Contratos.

22) $ 320.00 10|pub. 21831 Oct 6-v.oct.20.

MICRON PLAST LIMITADA

Constituída por documento privado del 8 de Setiembre de 1966, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el número 295, al F.o 1106, del libro N.o 2, de Contratos. Socios: Enrique David Naistat Hauser y Lázaro Levinsky. Objeto: I. Fabricación y venta por mayor y menor de toda clase de artículos plásticos: II. Importación y exportación de toda clase de artículos Domicilio. En esta Ciudad, actualmente Avenida General Rivera N.o 2990. Capital pesos 1:000.000.00, integrado dividido en mil cuotas de $ 1.000.00, cada una aportado por partes iguales. Duración: 1 año, prorrogables. Administrador: cualquier socio.

22) $640.00 10|pub. 21185 Set.30-v.oct.14.

IMDECA S. R. LIMITADA

Contrato: Fecha 2 de Setiembre de 1966. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 418, al F.o 1579 del L.o 1, domicilio: Colonia N.o 1768, ap. 204, Montevideo, plazo 50 años, objeto, "Industria Metalúrgica, Minera, De Extracción y Anexos". Capital: Socios y participación $ 400.000.00, 400 cuotas de $ 1.000 00, Francisco Susena Morquio 120 cuotas; Fernando Isidro Mendoza Salangue, 120 cuotas: Fernando Mendoza de Arce, 20 cuotas; Gustavo Víctor Mendoza De Arce, 20 cuotas; Jorge Raúl Dauber Martínez, 60 cuotas; y Alberto Dauber Martínez, 60 cuotas. Denominación: "Industrias Metalúrgicas de Canelones Soc. de Resp. Limitada, "IMDECA" S. R. Lda. Administración: y uso de la firma Social a cargo el Socio Alberto Dauber Martínez, domicilio: Amazonas 1547, Montevideo, Operaciones Bancarias, firmar, girar, descontar, etc., cheques, letras y demás doc. comerciales, firma conjunta Administrador y otro Socios cualquiera

22) $960.00 10|pub. 21095 Set.30-v.oct.14.

BUEN VESTIR LTDA.

Por documento privado de fecha 15 de Setiembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 302 al F.o 1.128 del L.o 2 de Contratos, los señores Abdul Kader Zoobi; Mario Santiago Caro Betelu; Héctor Pedro Flous y Rogelio Baba, constituyeron la sociedad BUEN VESTIR LIMITADA.

Capital: $700.000.00. Domicilio en la ciudad de Montevideo.

Administración: A cargo del señor Zooli.

Plazo: dos años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: Confección de prendas de vestir de todo tipo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.

22) $640.00 10|pub. 21584 Oct.4-v.oct.18.

AGROPECUARIA JUANICO LTDA.

El 27|9|1966, Roberto Sicco, César Melquiades Rosas y Luis Alberto Cabrera, constituyeron la sociedad AGROPECUARIA JUANICO LTDA., según escritura autorizada por la Escribana Reina Gatti, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 4|10|966, con el N.o 69 al F.o 251|259 del L.o de Contratos.

Capital: $206.000.00 integrado por los Socios

Sicco y Rosas con $100.000.00 cada uno y por el socio Cabrera con $6.000.00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Objeto: Ferretería. Venta de toda clase de Productos, Maquinarias e Implementos para el Agro y Anexos.
Domicilio: Paraje Juanicó, Primera Sección Judicial de Canelones.
Administrador: Luis Alberto Cabrera.
22) $800.00 10|pub. 22234 Oct.10-v.oct.24.

PECATEX LIMITADA

Contrato: 5|IX|1966. Inscripción: Registro Público de Comercio 14|IX|1966 con el número 291, F.o 1091. L.o 2. de Contratos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 20 años Objeto: insdustrias textiles, tejeduría y comercialización. Socios: Luis Antonio Casella Amoroso y Alvaro Conrado Pereira Cuello. Capital: $ 480.000.00 partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $360.00 10|pub. 21658 Oct.5-v.oct.19.

TALLERES CORTI LIMITADA

Socios: José Eduardo Corti, Alberto Cesarino y Roberto Gamero. Objeto: taller, herrería y obra y actividades metalúrgicas en general. Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años. Administración: José Eduardo Corti. Inscripción N.o 315 al F.o 1175, Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 320.00 10|pub. 22424 Oct.11-v.oct.25.

"S. Th. IRELL LIMITADA"
REFORMA DE CONTRATO

El 30 de Diciembre de 1963, con intervención del Esc. Diamantino Méndez se modificó y dio nuevo texto al contrato social. Socios: esposos Segismundo Theodoro Irell, Susana Bloch, Elisabeth Wera Irell y Héctor Mario Monti.
Capital: $ 30.000.00 en cuotas de $ 500.00. 57 cuotas del señor Irell y una cada uno de los demás, totalmente integrado. Gobierno a cargo exclusivo del socio señor Monti.
Balances: 31 Diciembre. Se inscribió en el Registro P. y G. de Comercio el 27 de Setiembre último con el N.o 309 del L. 2. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
22) $640.00 10|pub. 22531 Oct.13-v.oct.26

Constituída el 12 de Setiembre de 1966 por los señores Santiago Matesanz Fraile, Marcelino García Izquierdo y Francisco Asis Garrido Troncoso. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con N.o 46 al F.o 178 al 181 del Tomo N.o 7 del Libro de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00, habiéndose integrado en la constitución la mitad, por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por un año más, año a año.
Objeto: en general la explotación hotelera, moteles, restaurantes, heladerías, etc. en cualquier zona de la República y toda actividad anexa a las mismas.
Administración: Santiago Matesanz Fraile y en caso de imposibilidad será suplido por Francisco Asis Garrido Troncoso.
La firma la usará el Administrador, salvo para los casos de adquisición, enajenación y gravamen, a cualquer título de bienes inmuebles de la sociedad, para los que se requerirá la firma de todos los socios.
Domicilio de la Sociedad: Maldonado, La Barra, en la 6.a sección judicial. Balances: Anuales.
22) $1.120.00 10|pub. 22483 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ SANTOS FELIPE. Segunda Copia de Escritura. L.o 27, Folio 337, N.o 518", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santos Felipe Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 19 de Junio de 1916 autorizó el escribano Bernardino Real, con el N.o 83 a fojas 138 vta. del protocolo llevado por dicho escribano archivados en este Juzgado referente a una compraventa de Garibaldi Rodríguez a don Silvino Santos Rodríguez, padre del compareciente de una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de este departamento compuesta de 135 hectáreas, 4265 mts.2, que linda: al norte con Venancio Marín y Miguel Silvera; al este, con el arroyo Yerbalito: al suroeste con sucesión Amaral y al oeste con Miguel Silvera.
De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
22) $1.280.00 10|pub. 22520 Oct.13-v.oct.26

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.201. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Rialco Limitada, (Montevideo), solicita la marca, RIALCO, para clases 6.a y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22229 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.063. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA). de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, FIESTA, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21152 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.103. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Importaciones y Lucas Calcraft S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, FRED PERRY, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21290 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.106. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUPERAGENTE F. 86, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2234° Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.091. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C.Y.C.U. S.A.), de Lavalleja, solicita registrar la marca MARFIL, para clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22256 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.184. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca VALIANT. para las clases 4, 5, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22233 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 111.203. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "AMPICLOX", para distinguir artículos de la clase 9. (preparaciones antibióticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22006 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.064. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, MONTECATTINI, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21151 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.229. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966., con esta fecha el señor Rosendo Heller de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca

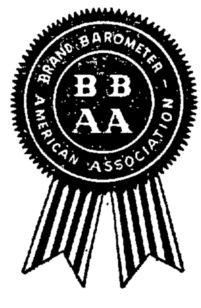

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 22598 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.270. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "THIAMINOSE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22413 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.144. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Rofil Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROFIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21640 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.066. — Montevideo. 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "GEISHA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21149 Set.30-v oct.14.

ACTA N.o 111.067. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA), de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca, "C'EST SI BON" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21148 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.120. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot. por Veiga y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, ICUSERPINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 320.00 10|pub. 21667 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.119. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Veiga y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, SULFAMETOXINA-ICU, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21666 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.118. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), ha solicitado el registro de la marca "PULLMAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21665 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No 111 117. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALONDRA PLAYERA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21664 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.112. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Manuel Balado (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:

BALADO

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 21663 Oct.5-v.oct.19.

ACTA No 111.111. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor José López García (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WIRE FLEX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21662 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.181. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Alberto Israel Farji, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CREDITOS AVC" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21643 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.143. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca: "TENNA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21641 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.272. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "FILOGASTER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 22414 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.03.. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Instituto de Publicaciones y Estadísticas S. A. C. I. I. y F., de Argentina, solicita la marca,

para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 21105 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.038. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay) solicita la marca

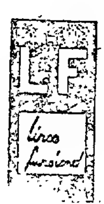

para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 21106 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.146. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca

para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 22227 Oct.10-v oct.24.

ACTA N.o 111.271. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — Con esta fecha, Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena, ha solicitado el registro de la marca "CLIZEPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22415 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.241. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H Fox, por J. A. Patreiouex (Overseas) Limited, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

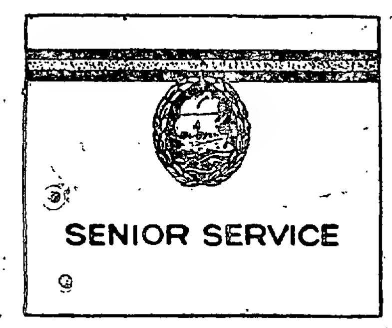

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 22378 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 111.239. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIGER", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22374 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.012. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Diego Romano, de Paysandú, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22344 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.240. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

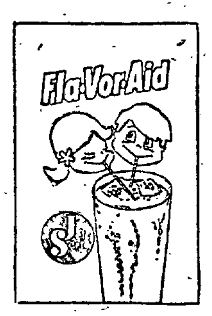

para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 22379 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.251. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

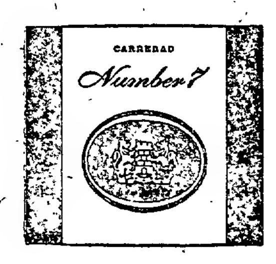

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 22418 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 111.217. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs U. Verwertungs, Gesellschaft m.b.H. (Austria) ha solicitado el registro de la marca

Acero-bi

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22375 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.238. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 15 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22373 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.216. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Valentín Martínez y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

BATACHÓ

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22376 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.213. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Avco Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22377 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.237. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Evg Entwicklungs, U. Verwertungs, Gesellschaft, m.b.H., (Austria) ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22380 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.244. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Exquisite Form Industries Inc. de New York, N. Y. E. U. de América, san solicitado registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22384 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.243. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar la marca

JELCO

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22385 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA Nº 111.242. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de E. U. de América ha solicitado registrar la marca

SERENA

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 22383 Oct.11.-v.oct.25.

ACTA N.o 111.057. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966, con esta fecha, Villaamil y Hernández (Uruguay), solicita la marca

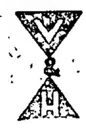

para las clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 21964 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 111.142. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Cymer S. A., (Montevideo), solicita la marca, LIDO, para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22228 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.124. — Montevideo, Setiembre 29|966. — con esta fecha Jones y Cía. S. A por Salvat S. A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca, EL HOMBRE Y SU MUNDO, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22216 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.107 — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Novimport S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 22341 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.185. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca RINGO WOOD, para las clases 4, 5, 6, 14, 15, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22232 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.145. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca

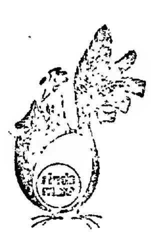

para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 22226 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.147. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. con esta fecha P. Dubourg, por Carlos Manuel Trujillo, Montevideo, solicita la marca

para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 22225 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.273. — Montevideo, Octubre 7 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por Walter A. Bullegan de Canelones, han solicitado el registro de la marca WALTER'S NEUMATICOS RECAUCHUTAGE EN FRIO para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22600 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.224. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por INCASA S.A.I. y C. de Argentina, solicita registrar la marca "SUISANSOL para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 22510 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.223. — Montevideo, Octubre 5 de 1966., con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca BLACK SWAN para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22509 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 111.212. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Sisex S. A. (Uruguay), solicita la marca "CUERSON". para las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21962 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.204. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Fred Perry Sportswear Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 22005 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.191. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha Walter Fernández Ponce, ha solicitado el registro de la marca "ANTENA DE ORO". para distinguir artículos de las clases 6. 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 22012 Oct 7-v.oct.21.

ACTA N.o 111.161. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966 — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FIIATO 70 para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 21704 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.190. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio de Argentina, solicita la marca "PIN UP". para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 21961 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 111.188. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Casa Dolleplane y Cía. Sociedad Anónima Comercial. Industrial. Inmobiliaria y Financiera, de Argentina, solicita la marca "AMERICAN CLUB", para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 21959 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.056. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966 — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Sociedad de Responsabilidad Limitada "Societe Commerciale Des Potasses D'Alsace", de Mulhouse (Alto-Rin), Francia, solicita registar la marca,

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 21292 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 111.189. — Montevideo, Octubre 3 de 1966 — Con esta fecha Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio de Argentina, solicita la marca "ALEXANDER" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 21960 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 111.211. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha Sisex S. A. (Uruguay), solicita la marca "LEDER", para las clases 4, 5, 6, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21963 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.209. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca, "MACARELO de COCHOLATA TATIN" para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22230 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.218. — Montevideo, Octubre de 1966. con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Urcap S. A., de Montevideo solicita la marca DANS LE VENT, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22266 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.061. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laubel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca. DIN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21325 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.029. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Valdes de Montevideo, solicita registrar la marca. VITRIFICATOL, para las clases 7, 8, 14, 19 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21324 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.078. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H Fox, por Hoffmann, La Roche Inc (EE. UU. A.), ha solicitado el registro da la marca,

INJACOM AD E ROCHE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 21310 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.080. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966 — Con esta fecha Oscar J Bacot por Sudamtex de Uruguay S A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, SUPERFOM, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub 21309 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.079 — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Dyeston Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, PULL-SPORT. para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $320.00 10|pub 21308 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.055. — Montevideo. Setiembre 27 de 1966 — Con esta fecha el señor Billy H Fox, por G. D Searle y Co (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca CONCEPTROL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 21307 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.054. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D Searle y Co (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca, CRONOPAR. para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub 21306 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.053. — Montevideo. Setiembre 27 de 1966 — Con esta fecha el señor Billy H Fox por G D Searle y Co (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca CRONOPAREX para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub 21305 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 111.052. — Montevideo. Setiembre 27 de 1966 — Con esta fecha el señor Billy H Fox por G D Searle y Co (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca CONTROL-PAR, para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320 00 10|pub 21304 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.050. — Montevideo. Setiembre 27 de 1966 — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Herix S A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, INVIARES, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320 00 10|pub. 21303 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.048. — Montevideo. Setiembre 27 de 1966 — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Sara Blima Nachman de Rondel María Martín y Horacio Ceferino Espina (Argentina) ha solicitado el registro de la marca, OSMOIDAL para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21302 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.046. — Montevideo. Setiembre 26 de 1966 — Con esta fecha Cía Industrial Forestal Agraria S A de Montevideo solicita registrar la marca, C I F A . para distinguir artículos de las clases 1 y 3.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 21291 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 1⁺⁺.186. — Mc ɔvideo, Octubre 3 de 1966, con esta fecha S. A. U. 7. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.840.00 10|pub. 22000 Oct.7-v.o⁻ 21.

ACTA N.o 111.187. — Montevideo, Octubre 3 de 1966, con esta fecha .. A. U. V. A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouth y Afines, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

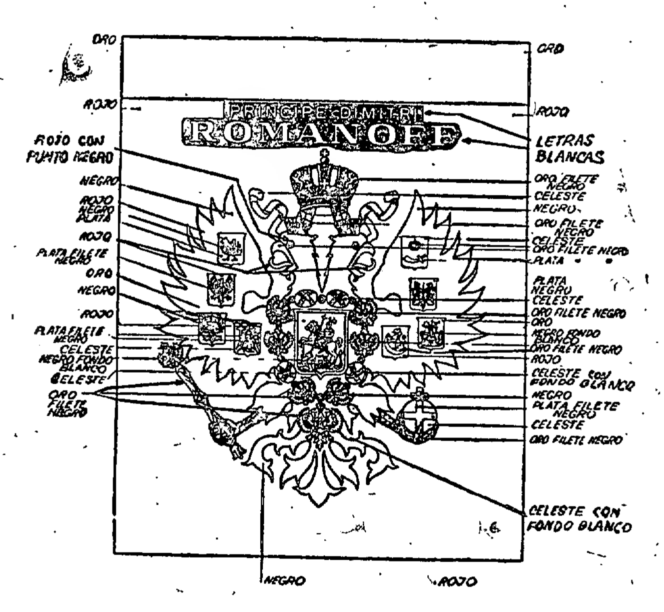

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.200.00 10|pub. 21999 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 111.197. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "PATTY" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21997 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 111.198. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Quickfood Alimentos Rápidos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "PATTY" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 21998 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 111.202. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Farbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Group Limited, que comercia también como Beecham Research Laboratories, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GRAMPEN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 22007 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 111.002. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Con esta fecha Nelson Omar Imbriaco Malo, de Canelones, solicita registrar la marca, TAKI, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 21231 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.149. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Mellor Goodwin del Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, REFRAXEM, para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21672 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.150. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, VITACARDIOL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21673 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.151. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca, EDITOR, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21674 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.152. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca, DORA, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21675 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.153. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y Cía., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca PROGRAMMA 101, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $320.00 10|pub. 21676 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.154. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ing C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca, PRAXIS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21677 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.155. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca, LOGOS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21678 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.156. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca,

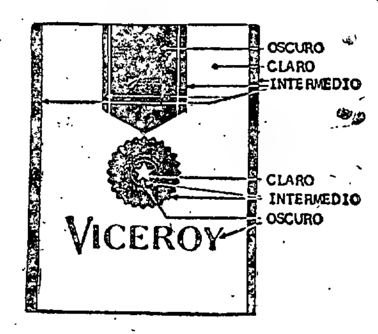

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.200.00 10|pub. 21679 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.183. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Venus S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, BOGOTA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 21680 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.121. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Industrias Fortaleza Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, PURISAN para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $320.00 10|pub. 21668 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.128. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mantaras Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VALLE DEL ORO, para distinguir artículos de la clase 1 (dátiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2146? Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.127. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PROFILIA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21461 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.126. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966, con esta fecha Nievas y Gutierrez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LITIN, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21460 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.071. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Pedro Ferres y Cía., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca TOLFLEX, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21153 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.0?7. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Uruguay), solicita la marca "NORMOBICOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21107 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.065. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "CHEVALIER NOIR", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 21150 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 111.105. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Carlos Speroni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, STAMPA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21370 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.059. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Mirta M. Silva de Pereira, ha solicitado el registro de la marca,

para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 21363 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.062. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Sakiki S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,

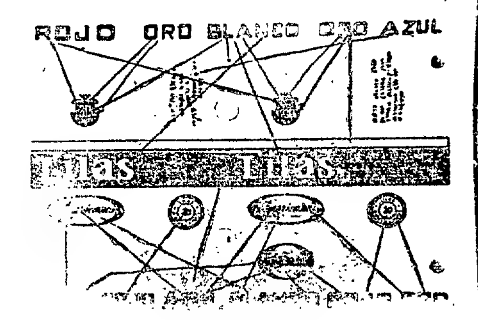

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 21327 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.060. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca, PIP, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21326 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 110.995. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca CIRCULO DE LA ECONOMIA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21232 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111 032. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. con esta fecha el señor Billy H. Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE UU A.) ha solicitado el registro de la marca "ECTOBANO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20937 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.035. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ESTAMINATON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20939 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.094. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sr. Roberto Moumdjian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, DEDEMA, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $320.00 10|pub. 21279 Oct.3-v.oct.17

ACTA N.o 111.164. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOHAIR. 1700 para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 21705 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.165. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Carrau Radio Televisión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, MALIBU, para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21706 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.162. — Montevieo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, AZTECA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21703 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.163. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Druker Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, RENDY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21702 Oct.5v.oct.19.

ACTA N.o 111.122. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por P. Carvalho y Cía., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca TIGRE, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21669 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.139 — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Epol Limitada, (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, EPOL, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21670 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.148. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha Mellor Goodwin del Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, ZELEX, para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21671 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 111.092. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966, con esta fecha Walter Jones por Canteras y Caleras Unidas S. A. (C.Y.C U S.A.), de Lavalleja, solicita registrar la marca CRISTAL, para la clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 22257 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 111.222. — Montevideo, Octubre 5 de 1966., con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca GOODSON para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 22508 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 111.210. — Montevideo, Octubre 4 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A., de Montevideo, solicita la marca "RESTYLEN" para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22231 Oct.13-v.oct.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.086. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Con esta fecha, los señores Arquitectos Alberto Brizolara Corrales y José Miguel Arostegui, de Melo, R. O. U., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bóveda pre-fabricada de ladrillo armado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21909 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 16.087. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha, el señor Osvaldo Luis D'Andrea, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en grifos para gases y vapores o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21860 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha, los señores Angélica Flores de Durante y Dr. Albino Julio Durante, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Leche condensada líquida azucarada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 960.00 20|pub. 21859 Oct.6-v.nov.4.

ACTA N.o 16.081. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J Bacot. por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21681 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 16.084. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Esteres de ácidos tiolfosfóricos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21642 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 16.071. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jorge César Puyol, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Monedero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21637 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 16.072. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Jorge César Puyol, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Portalentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del De-

creto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21638 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 16.070. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Rilco S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sillón-cama o lo similar" y de acuerdo la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21108 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 16.080. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fimeta Limitada de Montevideo, solicita Patente de Invención para: "Mejoras en Cajas Contenedoras de Indices", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21323 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.073. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Héctor Sánchez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas en dispositivos indicadores de calor", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21322 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.078. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para.. "Procedimiento de preparación de los nuevos derivados del Dibenzo (a, d). Cicloheptadieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21301 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 15.817. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles De L'Ile de France (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para la producción de derivados de Benzamida, -4Amino-5-Halo-Sustituída", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21300 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 15.818. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Una Substancia Fitotoxica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secrtaria.
24) $480.00 10|pub. 21281 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.079. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Sunbeam (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en sistemas de ordeñe mecánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21280 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.083. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966, con esta fecha Andrés Cervieri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conjunto de bomba hidráulica y segadora con accionamiento común", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21538 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 16.075. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Old Ramos, Oscar Damián y Enrique Gil, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para conformar vidrio o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21473 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 16.063. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Luis A. Prince Puig, de San José, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cigarrillos con autoencendidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21451 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 15.820. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de Piridazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21995 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 15.821 — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Merck y Co., Inc. (EE UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Nitroimidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 21996 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 16.0[illegible]. — Montevideo, Octubre 3 de 1966. — Con esta fecha, Walter Fernández Ponce, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nueva antena interior para recepción de televisión y frecuencia modulada" y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 22011 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA Nº 16.089. — Montevideo, Octubre 4 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Construcciones Metálicas Ligeras S. A., de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la construcción de viviendas prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 22[illegible]08 Oct.7.-v.oct.21.

ACTA N.o 16.082. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Marcelino Ron, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula para regular a voluntad la presión en sistemas de super-gas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 22265 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 15.880. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Mitsui Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón, solicita patente de invención por 15 años para: "Nuevos 2-Styryloxazoles y Procedimiento de Preparación", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $480.00 10|pub. 22224 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 15.966. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Alfredo Cotugno de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Mejoras en Procedimiento de Fabricación de Artículos Sanitarios", y de acuerdo a la Ley 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 22223 Oct.10-v.oct.24.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Herminio Moccia Taller de compostura de calzado "Zapatería Italiana" calle Yaro 1268.
Acreedores con justificativos créditos en Esc. Nelson Cesar Baldassari Colonia 1181 Esc. 106 de 17 a 20 horas. — HOMERO QUERCIA. — DEOLINDA CARMELA MUSSACCHIO.
25) $ 640.00 20|pub. 21915 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Antonio López Rodríguez la Panadería "La Fraternidad", sita en esta ciudad, calle Miguelete 1615|19.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — FERNANDO JUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 20658 Set.27-v.oct.25.

Prometí vender a Angel Martínez Alvarez y Emilio Fernández González, la Panadería Copacabana" sita en esta ciudad, calle Laravide 2857, bis.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Setiembre 20 de 1966 — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 20657 Set.27-v.oct.25.

Se solicita a los acreedores de "DAGRO S A. Hotel Atlántico" comparezcan a Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901 9.o piso Esc. Cotelo, a registrar sus créditos
25) $ 320.00 20|pub 19839 Set 20-v.oct 18.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender Ciriaco Amoroso Fabiano, el comercio en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Sierra 168[illegible]
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966 — JULIO PEREZ REY. — ADELINA VIDAL.
25) $640.00 20|pub. 21428 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Raimundo Quintián, el comercio en el ramo de bar horno ubicado en la calle Maldonado 2049, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — FRANCISCO PORTEIRO — JOSEFA GRANDAL — JOSE BARREIRO. — MIRTA ELIDA LAGO
25) $640.00 20|pub. 21424 Oct.3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). GILBERTO CARVALLO BRAZEIRO, prometió vender a Faustino Valledor Blanco, comercio de Almacén y Provisión, sito en Purificación N.o 3802. Acreedores: Colonia 1359.
25) $320.00 20|pub. 21783 Oct.5-v.nov.3.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Dionisio Ochando, Provisión calle Industria 3651. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966 — TEODORO LAGALA.
25) $ 320.00 20|pub. 21829 Oct.6-v.nov.4.

Prometimos vender a Héctor Mario Palotti y Armando Amelotti, la Estación de Servicios "San Cristóbal", de Bulevar Artigas 3954 esquina Millán. Acreedores: Esc. E. Xalambrí, Agraciada 1748, ap. 405, de 10 y 30 a 12. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 21965 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Oficco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) he cedido al señor Juan Roberto Fernández Rodríguez y Mireya Aída Domínguez de Rivero, los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrito con referencia al comercio sito en Magariños Cervantes 1928 bis que gira en el ramo de Almacén. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — MARTIN ROBERTO SANCHEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22030 Oct.7.-v.nov.7.

Asociación Nacional de Balanceadores, de la Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar sito en la calle Millán 2450, al señor Francisco García Casais.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1966. — JOSE VAZQUEZ BREIJO. — ROSA DEL CARMEN BOUZA. — MANUEL VAZQUEZ BREIJO — CARMEN PEREZ CERDEIRA.
25) $ 960.00 20|pub. 21898 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Máximo Rojer Hernández y Jorge Manuel Landeyra nuestro comercio sito en Angel Salvo 54|56 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO — CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22033 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta a los señores Antonio Touriño y Arturo Bello, Bar y Horno Pizza sito en 21 de Setiembre 2496.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — JOSE QUINTELA. — CLAUDINO PARENTE. — NUMA RAPOSO.
25) $ 640.00 20|pub. 21880 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel Santomé, Café y Bar sito en Eduardo Acevedo 1428.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — JESUS MELON.
25) $ 640.00 20|pub. 21882 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta nuestro comercio de fonda y café y bar sito en Gral. Farías 2799 a Teodoro Dieguez Gómez.
Acreedores Ley 26|IX|1904 Colonia 833 1er. piso. — CELESTINO SUAREZ. — DELMIRO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 21887 Oct.6-v.nov.4.

JOSE RODRIGUEZ y FELISINDO CASTRO prometieron vender a Hugo Reggio, fábrica de cerámica, sita calle Río Negro 1093, Montevideo. Hugo Reggio cedió su derecho a Norma García.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904.
25) $ 320.00 20|pub. 21871 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Genaro José y Etelvino Peri, el comercio de Panadería denominado Bella Andalucía, sito en Garibaldi 2891.
Acreedores presentarse en el comercio. — MILTON OUTEIRO JUSTO.
25) $ 320.00 20|pub. 21855 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco, comunicamos la clausura del comercio de cervecería, sito en 8 de Octubre número 3021.
Acreedores: Ley 26|91904, Colonia 833 primer piso — GUILLERMO A. BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL. — MARIO I. FRAGA SEPARES
25) $ 640.00 20|pub. 21881 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de hotel sito en Julio Herrera y Obes N.o 1130 a José Antonio Villares.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AUGUSTO COSSIA MORENO.
25) $ 640.00 20|pub. 21884 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Duilio N.o 1496 a Ramón Collazo.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — JORGE JOSE ZABALA ARANGUREN.
25) $ 640.00 20|pub. 21886 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco he prometido en venta mi comercio de Café y Bar sito en San Martín N.o 2621 a Angel L. Rodríguez y Juan Carlos Vega.
Acreedores: Ley 26|IX|1904, Colonia 833 1er. piso. — AMON CEA BECERRA.
25) $ 640.00 20|pub. 21883 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Rodrigo Cambra Miguez, Almacén y Bar, calle Mariano Moreno 2349. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JESUS PARAFITA.
25) $ 320.00 20|pub. 21819 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Adoro Misa, la Provisión calle Pedro Trápani 4231. Acredores al comercio. Ley 26.9|904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1966. — ALBERTO MENDEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21820 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Luis Gurgitano y Feliciano Reyes, Bar calle Cádiz 3269. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Motnevideo, 28 de Mayo de 1966 — MARIO, HECTOR y WASHINGTON IRALDE.
25) $ 320.00 20|pub. 21822 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí a Raúl y Alcides Fernández Ricobaldi, la parte que me corresponde en la promesa de compra formulada a Arturo López y José Jorge Infanzón, por el Bar calle 25 de Mayo 531. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — HECTOR DELGADO CASTIGLIONI.
25) $ 640.00 20|pub. 21823 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo "Oficina Varela y Cía.", hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Rambla Costanera esquina Biarritz (Balneario "El Bosque"). Acreedores: Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — JOSE ANTONIO VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO.
25) $640.00 20|pub. 22025 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Cesario o Cesario García González prometió vender comercio carnicería Coronel Alegre 1248 a Sara Somoza de Barcon. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — CESARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19887 Set 26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gutiérrez Díaz y Cía. prometieron vender al señor Roberto Sagastiberry Torres la farmacia "El León" ubicada en Rivera 2766.
Acreedores: Misiones 1319. Escribano Bonfiglio. — Montevideo Setiembre de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 20924 Set.29-v.oct.27.

Hemos prometido vender a ARTY S. A. estación nafta Avda. Italia N.o 2905.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — RUBER SANTA MARIA. — JUAN MIGUEL IRIARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 21011 Set.29-v.oct.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos en venta nuestro negocio de "Estación de Servicio" sita en la Avda. Lezica 6422 a los señores Luis Alberto Labandeira Lassollette y Julio Rafael Guiliani los cuales se harán cargo de dicho negocio el día 1.o de Noviembre de 1966.
Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — JOSE CANO PARRA — MARIA ELIDA SOSA TEJERA. — RAMON ALONSO CANO PARRA. — MIRTA BEATRIZ SUAREZ RABUÑAL.
25) $960.00 20|pub. 21364 Oct.3-v.oct.31.

Prometí en venta a José Nelson Amejenda, la Panadería Cuñapirú, calle Cuñapirú 1920.
Acreedores en el comercio. (Ley 26|9|904). — MARIANO RAMON BRAGUNDE.
25) $320.00 20|pub. 21439 Oct.4-v.nov.1.o

Prometí vender casa de venta de calzado sita en Rivera 2761 a los señores Juan Carlos Cabrera Rivero y Mabel Larrosa de Fitipaldi
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 1 esc. 6. (Ley 26|9|1904). — ANTONIO CASABONA.
25) $ 640.00 20|pub. 21140 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Bartolito Mitre 2651, esquina Coronel Alegre, al señor Juan Alberto Roda García.
Acreedores: en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA SA.
25) $960.00 20|pub. 21365 O -v.oct.31.

ANDRADE Y GODAY S. C.

Comunica que ha prometido vender el activo y pasivo de la sociedad que se domicilia en la calle Sarandí s|n., de la ciudad de Sarandí del Yí al señor JUAN CARLOS GODAY LOPEZ.
Los acreedores deberán presentarse en el escritorio de la dirección mencionada, dentro del plazo legal.
Esta comunicación se realiza al solo efecto de cumplir las formalidades preceptuadas en las leyes de fechas 26 de Setiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916.
25) $960.00 20|pub. 21276 Oct 3-v.oct.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ENRIQUE LENS y JOSE MANUEL PENA y sus esposas, prometieron vender a Manuel Lens y José Turnes, el comercio denominado "Submarino Peral" que en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza, etc.", está instalado en Avenida Italia N.o 4603 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ginzo, Misiones 1475, piso 3.
25) $640.00 20|pub. 21630 Oct.5-v.nov.3.

José Florentino González y Olga Buceta de González prometieron vender a José Misa Pérez y José Pérez Alonso, la Carnicería "Mercadito del Abasto, sita en Ramón Márquez 7431. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — JOSE FIORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA DE GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 22446 Oct.11.-v.nov.9.

Hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería de Eusebio Valdenegro 3351, de esta ciudad Acreedores: Sarandí 690, piso 3, escritorio 308, de 9 a 12 horas — JOSE ANDION. — Ma TERESA VIDAL — MANUEL J. BALTAR — Ma. ESTHER ANDION — NELSON R YARCA — NORMA BOUZON — ERNESTO R. OLMEDO — EMILIA CABALEYRO.
25) $ 640 00 20|pub 20471 Set 26-v oct 24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Pablo Zufriategui 980 de esta ciudad al señor Leonardo García Pizano con fecha 12 de Agosto de 1966 (Ley 26 9 1904) Acreedores al C. de Alm. Minoristas — HECTOR CARLOS SCARANI — JULIO CESAR SCARANI — WALTER ANTONIO SCARANI.
25) $ 640.00 20|pub. 19842 Set 20-v.oct.18.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores José Anca Otero con el señor Eusebio Alvarez, suscripta el día 30|6|66, correspondiente al negocio sito en Juan Paullier 955
Acreedores de Eusebio Alvarez López en Avda. Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 20139 Set.22-v.oct.20.

Prometimos vender a Laurentino González Costal y Elido Montero Carballo, la fábrica de Pastas y Afines de calle Orinoco 5044, Montevideo. A efectos ley 26|9|904.
Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS. — ANGELA MARIA LOPRETTI de GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 20851 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elidia Moltrasio de Sosa, mi comercio de Hotel, ubicado en San José 808 de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SEBASTIAN ALBERTO CARDONNIER. — NATIVIDAD DALMAUD.
25) $640.00 20|pub. 21425 Oct.3-oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Elena Olivera de Lassus, mi comercio de Hotel, ubicado en Soriano 1224, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — DORA GRISELDA ARRIGONI.
25) $640.00 20|pub. 21420 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Dos Santos y Walter Estevez, el comercio, ramo, café y bar, ubicado en la calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SABATO Y ANGELO CICCARIELLO. — CARMELA CICCARIELLO. — MARISA CANMARDELLA.
25) $640.00 20|pub. 21427 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Jesús Eiriz y Gumersindo Vázquez, el Bar calle San Quintín 4302. Acredores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — FRANCISCO GAYOL.
25) $ 320.00 20|pub. 21824 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José Barreiro Porteiro, Provisión calle Tiburcio Gómez 1801. Acreedores al comercio. Ley 26 9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — ELISEO FIGUEIRAS.
25) $ 320.00 20|pub. 21825 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Aquilino Sánchez y José Villamil, Almacén Bar calle Vázquez Sagastume 400. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1966. — JOSE FANTONI.
25) $ 320 00 20|pub. 21826 Oct.6-v.nov.4.

La señora AZUCENA GARCIA de ALONSO, comunica que por incumplimiento de contrato a quedado sin efecto la compra-venta, con el señor Elio Ferreira, suscripta el día 29|11|65, correspondiente a mi negocio de la calle 25 de Agosto 556, se llama a acreedores. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|9|66.
25) $640.00 20|pub. 21262 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. Enrique Ma. Almagro, prometió vender a Norma Olira Brum de los Santos, el comercio en los ramos de artículos para hombres que gira bajo la razón social de Guariglia y Almagro o bajo la firma de Enrique Ma. Almagro y la denominación de Gualma, en 18 de Julio 1089.
Acreedores: estudio Cr. A. Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Setiembre de 1966. — ENRIQUE Ma. ALMAGRO.
25) $960.00 20|pub. 20771 Set.28-v.oct.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Hotel al señor Julio Fernández Baz.
Acreedores presentarse en el local comercial de calle 25 de Mayo 444, Minas. — GUIDO TOMALINO RIVARDO.
25) $320.00 20|pub. 20793 Set.28-v.oct.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Tabapy 1906 de esta ciudad a la señora Julia Damiano de Bulba, con fecha 7|9|66. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA MOZZONE de ROSADO. — RAMON ROSADO GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 19843 Set.20-v.oct.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometí vender a Eulogio Rodríguez Mesa y Germán Rafael Rodríguez Betancor, la Panadería Edinson, que gira en esta ciudad, calle Canelones 2761. Acreedores en Convención 1421, Esc. José Righetti. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 19812 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender el café y bar sito en la calle Ciudadela 1187 de esta ciudad, al señor Manuel Iglesias Barreiro quien tomó poseción del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — JESUS BOQUETE PEREZ.
25) $ 960.00 20|pub. 20552 Set.26-v.oct.24.

J. BENSION E HIJOS

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva J. Bensión E Hijos, integrada por Jacobo y David Bensión. Acreedores presentarse en Colón 1362. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 320.00 20|pub. 20520 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ernesto Nery Elvira, la cuota que nos corresponde en el comercio de almacén "Sucesión Ernesto Elvira" sito en Solís y 25 de Mayo de la ciudad de San José.
Acreedores al comercio. — San José, Julio 1.o de 1966. — ALFREDO ELVIRA MORALES. — ELMIRA CORONEL de ELVIRA.
25) $ 640.00 20|pub. 20948 Set.29-v.oct.27.

De acuerdo al compromiso de fecha 13 de Diciembre de 1965 suscrito por los señores Pereiro Hermanos y Jesús Martínez y José Piñeiro del negocio de Bar, sito en Carlos María Ramírez número 91, cedemos todos los derechos del mismo al señor José Nogueira, quien toma posesión el 20 de Julio de 1966.
Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — JESUS MARTINEZ y JOSE PIÑEIRO.
25) $ 960.00 20|pub. 21879 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la calle Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, etc." sito en la calle Comercio 2758|60, a la señora Celia Loureiro y José Mariño. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966. — VIRGINIA VERNET y CLAUDINO TRONCOSO MISA.
25) $ 640.00 20|pub. 22423 Oct.11.-v.nov.9.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Eduardo D'Alesio Taramasco y Eduardo D'Alesio Larraz nuestro comercio sito en Canelones N.o 2152 que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — JOSE SOLER LORES — EUGENIO FONTELA MENDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22034 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Miguel Angel Cuartino o Quartino Da Cunha, nuestro comercio que gira en el ramo de "Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, Lechería y Quinielas", sito en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4002 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1966. — SARA SUSANA ALVAREZ — FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO.
25) $ 960.00 20|pub. 22032 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Lorenzo Barbosa y Edisón Giró Sanchirico, sito en General Flores N.o 2851, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Febrero de 1966. — MANUEL PASTINO BALIÑO ALFARO. — GLADYS AMELIA FILIPPINI PASTORINO de BALIÑO. — BRAULIO BALIÑO ALFARO. — GLORIA ITRI de BALIÑO.
25) $960.00 20|pub. 22029 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Pérez Rodríguez y José Fernández Rodríguez, el comercio en los ramos de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1301 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 30 de Agosto de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE VERDEZ VARELA. — CONSUELO CASTIÑEIRAS. — RAMON TAIBO BASALO. — CLAUDINA BUSTO.
25) $960.00 20|pub. 22085 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial, García y Ocampo", (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Cancela Rosendo, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Félix Laborde N.o 2452 (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 8 de Setiembre de 1966. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA.
25) $960.00 20|pub. 22084 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo "Ofilco S. A." (Río Negro 1354 Piso 3, Esc 14), hemos prometido en venta al señor Aleuterio Scavino Pedrino, nuestro comercio sito en Aparicio Saravia Nos. 4851|53, quien gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — EDUARDO D'ALESIO TARAMASCO. — LILIA ESTHER LARRAZ de D'ALESIO.
25) $960.00 20|pub. 22038 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta a los señores Guillermo Suárez Lorenzana y Carlos Suárez Vázquez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado "Aconcagua" sito en la calle Dante 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1966. — MARIA ESPAÑA FELIPE DE FERREYRO — JULIO FERREYRO MENDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 22031 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo "Focal S. A." (Río Negro 1354, Piso 3, Esc. 14), hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores José María Araújo Barral e Isaac Pelta Grinlodz, sito en 8 de Octubre N.o 4145 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Abril de 1966. — ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS. — DOLORES PALLAS de LUCIANO VAZQUEZ IGLESIAS. — MARIA DOLORES ECHAVE de VAZQUEZ.
25) $960.00 20|pub. 22028 Oct.7-v.nov.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Antonio Dubra, el negocio de Bar y Restorán, denominado "Bar el Pobre Marino", ubicado en Cerro Largo 802. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ALFREDO DUBRA. — NELLY LOPEZ de DUBRA.
25) $640 00 20|pub. 19578 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Eloy Iglesias, la parte que nos corresponde en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Siglo XX" ubicado en Convención 1183 Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MANUEL ALONSO. — HUMBERTO MARTINEZ. — JULIO ABRIEL. — GLADYS ARANDA de ABRIEL.
25) $640.00 20|pub. 19580 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Juan, Dolcerino y Zulma Silva, el negocio de Panadería, denominado "Panadería Belgrano", ubicado en Las Heras 2170. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANGEL DOMINGUEZ. — DIRINA ALONSO de DOMINGUEZ. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — ESTRELLA QUEIRO.
25) $640.00 20|pub. 19581 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Cendan José Ramón Brea y Herminio García, la parte que nos corresponde en el negocio de Almacén y Bar, denominado "Almacén y Bar Los Andes", ubicado en Sarandí 403. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON de REY.
25) $640 00 20|pub. 19586 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Boch, la parte que nos correspondía en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Los 33", ubicada en Pablo de María 1125 Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANDRES HOMAR. — VICTORINA GONZALEZ de HOMAR.
25) $640.00 20|pub. 19587 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Valerio Medero, Luis Vázquez y Angel Valerio Medero, el negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de Helados, denominado "Panadería Bellas Artes", ubicado en Yaguarón No. 1317. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — GASPAR CALVO. — ROSINA CAMMAROTA. — DOMINGO SANCHEZ. — INES RUBERE. — RUBEN ABREU. — AMELIA VAZQUEZ. — JUAN PADULA. — CARMEN CAPUOZZOLO. — EUGENIO DE PEDRO.
25) $960.00 20|pub. 19583 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender "Farmacia Olimar" a los señores Ibarra y Techera. Acreedores presentarse "Farmacia Olimar". Zufriategui 449. — ANTONIO HERNANDEZ. — RUBEN ALMEIDA.
25) $320.00 20|pub. 19512 Set.16-v.oct.14.

Hemos prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en Cerro Largo 764 (bis). Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KATZ. — ELSE LEVY.
25) $320.00 20|pub. 19472 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Edil Benavente de Lanza y a José María Abisab, el negocio de Café y Bar denominado "La Perla de Malvín", ubicado en Yacó No. 1413 Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANTONIO CASTRO. — ANTONIA FRAGA de CASTRO. — JOSE CASTRO. — JOSEFA GENDE de CASTRO.
25) $960.00 20|pub. 19588 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14) hemos prometido en venta al señor Martín Roberto Sánchez, nuestro comercio sito en Magariños Cervantes N.o 1928 bis que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — TERESA SANDOVAL DEL RIO DE VARELA — ALFREDO VARELA SILVERA.
25) $ 960.00 20|pub. 22039 Oct.7.-v.nov.7.

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Manuel Braga, nuestro comercio de bar sito en Br. Artigas N.o 1498 con fecha 1.o de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — JUAN ANTONIO REGO. — RENEE L. CASTRO.
25) $640.00 20|pub. 22602 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Cerrito N.o 251 al señor Cesáreo Cancela, con fecha 12 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO CASTRO. — MERCEDES NOYA. — MANUEL CASTRO — FRANCISCA NOYA.
25) $640.00 20|pub. 22603 Oct.13-nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender la mitad que me corresponde del comercio sito en la calle Agraciada N.o 2451 al señor Luis Alberto González, con fecha 1.o de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1447. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ALONSO DE CABO.
25) $640.00 20|pub. 22604 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio sito en la calle Pablo de María 1423 a los señores Jorge Piñeiro, Germán Fernández y José González Alvarez, con fecha 15 de Setiembre de 1966.
Acreedores calle Pablo de María 1423. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 22605 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometí vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Br. España 2496, a los señores Domingo Rey y José Villar, con fecha 3 de Octubre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — RAMON GARCIA FREIJEIRO. — CARMEN RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 22606 Oct.13-v.nov.10

Interviene Oficina Marcelino Martínez. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle Carapé N.o 2149 a los señores Francisco y Bienvenido Martínez con fecha 30 de Setiembre de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores calle Pablo de María 1447. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $640.00 20|pub. 22601 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación N. Balanceadores, Uruguay 1023: comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de café, bar y horno de pizza sito en la Av. Rivera N.o 2739 en favor de Alpirio Acosta y Luis Antonio Panuzio, en virtud de la cesión de derechos suscrita por éstos en favor de los señores González Ríos Hnos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966.
Acreedores de Acosta y Panuzio en Oficinas. — Ley 26|9|904. — MANUEL LORENZO RIVEIRA.
25) $960.00 20|pub. 22577 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo, Paysandú 913. de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Justo Antelo Añón, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Cerro Largo N.o 1852, capital, tomando posesión en Montevideo, a 8 de Octubre de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9 1904. — MARIA RODRIGUEZ GARCIA. — PERFECTO MARTINEZ GARCIA. — DIADEMA GOFFI. — BENITO FERNANDEZ GUERRA.
25) $960.00 20|pub. 22542 Oct.13-v.nov.10

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eladio Fernández y Ramón Lorenzo, Bar calle Libertad 2601. Acreedores al comercio. Ley 26|9 904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — BENITO ESMERODE.
25) $ 320.00 20|pub. 21828 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Julián Martínez Pérez, Almacén y Bar calle Carmelo 1478. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — AQUILINO SANCHEZ. — JOSE VILLAMIL.
25) $ 320.00 20|pub. 21830 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender peluquería damas calle Pan de Azúcar 2505, el 30 de Agosto de 1966 a Celia Silva de Montero.
Acreedores: Misiones 1371. Ley 26|9|1904. — FRANCISCA CALERO de ACOSTA.
25) $ 320.00 20|pub. 20053 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sara Somoza Rodríguez de Barcon y Cecilio Felipe Barcon, prometieron vender a Amadeo Pereira Varela, comercio carnicería sito en Hocquart 1921. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21.
25) $ 320.00 20|pub. 19886 Set.21-v.oct.19.

Interveniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046 prometí en venta a los señores José Piñeiro y Omar Santos Café y Bar sito en Vázquez 1352.
Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — NORBERTO MAGADAN.
25) $ 640.00 20|pub. 21878 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Eliseo Figueiras, Almacén y Bar calle León Pérez 3845. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1966. — LAURENTINO RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 21827 Oct.6-v.nov.4.

He prometido en venta a Julio A. Gubitosi Pena, la Farmacia "La Barra", Avenida Simón Marínez 174 Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRINO PEREZ FIERRO.
25) $320.00 20|pub. 19576 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Alberto Mendez, la Provisión calle Carreras Nacionales 4200. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JOSE MARIA POSE.
25) $ 320.00 20|pub. 21821 Oct.6-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Andrés Musiani, prometió vender a Lanzaro Hnos., el negocio de herrería, sito en Arrópide 671.
Acreedores presentarse en el mismo
25) $320.00 20|pub. 21275 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de Oficinas "Víctor J. Orozco Vanni" Ovaldino Rodríguez Perazza, prometió vender al señor ANTONIO PORTEIRO SANJURJO, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas sin Alcohol, embotelladas de la calle Gobernador Viana 2701. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953 piso 3. escritorio 11. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 22422 Oct.11.-v.nov.9.

He prometido en venta a Antonio Carballal, Bar y Restaurant "El Nuevo Tigre", sito en Av. Pedragosa Sierra, Primera Sección Maldonado. Acreedores presentarse Escribanía Borges, 18 de Julio 779, San Carlos. (Ley 26|9|1904). — MIGUEL VILLALVA.
25) $ 320.00 20|pub. 22168 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pedro Rubens Mesa, el comercio de Almacén y Bar, sito en Chamizo, 3.a Sección Judicial de San José, Ruta 3, Kmt. 112. Acreedores al comercio. — San José, Octubre 3 de 1966. — SILVERIO CASATTI FIERRO. — MARIA DEL C. de CASATTI.
25) $ 640.00 20|pub. 22240 Oct.10-v.nov.8.

27-Varios

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.o inciso 2.o de la Ley N.o 12.108 de fecha 21 de Mayo de 1954 se llama a los interesados en arrendar la finca ubicada en la calle Río Branco s|n. (Departamento de Maldonado) a licitar su oferta.
Las condiciones de l.. finca se indicarán en el local de la Sección Viviendas de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio (calle Dante 1851, tercer piso).
Los interesados deberán presentar sus ofertas dentro de los diez días a partir de la fecha.
Se hace presente que según lo dispone la ley, la Caja da preferencia a los funcionarios y exfuncionarios jubilados en primer término y luego a sus afiliados pasivos. — La Jefatura.
27) $ 400.00 5|pub. 22069 Oct.7.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 25, F.o 619), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32308 Set.12-v.oct.24.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial de la República Argentina con LUIS ALBERTO MIGNONE. Ejecución de Hipoteca Naval" (Ficha C-37|963), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318. se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: el buque pesquero denominado "Luis Alberto" con equipo de refrigeración, compás magnético, eco sonda, equipo transmisor y con motor "Crossley" de 8 cilindros. 480 HP. 350 revoluciones con bomba de barrido y demás accesorios y que tiene las siguientes características: 36 mts. 20 de eslora; 7 mts. 11 de manga y 3 mts 28 de puntal. Su registro neto es de 82 toneladas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero en efectivo, el 20 olo del importe de al misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos. honorarios de escrituración, gastos, así como la comisión del martillero, certificados, e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate. 3) Que todos los gastos. riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque originen correrán por cuenta del mejor postor. desde el momento en que se le acepte la oferta y en que le tendrá por recibido en dicha tenencia. 4) Que la escritura de compraventa correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva. 5) Que el bueque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra, como y donde está, a la fecha del remate. 6) Que según lo dispuesto en el Decreto del 25 de abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional. sin la presentación del certificado de cese de bandera. 7) Que el buque se encuentra en el espigón "F" del Puerto de Montevideo. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados no obrando en poder de esta Oficina Actuaria título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
20) $ 4.560.00 15|pub. 20537 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Juan liver García contra sucesores de ISOLINA ZABALA de VIERA y herederos de CLAUDIO ANSELMO VIERA. Cesación de condominio, (L.o 68. F.o 137), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de doña Isolina Zabala de Viera. a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
27) $1.920.00 30|pub. 21877 Oct.6-v nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Libro 56. folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO. solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo Agosto 13 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Act.
27) $ 1.600.00 60|pub. 7478 Ab.29-v.my.27. Jl.28-v.ag.24. Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (F A. N.o 1.161|65), solicitó la nulidad de la partida de nacimiento de doña MARIET ENRIQUETA PALOU, en la cual aparece como hija legí-

tima de Martín Mónico Palou y Alejandrina Martinol, cuando en realidad es hija natural de Raquel Eugenia Aldecoa Martinol. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $720 00 15|pub. 21395 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIRO, HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F o 19)" se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13 209) — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32388 St.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martinez Ernesto y Bera de Martinez, Ema Englantina contra TAQUE RAMON FERNANDO y MARTINEZ ASUNCION MAFALDA Pérdida de la Patria Potestad Lo 20 Fo 585" se cita, llama y emplaza a don Ramón Fernando Taque para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo. Junio 8 de 1966. — Esc Ernesto Roland. Actuario
27) Ley 13209 30|pub. 32210 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Larreca, Humberto contra TOMAGNINI, PIERO y PERDOMO DEYANIRA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 20 Fo 685). se cita, llama y emplaza a don Piero Tomagnini y a Deyanira Perdomo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1966 — Esc. Ernesto Roland. Actuario
27) (Ley 13.209) 90|pub. 32206 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ADHEMAR GUERRERO y a doña LUISA ELSA FEIPPE. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perez Carlos Avelino y Romero Cruz María c| GUERRERO ADHEMAR y FEIPPE LUISA ELSA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 462), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Este Edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32562 Oct.7-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña AURORA HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales Julián Eusebio y Pampín Lucía Milagro contra HERNANDEZ AURORA". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 970, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 30 de 1966 — Rafael Renau Actuario.
27) Ley 13209 30|pub. 32590 Oct.13-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Logarte y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo, Elvira contra LOGARTE, BONIFACIO y MARTINEZ, MARIA E Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Rafael Renau, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32478 Oct.5 v.nov.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Susana contra AGUIRRE, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $1 440 00 30|pub 20167 Set.22-v.nov.4.

Se comunica a los interesados y los efectos pertinentes que se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto por Vessillo Gabrielli y la razón social Scocozza y Sanguinetti (Garage y Gomería) Vessillo Gabrielli, comunica que ha resuelto vender su comercio que gira en el ramo de taller, garage y gomería, sito en Durazno 1586, dando posesión del mismo a los señores Rico y Scarpelli, en el día de la fecha.

Acreedores presentarse en 18 de Julio 1225, escritorio 3.
27) $480.00 10|pub. 21512 Oct.4-v.oct.18.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C. U. T. E.)

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general anual ordinaria a realizarse el miércoles 19 de Octubre de 1966, a las 20 horas, en el salón de actos de la Agrupación U. T. E., Avda. Agraciada 2463, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Adquisición de un predio en Paso de los Toros, para ubicar la Sucursal de C.U.T.E. (Art. 65, inciso g. de los estatutos sociales); 2.o) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (Art. 50, inciso b, de los estatutos sociales); 3.o) Balance, estado de pérdidas y ganancia del ejercicio 1965|66 y memoria anual; 4.o) Designación de tres delegados de la Asamblea para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente reunión.

Notas: A) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado.

B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
27) $768.00 6|pub. 21875 Oct.6-v.oct.14.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo convoca a sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Octubre de 1966, en su local de la calle Estados Unidos Nº 2044, esquina Puerto Rico, a la hora 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura acta anterior; 2.o Memoria y balance Ejercicio 1965|966; 3.o Informe Comisión Finanzas; 4.o Designación Comisión Electoral; 5.o Designación dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: En caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los Estatutos Sociales, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 25 de Octubre de 1966, en el mismo local y hora anunciada.

Otra: Los socios para participar de este acto, deberán presentar el Carnet Social ó documento de identidad. — El Consejo Directivo.
27) $ 480 00 5|pub. 22145 Oct.7-v.oct.14.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

A realizarse en el Salón del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia 1932 piso 2.o el día 24 de Octubre de 1966.

Primera citación: a las 21 horas.

Segunda citación: a las 21 y 30 horas (del mismo día) para considerar el siguiente orden del día:

"Aplicación del artículo 43 del Estatuto Social".
27) $ 240.00 5|pub. 22254 Oct.10.-v.oct.17.

COOPERATIVA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día viernes 21 de Octubre de 1966, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano N.o 1426. 5.o piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo 2º Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1964 al 31 de Mayo de 1965 3.o Lectura del informe producido por la Comisión Investigadora designada en fecha Noviembre 30 de 1965; 4º Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa.

"Importante" La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesario la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría.

Socios habilitados a concurrir al acto, hasta el Nº 13.320 inclusive. — Montevideo Agosto 30 de 1966. — Cr Mario Garbarino, Presidente — Dr Vicente R. Panizza, Prosecretario
27) $ 240.00 5|pub 22161 Oct.10-v.oct.17.

EXTRAVIO

Extravié Conforme a la Orden de Juegos de Camas Oasis, por la cantidad de $ 15 000 00 y venciendo dicho Documento el día 15|1|67 Firmado por el Sr. Jacobo Barach. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
27) $ 480.00 30|pub. 22471 Oct.11.-v.nov.23.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. Carpeta Nº 865|1966 anexo 114. Solicita la creación del siguiente subrubro con 30 olo de recargo: "Tubos de vidrio neutro".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 7 días del mes de Octubre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.
27) (C. C.) 2|pub. 32592 Oct.13.-v.oct.14.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: TEM S. A. Carpeta Nº 865|966| anexo 111. Solicita rebaja de recargos al 30 olo para los materiales para radio y televisión que indica.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960. se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 7 días del mes de Octubre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.
27) (C. C.) 2|pub. 32593 Oct 13.-v.oct.14.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: GRAFEX S. A. Carpeta número 865|966 anexo 109. Solicita la creación del siguiente rubro, con 30 olo de recargo "Bronce Empastado con Disolventes Tipo Hidrocarburos, con un mínimo del 80 olo de Metal".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 7 días del mes de Octubre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.
27) (C. C.) 2|pub. 32594 Oct.13.-v.oct.14.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: TEXTIL LA PAZ S. A. Carpeta Nº 865|1966 anexo 108. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "peluches de seda artificial mezclados con otras fibras textiles", destinadas a la fabricación de juguetes, subrubro 48136.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960. se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 10 días del mes de Octubre de 1966. — Por el Ministro: Jacinto González Bello. Director de Secciones Interino.
27) (C. C.) 2|pub. 32595 Oct.13.-v.oct.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CUÑAT de MATEU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22753 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTANISLAO SCHINCA (L.o 63, F.o 114) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22775 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUONOMO o BUENOMO o BONOMI (L.o 61, F.o 101) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22773 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CASIMIRA AQUINO de GUTIERREZ (L.o 63, F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22772 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BALDOVINO de ROCA 292-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22755 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GALLO o PASCUAL ESTEBAN GALLO ETCHEVERRY o ECHIVERRY 248-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22758 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTHER PELUFFO de GONZALEZ 266-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22759 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALSINA o ALSINA HORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10 pub. 22778 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA GLORIA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22707 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO GIMENEZ (L.o 61, F.o 661) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22754 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA COTELO FERNANDEZ (L.o 63, F.o 125) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22774 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ y LOPEZ 299-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22776 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FRANCISCO GAETA 285-66 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 22767 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUSSICH (L.o 57, F.o 477) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma sus derechos ante este Juzgado — dentro del término de treinta días a deducir Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 22777 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOROSSI de CATELOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 22719 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FABIO LINO, a fines de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Tomás Gomensoro, Junio 16 de 1966. — Gaspar Mello, Juez de Paz de la Novena Sección.
1) $640.00 10|pub. 22710 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AVILA BOTIAS de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22711 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SONORA VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22714 Oct.14-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXAS o ALEJANDRO MARCOVAS o MARCOFF VASILEFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Octubre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 22713 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FERMIN PRANDO FUMERO o FERMIN PRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 22751 Oct.14-v.oct.27

3—Convocatorias Comerciales

COLLA CHODES Y CIA. S. A.

Se convoca a los accionistas de Colla, Chodes y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día veintiséis de Octubre de 1966, a las 21 y 30 horas, en el local social de Camino Carrasco 4158, orden del día:

1) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1966, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de autoridades.

El registro de accionistas se cerrará 24 horas antes de la asamblea.
3) $48.00 1|pub. 22792 Oct.14-v.oct.14.

BARRACA COLON
PARODI HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de esta empresa, calle Paraguay N.o 1650, el día 2 de Octubre, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 8.o ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1966; 2.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de autoridades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos 5 días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado

de depósito en una Institución Bancaria (Art. 33). — Montevideo, Octubre 8 de 1966. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 22708 Oct.14-v.oct.14.

ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 del corriente mes, a la hora 17, en el local de la calle Piedras N.o 264, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior realizada el 26 de Octubre de 1965; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al 21 ejercicio económico; 3.o) Designación por parte de la asamblea de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario formen la Comisión Receptora de Votos, realicen el escrutinio, proclamen a los candidatos electos y suscriban el acta de la asamblea (Art. 26); 4.o) Elección de cinco Directores, Síndico y Suplentes (Art. 27).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán concurrir por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fijada para la reunión, a nuestras oficinas, calle Piedras número 264, a canjear las acciones o certificados que posean, por la boleta de asistencia a la asamblea como lo establecen las disposiciones vigentes.

Artículo 25. — "La asamblea general ordinaria, se tendrá por constituída, cuando se encuentren reunidos accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. Si a la hora fijada para la reunión no hubiera el número exigido en el párrafo anterior, se sesionará una hora después en segunda convocatoria, advirtiéndose en los avisos que se publiquen con arreglo al Art. 24, que se tomarán resoluciones con el número de accionistas que concurran". — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.
3) $176.00 1|pub. 22699 Oct.14-v.oct.14.

BROMYROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Bromyros Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en su local Social, calle Ytú N.o 2330, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Remuneración a la Dirección Administrativa y Técnica; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $288.00 3|pub. 22679 Oct.14-v.oct.18.

ACODIKE SUPERGAS S. A.
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES
AsambleaGeneral Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1966, a la hora 18, en el salón de actos de la Confitería Americana (Avenida 18 de Julio 1216, Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 30 de Junio de 1966, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1966, a las 19 horas, en el salón de actos de la Confitería Americana, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad, con tres (3) días de anticipación a la asamblea para poder participar en ella; B) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, las asambleas quedarán citadas para reunirse en segunda convocatoria, tratando el orden del día respectivo, las que se realizarán con cualquier número de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos; C) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas dos circunstancias: 1.o) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal, y hacerse representar en la asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder, o; 2.o) Asistir individualmente a la asamblea sin derecho a voto.
3) $208.00 1|pub. 22652 Oct.14-v.oct.14.

BURLINGTON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 31 de Octubre de 1966, a las 17 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 22730 Oct.14-v.oct.18.

QUIMICOLOR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 31 de Octubre de 1966, a las 17 y 45 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 22729 Oct.14-v.oct.14.

ARDE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 31 de Octubre de 1966, a las 17.00 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 22728 Oct.14-v.oct.14.

IMPESA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el 28 de Octubre de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1438, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 17 ejercicio; 2) Remuneración al Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones 1438, de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles. — El Directorio.
3) $640.00 8|pub. 22727 Oct.14-v.oct.25.

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
Asamblea General Extraordinaria
Segunda convocatoria

Se cita a todos los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte, a la asamblea general extarordinaria, que se celebrará el día viernes 21 de Octubre a las 20 horas, en nuestro local social de la calle Carlos Crocker 2517, convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Comisión de suministro y precio, reglamentación de la misma con derechos y obligaciones; II) Comisión de personal a elecciones.

Nota: La asamblea se realizará si concurren 100 asociados (artículo 31 de los estatutos). — El Consejo Directivo.
3) $64.00 1|pub. 22723 Oct.14-v.oct.14.

COPIHUE S. A.

Se cita a los señores acionistas de Copihué S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Octubre de 1966, a las 10 y 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 1966; 2.o Determinación del número de directores y elección de los mismos para los ejercicios 1966|67|68.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 22721 Oct.14-v.oct.14.

CIERVO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Ciervo S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1966; 2.o Determinación del número de directores y elección de los mismos para el ejercicio 1966|67.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $96.00 1|pub. 22720 Oct.14-v.oct.14.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los Estatutos, tendrá lugar el viernes 28 de Octubre de 1966, a la hora 18 y 30, en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1583, orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1965; 2.o) Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos de lo establecido en los artículos 33 y 34 de los estatutos, se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia, asciende a pesos doce mil valor nominal.

Asimismo, y conforme con el referido artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la misma.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el quórum mínimo de esta asamblea es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas y si él no se obtuviere, la asamblea podrá realizarse una hora más tarde con los accionistas presentes. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
3) $528.00 3|pub. 22800 Oct.14-v.oct.18.

CARLOS FERRETTI (URUGUAY) S. A.

Sres. accionistas: se hace saber de conformidad con el art. 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Avenida Millán 3375, el día 27 de Octubre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|7|65 al 30|6|66; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber además que, de acuerdo al art. 16 de los estatutos, deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
3) $80.00 1pub. 22656 Oct.14-v.oct.14.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 4 de Noviembre de 1966, a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito N.o 507, piso 4, escritorio N.o 48, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1966, con dictamen del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta

de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $1.152.00 8|pub. 22651 Oct.14-v.oct.25.

CELULOSAS DEL URUGUAY S. A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 9.o de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 27 de Octubre de 1966, a las 18 horas, en el domicilio social, Avenida General Rondeau N.o 2082, de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta-poder simple o despacho telegráfico (Art. 15); orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1966; 3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o) Elección de dos Directores, Síndico y su suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea es necesario que, por lo menos con dos días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósitos bancario, en las oficinas de la sociedad, Avenida General Rondeau N.o 2082, Montevideo. (Art. 14 de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Octubre de 1966. — El Directorio.

3) $432.00 3|pub. 22709 Oct.14-v.oct.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 28 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILL MILLER y DELIA MACHADO de CRECENZIO de MILL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 22463 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE HORACIO SOTO y GRIZEL FERMINA ROUCO. (Ficha E 834|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 22779 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: LUIS CARLOS o VICENTE (F.o 483), se hace saber: Que por resolución de LUIS CARLOS FREGOSSI y MARIA ELIDA SOUBERBVILLE de FREGOSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, fecha 8 del corriente mes dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Carlos o Vicente Luis Carlos Fregossi y Elida Souberville y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 22793 Oct.14-v.nov.11.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FERREIRO, GLORIA MARIA contra EIRAS, ALBERTO. Divorcio unilateral" (63|664), se cita y emplaza por noventa días, a don Alberto Eiras, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (63|664), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32607 Oct.14-v.nov.25.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor TEODORO MISSIRDJIEFF DEGANCHEVA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, actuando en Gerencia de Explotación, para que concurra a prestar declaración en sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) calle La Paz 1095, dentro del término de 10 días a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión.

8) $240.00 5|pub. 22722 Oct.14v.oct.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
DECRETO 5127
Pago de pavimento de hormigón

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Lavalleja entre Aníbal del Campo y Otegui, Batlle entre Colón y Otegui, Washington Beltrán entre Colón y Otegui, Intendente Lois entre Carbajal y Ellauri y Colón entre Lavalleja y Roosevelt, que aún no han concurrido a ese Concejo, para que dentro del plazo de treinta días (30) a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponda pagar de acuerdo a los frentes siguientes:

Padrón 5355, frente 2.70; padrón 5374, frente 2.40; padrón 5397, frente 1.83; padrón 5651, frente 2.23; padrón 6517, frente 2.66; padrón 7013, frente 2.14; padrón 4201, frente 14.78; padrón 3881, frente 7.62; padrón 3878, frente 10.00; padrón 4272, frente 11.24; padrón 4544, frente 11.83; padrón 4206, frente 11.34; padrón 4204, frente 9.80; padrón 3106, frente 11.60; padrón 3103, frente 16.40; padrón 3130, frente 17.15; padrón 3132, frente 11.90; padrón 6290, frente 19.08; padrón 5391, frente 8.00; padrón 5423, frente 596; padrón 5426, frente 9.85; padrón 5429, frente 7.00; padrón 6375, frente 2.02; padrón 5629, frente 2.44; padrón 6290, frente 2.34; padrón 5422, frente 2.46; padrón 5668, frente 1.96; padrón 8157, frente 12.70; padrón 4202, frente 44.69; padrón 3880, frente 8.40; padrón 7677, frente 10.20; padrón 4543, frente 27.72; padrón 5203, frente 12.00; padrón 4205, frente 18.75; padrón 8639, frente 11.00; padrón 3105, frente 16.40; padrón 6112, frente 7.50; padrón 8470, frente 11.38; padrón 3133, frente 10.00; padrón 5393, frente 22.60; padrón 5389, frente 29.42; padrón 5424, frente 5.10; padrón 5427, frente 10.00; padrón 5403, frente 16.10; padrón 6252, frente 1.55; padrón 5637, frente 1.79; padrón 5644, frente 2.48; padrón 5414, frente 1.97; padrón 5442, frente 1.86; padrón 8084, frente 14.00; padrón 3883, frente 10.91; padrón 3879, frente 14.90 padrón 3877, frente 13.10; padrón 7204, frente 14.50; padrón 4545, frente 18.90; padrón 8131, frente 12.50; padrón 4203, frente 21.63; padrón 3104, frente 14.53; padrón 3102, frente 11.70; padrón 3131, frente 10.85, padrón 3120, frente 17.10; padrón 5392, frente 5.45; padrón 5422, frente 13.66; padrón 5425, frente 6.90; padrón 5428, frente 9.80.

En las referidas calles el costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 247.12.

Para el metro lineal de cordón $ 93.00.

Costo prorrateo de boca calle por metro lineal $ 128.00.

Los semi anchos de las calzadas son los siguientes: calles Lavalleja, Batlle y Washington Beltrán: metros 3.20.

Calles Intendente Lois y Colón: metros 3.50.

La no concurrencia dentro del término perentorio, significaría el reconocimiento de las obligaciones. — Minas, Octubre 3 de 1966. — Juan M. Salaberry, Presidente. — Juan C. Martínez Huerta, Secretario.

8) (C. C.) 1|pub. 32611 Oct.14-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra GOIA ANDRADA y otros. Cobro de Pavimento". (L.o 1, F.o 327), se emplaza a MANUEL ANDRADA, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 803 y 804 ubicados en la Ciudad de Pando, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

8) $1.920.00 30|pub. 22712 Oct.14-v.nov.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.521

Carenado y reparación de la draga D. 5.

Apertura: 14 de Noviembre de 1966 a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 1|pub. 32603 Oct.14-v.oct.14

CONSTRUCCION DEL LOCAL PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE MOLIENDA Y DEPOSITO DE CASEINA
CONAPROLE
Licitación N.o 53 - Ejercicio 31

Apertura: 3 de Noviembre de 1966, hora 10.

Se llama a licitación pública para la construcción del local para la instalación de una planta de molienda y depósito de caseína.

El precio de esta construcción será atendido con fondos disponibles provenientes del aporte de los productores miembros de esta Cooperativa.

Estas obras forman parte del Plan de Desarrollo Industrial de Conaprole, que se financia conjuntamente con la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), dentro del marco de la Alianza para el Progreso.

Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones generales y particulares y memorias descriptivas correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, a partir del día 14 de Octubre en curso, en días hábiles en el horario de 8 a 15 y 30 y sábados de 8 a 12; previo pago de los recaudos correspondientes.

12) $112.00 1|pub. 22724 Oct.14-v.oct.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de Octubre de 1966.

Hora 14. Lic. N.o 523. Camas Giratorias. Plaza, segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de Octubre de 1966.

Hora 14. P. P. N.o 269. Obras de Sustitución en los techos del Costurero del Hospital Pasteur, plaza, tercer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 tercer piso. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Aviso N.o 772.

12) (C.C.) 2|pub. 32602 Oct.14-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.os 111 y 112, de Pando, Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $510.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia, del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de

aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32609 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 7.a, Sección Rural de San Carlos, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32599 Oct.14-v.oct.27.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: de Construcción del Centro Turístico de Carmelo, Dpto. de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $870.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 d Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32600 Oct.14-v.oct.27.

Licitación N.o 18

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la primera etapa de la Escuela de Fonoaudiología, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrá obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $450.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32610 Oct.14-v.oct.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 14 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ENRIQUE MUZIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1492 y LILIAN DEGIORGIS ZAMBRA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1492.

3.a Sección

LUIS GOMEZ MENDOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1297 y MARIA FRESIA MUÑOZ IBAÑEZ, 27 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Ituzaingó 1297.

4.a Sección

JOSE PEDRO MARTIRENA, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1019, Apto. 3 e IRMA MANZANARES TEDESCO, 34 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1019, Apto. 3.

7.a Sección

VICTOR JOSE LAULHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 997, Ap. 10 y MABEL INSAUSTI BIMONTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 997, Apto. 10.

8.a Sección

DILMO OPPITZ, 36 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado Gral. Aguilar 1346 y LENI ALMEIDA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Gral. Aguilar 1346.

10.a Sección

CARLOS RAMON CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3308 y MIRZA LORAIDA SAITA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3308.
JUAN CARLOS GARCIA, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1844 y MARIA EMILIA HARRETCHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 1844.

11.a Sección

ANTONIO POMAR, 20 años, soltero, pintor, español, domiciliado E. Vidal 3316 y MABEL FALERO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santo Tomé 5104.
CARLOS ALBERTO FUNES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piñeyrúa 4955 y BLANCA NORMA ESPINOSA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2934.
VICENTE BERNARDO FRACCHIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3141 y MARY ISABEL CHAGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3144.
HORACIO GUILLERMO MERCON, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2581 y MARIA MABEL MARICHAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2581.

12.a Sección

ROBERTO NELSON MOREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vilardebó 2175 y GENOVEVA ADELA SANTOS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 2175.

14.a Sección

OMAR MIGUEL BRAGA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3421 y EGLE MEREDIT de BARROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3416.

15.a Sección

ROBERTO MARO DALFOLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2135, Apto. 9 y AIDA GILBERTA GUTIERREZ, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Galicia 2135, Apto. 9.

17.a Sección

HERMES BALTASAR ALEGRE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 127 y OLGA MYRIAM MALY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Trafalgar 3730.
FERNANDO ALBERICO BUIRRE, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6579 y BLANCA IRMA SORIA, 34 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6579.
HECTOR OSMAR CROSSA, 22 años, soltero, mecánico, domiciliado Apóstoles 3805 y MARTHA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3817.
JULIO CESAR MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4412 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4314.

19.a Sección

JACK ROAL MORALES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 1816, Apto. 6 y MIRNA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2075, Apto. 6.
HUGO ALBERTO VIVAS, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1166, Apto. 1 y SILVIA RAQUEL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1810.
RUFINO HEBERT BENTANCOR, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1482 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2128.

20.a Sección

HECTOR GARCIA, 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Belvedere 4328 e ISABEL JOSEFA VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Belvedere 4328.
JOSE VICTOR CUPLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Freire 213 y ERMELINDA PURIFICACION MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 3975.
MANUEL BARREIRO, 66 años, soltero, jubilado, español, domiciliado A. Suárez 224 y MARIA MAHIA, 64 años, soltera, española, domiciliada Pedro Galán 4212.
JUAN BENIGNO MENDOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 241 y TERESITA BRANCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 382.

21.a Sección

ROBERTO ROSSI, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Laguna Merín 4750 y NIRIA NELIDA MEDEROS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4552.
ALBERTO VALFRE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 590 y SIRIA MARES LEITES 36 años, divorciada oriental, domiciliada Juan Lavalle 590.

22.a Sección

DERBIS PEQUEÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3687, Apto. 2 y RAQUELA TALARICO, 21 años, soltera, profesora de corte, italiana, domiciliada E. Vega 3687.
RUBEN MARIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3836 y BASILIA DA CUNHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortíz 4021.
TEOLINDO MENDEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Propios 3275 y JACINTA ADELINA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2913.

23.a Sección

ALFREDO RAUL COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mburucuyá 2232 y EMILIA SUSANA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mburucuyá 2232.

24.a Sección

SAMUEL ROQUE LIDDLE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1470 y VIRGINIA MARGARITA RIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1470.
JOSE ANTONIO PERINOTTO, 40 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 26 de Marzo 3206 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 3206.
14) $30.00 3|pub. v.oct.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Walter Esmoris Alvez, solicita la inscripción del dibujo de un personaje denominado "Antón" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 22799 Oct.14-v.oct.27.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ECHEGALTEX LTDA. Quiebra" (L.o 20, F.o 515), se ha resuelto convocar a Junta General de Acreedores para el día 17 de noviembre de 1966 a las 16 horas en la sede del Juzgado, debiendo concurrir todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales y previniéndose que deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Salto, 6 de Octubre de 1966. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
18) $ 960.00 15|pub. 22661 Oct.14-v.nov.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ELVIRA MARTINEZ de GARABAL, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Florencio Garabal, estableciéndose que donde dice Canabal, debe decir Garabal, y donde dice de sesenta y dos años, debe decir cincuenta y nueve, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32603 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JUSTO GERMAN BARBITA y Otros. Rectificación de partida" (Ficha D. 314|966), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Justo Germán Barbita y Celina Muñoz, en el sentido que donde el contrayente figura como Justo Germán Barbitta, debe decir Justo Germán Barbita, y la partida de defunción de Susana Celina Barbita Muñoz, en el sentido de que donde la difunta figura como Susana Núñez Barbita de Díaz, debe decir Susana Celina Barbita Muñoz de Díaz, la partida de nacimiento de Susana Celina Barbita en el sentido de que donde la inscripta figura como hija legítima de Justo Germán Barbitta debe decir hija legítima de Justo Germán Barbita y donde figura como nieta de Pedro Barbitta, debe decir nieta de Pedro Barbita. Se hace constar que está en trámite la auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 32598 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Erchechury, dictada en los autos "WASHINGTON BELTRAN y RAMON FONTES Rect. de partida" (Ficha V-160, año 1966) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Beltrán y Ramón Fontes, pues en las mismas donde figura el padre como "Ponte" debe decir "Fontes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 960.00 15|pub. 22450 Oct.14-v.nov.4.

20—Remates

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vahram Minasian con LUIS CASTAGNINO. Juicio ejecutivo" (L.o 62, F.o 330), se rematarán los bienes depositados sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el próximo 7 de noviembre a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468.
20) $ 480.00 10|pub. 22650 Oct.14-v.oct.27.

R. MARIO CASALAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Tem S. A. con FILCO S. A.", se hace saber que el 10 de noviembre próximo, a la hora 14.30 y en el local de la calle La Paz 1974-78, se procederá por el martillero R. Mario Casalás, al remate sobre los 2|3 de su tasación, de máquinas de coser, cocinas a gas, termofones, primus, extractores de aire, enceradora Philips, aparadores, ventilar, escritorio y archivo de hierro, juego de loza, mesas, sillones, sillas, banquetas, lámparas de pie y de mesa, portátiles, artefactos pantallas planchas, linternas, lamparillas y artículos eléctricos, thermos, artículos de aluminio, de platina y de cobre, y demás bienes embargados que pertenecen al negocio de la firma demandada que gira en el ramo de bazar y anexos. Garantía 30 o|o. Informes: Andes 1338, piso 1.o, Esc. 5, teléfono 97741. Comisión a cargo del comprador. — Montevideo, Octubre 10 de 1966.
20) $ 960.00 10|pub. 22760 Oct.14-v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1.o de octubre de 1966 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Manuel González Alonso, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 330 al F.o 1228 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Harmonic Limitada". Socios: Enrique Abal Salvo, Enrique Luis Abal Aliu y Pablo Echevarría. Objeto: La explotación del ramo de electricidad, radio, televisión y todo cuanto tenga relación con dichos materiales, importación, exportación, representación y venta o distribución de artículos vinculados a ese objeto. Domicilio: Avenida 18 de Julio 966, local N.o 33 de Galería Uruguay. Capital social: $ 200.000.00 aportado por los socios nombrados, respectivamente, en la siguiente proporción: $ 140.000.00, $ 40.000.00 y $ 20.000.00. Administración y uso de la firma social: Los tres socios actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos. Plazo: Dos años a partir del 1.o de junio próximo pasado, prorrogables automáticamente por períodos de dos años y así sucesivamente.
22) $ 1.120.00 10|pub. 22736 Oct.14-v.oct.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 111.286. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.

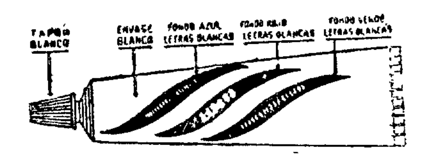

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 22692 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.287. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta - López S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILSAGAS", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22691 Oct.14-v.oct 27.

ACTA N.o 111.288. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Izeta - López S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILSA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22690 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.302. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARAVELLE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22688 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.303. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CATALUÑA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22687 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.304. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Con esta fecha Castiglioni Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEL INFANTE", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22689 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.219. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BAYCHROM, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22166 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.220. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca NATRENA, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22165 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 111.221. — Montevideo, Octubre 5 de 1966 con esta fecha José Antonio Draper Casal por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca STABAXIT, para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 22164 Oct.14-v.oct 27.

25—Ventas de Comercio

Mara S. A. llama a acreedores vencidos y a vencer según Ley 29 de Setiembre de 1904. Presentarse en 8 de Octubre 4223. — VICTOR SUAREZ, Presidente. — ARTURO SARASOLA, Secretario.
25) $ 320.00 20|pub. 22654 Oct.14-v.nov.11.

Samuel Lorenzo vendió a Cano Ltda. la casa de comercio en el ramo de cervecería y pizzería que funciona en Ejido 1372 bis de esta ciudad. De conformidad con la ley del 26 de setiembre de 1904 se cita y emplaza a los acreedores a presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos.
25) $ 640.00 20|pub. 22718 Oct.14-v.nov.11.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a aspirantes

Provisión interina hasta el 31|XII|1966:
2 Dibujantes del ICE —24 horas semanales— $ 2.640.00 mensuales.
Fecha y hora de cierre de inscripciones: 17 de Octubre de 1966, hora 12.
Bases y demás informaciones: Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031, Sección Personal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
27) (C.C.) 1|pub. 32601 Oct.14-v.oct.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Enrique Dalmonte y María Elena Nocetti, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica Prof. Héctor Rebagliatti (Pte.), Profs. Adjs. Mario Rius y Luis A. Castillo" — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32616 Oct.14-v.oct.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Alberto Amorín, Edilma Pierulivo de Boccardo, Ruben V. Pino, Anita Vidich de Lostorto y Enrique Brandner, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para tres Adjuntos de Clínica Ginecotocológica (Nos. 212, 204 y 1813);

Prof. Hermógenes Alvarez (Pte.), Profs. Adjs. Manuel Novoa y Juan J. Poseiro". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32615 Oct.14-v.oct.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Esteban Gaspar y Gonzalo Cáceres, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Psiquiátrica: Prof. Fortunato Ramírez (Pte.), Profs. Adjs. Juan C. Rey y Daniel Murguía". — Montevideo, 10 de Setiembre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32617 Oct.14-v.oct.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Edda Debenedetti, Raúl Cadenazzi, Hada García de Cadenazzi, Jaime Diament, Ruben Santana, Guillermo Gazzara, Zulma Guarisco y Víctor Grunberg, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para tres Adjuntos de Clínica Pediátrica: Prof. Adj. Ramón Carlos Negro (Pte.) Profs. Adjs. José M. Portillo y Carlos Escande". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32618 Oct.14-v.oct.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Ismael Conti Díaz, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 10|10|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Dermosifilopática: Prof. Aquiles Amoretti (Pte.), Profs. Adjs. Juan F. Tost y José M. Tiscornia". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 32621 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Br. Ricardo Castiglioni, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para Ayudante de Clínica Quirúrgica "2" (Ayudante de Laboratorio) N.o 168: Prof. Oscar Bermúdez (Pte.), Dres. Washington Escarón y Juan C. Giannetto". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 32612 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Rómulo y Franco Danza Spera, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para Asistente de Anatomía (Prosector de Anatomía) N.o 258: Prof. Alfredo Ruiz Liard (Pte.), Profs. Adjs. Oscar Pedemonte y Luis A. Praderi". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 32613 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Luis A. Poch y Luis A. Sotero, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Asistente Clínico de Clínica Ginecotocológica "A": "Luego de un amplio estudio de los méritos y comprobantes presentados, el Tribunal resuelve, por unanimidad, declarar vencedor del concurso al Dr. Jaime Polto, por mayores méritos y mayor actuación en cargos docentes y asistenciales. Por lo tanto propone al Consejo de la Facultad de Medicina, su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 32614 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. Omar Guerrero, Héctor López, Gustavo Lima, Angel Viva, Nivea García Benítez, Luis Crespo, Jaime Luksemburg, Alberto Lettiere, Luis Berhouet, José F. Arias, Oscar Chavarría, Nelson Marabotto y Alfredo Guglielmo, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 29 de setiembre de 1966, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para 7 Adjuntos de Clínica Quirúrgica: Prof. Oscar Bermúdez (Pte.) Prof. José A. Piquinela y Prof. Adj. Dr. Francisco Risi". — Montevideo, Octubre 10 de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 32606 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Julio Lorenzo y de Ibarreta, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 16|9|66: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Asistente Clínico del Instituto de Clínica Pediátrica, y en consecuencia designar al Dr. Julio Lorenzo y de Ibarreta para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 23 de abril de 1967". — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 32605 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Mario Camaño, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 16|9|66: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Asistente Clínico de Clínica Quirúrgica "1" y en consecuencia designar al Dr. Mario Camaño para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario y a partir del 1.o de marzo de 1967". — Montevideo, 7 de Octubre de 1966.
27) (C. C.) 1|pub. 32604 Oct.14-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Ariel Bentancur, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad, dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para Asistente —Funcionalidad Respiratoria— Departamento de Cardiología (Adjunto): Prof. Adj. Jorge Dighiero (Pte.), Prof. Adj. Washington Vignolo y Dr. Orestes Fiandra". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32619 Oct.14-v.oct.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al Dr. Lorenzo Peri Sosa, de la siguiente integración del Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo, según resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 29|10|66: "Prof. Cándido Muñoz Monteavaro (Pte.) Profs. Adjs. Gilberto Martínez Prado y Horacio Gutiérrez Blanco". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32620 Oct.14-v.oct.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a las Dras. Beatriz Ma. Costa, Elsa Márquez de Lapaitis y Lola Blejwas de Nudelman, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 29|9|66: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto del Instituto de Tisiología (Número 711): Cons. Dr. Raúl González Puig (Pte.) Profs. Adjs. Miguel Mello Aguerre y José A. Piñeyro". — Montevideo, 10 de Octubre de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 32622 Oct.14-v.oct.14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte le Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ALMA WERNER FERRER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $48.00 1|pub. 22801 Oct.14-v.oct.14

MARA S. A.

Comunica a los poseedores de títulos provisorios de acciones a presentarse en 8 de Octubre 4223 a efectuar el canje por las acciones definitivas. — Montevideo, 11 de Octubre de 1966. — Víctor Suárez, Pte. — Arturo Sarasola, Srio.
27) $96.00 3|pub. 22655 Oct.14-v.oct.18

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MAR EGEO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Doctor Bolívar Etchebury, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MAR EGEO S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los Estatutos Sociales que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de MAR EGEO S. A.

En Montevideo, a diez de Abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Víctor Rafael Papóuchado, argentino, casado con la señora María Leonor de Meneses, y los esposos señor Moreno Papóuchado y señora Olga Chami de Papóuchado, también argentinos, domiciliados todos en la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso de la ciudad de Montevideo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "MAR EGEO S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) Adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnica, extractiva minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país; c) Ejercer representación, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viaje. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio copartícipe o financiador.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar

a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la mismas sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. También podrá solicitar su convocatoria como mínimo el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera que sea el número de acciones representados y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento del Directorio, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad hay tres firmas: Víctor R. Papouchado, Olga Chami de Papouchado, Moreno Papouchado.

Maximiliano Montañés, escribano; Certifica: Que los señores Víctor Rafael Papouchado, argentino, casado con la señora María Leonor de Menezes y los esposos señor Moreno Papouchado y señora Olga Chami de Papouchado; también argentinos, con Cédulas de Identidad de la Policía Federal Argentina, por su orden, N.os 3.346.415, 825.688 y 1:145.408, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, todos mayores de edad y personas a las cuales conozco, otorgaron y firmaron en mi presencia los presentes estatutos de MAR EGEO SOCIEDAD ANONIMA; habiéndose ratificado en su contenido previa lectura íntegra, que de los mismos les hice. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Punta del Este a veintiocho de Marzo del año mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo, hay una firma: Maximiliano Montañés, Escribano.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de MAR EGEO SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones en vigencia. Con respecto a los requisitos de constitución (artículo 208 Ley N.o 13.318), se ha omitido dar cumplimiento a la exigencia impuesta en la parte final del artículo 207 de la Ley N.o 13.318. (Certificado expedido por esta oficina). — (Fdo.): Mario Tassino. — Cr. Alfredo Fernández.

Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Agréguese el certificado solicitado por la Inspección General de Hacienda, hecho, suba al despacho. — Campodónico.

Víctor Rafael Papouchado, Moreno Papouchado y señora Olga Chami de Papouchado, en los autos caratulados MAR EGEO SOCIEDAD ANONIMA (aprobación e inscripción de estatutos), ante el señor Juez, se presentan y exponen: A) Que la Inspección General de Hacienda informa a Fs. 14 vuelto que no le merecen observaciones los estatutos de MAR EGEO SOCIEDAD ANONIMA en formación; B) Que en el mismo informe agrega que no se ha presentado el certificado a que se refiere el último inciso del artículo 406 del Código de Comercio (según la redacción dada por el artículo 207 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964). Las modificaciones establecidas al Código de Comercio por la Ley 13.318 de 28 de Diciembre de 1964, establecen las siguientes obligaciones: 1) Suscribir el cincuenta por ciento del capital autorizado por un mínimo de tres personas (artículo 207 de la mencionada ley); 2) Integración mínima en dinero o bienes susceptibles de estimación pecuniaria, de un veinte por ciento del capital accionario suscrito. MAR EGEO SOCIEDAD ANONIMA (en formación) tiene un capital autorizado de $ 1:000.000.00. Los fundadores suscribieron (según comprobantes presentados oportunamente) el cincuenta por ciento del capital, o sea $ 500.000.00 e integraron pesos 300.000.00 o sea el sesenta por ciento del capital suscrito, triplicando de esta manera, la exigencia legal.

Por lo tanto se han cumplido y superado los porcentajes exigidos por la ley. Y esa integración se ha hecho en forma fehaciente: mediante escritura pública de compra de un terreno en Punta del Este, según certificado emitido por el escribano actuante Maximiliano Montañés, agregado al expediente y cuya copia fotográfica acompañamos. Ese terreno está ubicado en la península y se compone de 954 metros en la esquina de las calles 14 y 19 con 16.50 metros sobre la primera y 19.73 metros sobre la segunda, sobrepasando su valor ya largamente al importe escriturado. La única observación que puede hacerse es que la escritura no se mencionó, que se hacía como aporte a la sociedad y se realizó como compra y venta. Pero en ocasión de iniciarse los trámites de esta sociedad, ya se habían aprobado varias similares en esas condiciones sin que, hasta ese momento, se hicieran mayores exigencias

Por todo lo expuesto al señor Juez decimos: A) Que la Inspección General de Hacienda no tiene observaciones que formular a los estatutos sociales presentados, por lo cual pueden aprobarse; B) Que se ha presentado certificado de la forma de integrar el capital (certificado del escribano Montañés) que, aún cuando puede tener algún defecto de forma ha sido aceptado en ocasión de aprobación de otros estatutos y no merece observaciones en cuanto al fondo de la integración; C) Que se ha cumplido no solamente con los mínimos legales, sino además se ha triplicado la integración mínima exigida por la ley; D) Que no solamente se cumplió con lo dispuesto en la letra de la ley, sino también con el espíritu del legislador, que deseaba verdaderas sociedades anónimas con capitales reales y no meras personas jurídicas vacías de contenido; E) Que la no aprobación de sus estatutos significaría tener que anular una escritura pública, hacer una nueva y comenzar nuevamente los trámites de la sociedad anónima, sin ninguna razón real que lo justifique.

Por todo lo anterior, al señor Juez pedimos: Se sirva proceder a la aprobación de los estatutos de MAR EGEO SOCIEDAD ANONIMA, ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio. — (Fdo.): Víctor R. Papouchado. — Moreno Papouchado. — Olga Chami de Papouchado.

Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento, conste. — Gleiss.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3825. — Señor Juez: El suscripto no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 5295. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de MAR EGEO SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios: Fiscales pesos 1.000.00. — (Fdo.): Pereda. — Etchechury, Juez.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$4.000.00 1|pub. 22478.

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 40

De la novena asamblea general extraordinaria, celebrada el día dos de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.

En Montevideo, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos sesénta y seis, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúnen en la sede social, Camino Santos 4900, los siguientes accionistas de ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA, señores Carlos Sanguinetti, Presidente del Directorio; doctor Alberto Fernández Goyechea, Secretario del Directorio; Eduardo Sanguinetti; doctor Carlos Metz; doctor José Pedro Aramendía; Jorge Stern; William Moor Altamirano; Jaime Cardoso Cuenca; Gabriel Alonso Alvarez; Juan Carlos Delcas; Carlos G. Crosa Nocetti; Julio G. Beauvols; Alfredo Lamaison; Otto Hahn; la firma La Rochelle S. A., representada por el señor Jorge Stern y Gilberto Saenz Gallinal, a efectos de considerar el siguiente orden del día que se ha establecido para la presente asamblea general extraordinaria:

1.o) Reforma del artículo 10 de los estatutos sociales.

2.o) Designación de cinco Directores suplentes

3.o) Ampliación de capital.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Ya en la hora reglamentaria y tras mencionar que hasta ese momento nó ha concurrido aún el Inspector de la Inspección General de Hacienda a los efectos pertinentes, el señor Presidente declara constituída la presente asamblea en tiempo y forma, haciendo constar en relación a ello que del capital autorizado e integrado de treinta millones de pesos, se encuentran presentes y|o representados, dieciséis accionistas (quince por sí y uno por poder) formando un capital de $ 23:995.500.00 (veintitrés millones novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos) con derecho a 78 (setenta y ocho) votos, por lo que hay quórum suficiente para tratar y resolver el orden del día de referencia.

Acto seguido el señor Presidente informa respecto a las razones que motivaron al Directorio la presente convocatoria principalmente el incremento económico financiero de la sociedad que reclama un mayor número de directivos y también el aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos) para de esta manera dotarla de una mayor agilidad en concordancia con las actuales circunstancias.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor Presidente manifiesta que se hace necesaria la designación de cinco Directores suplentes por haber presentado renuncia en pleno los señores Eduardo Sanguinetti Saenz, Jorge Sanguinetti Saenz, José Pedro Aramendía (h.), Norber Elliot y Fernando Masjuan, que en la asamblea general ordinaria del 17 de Febrero de 1964 habían sido elegidos para desempeñar dichos cargos durante el período 1964-1966.

Oída la exposición del señor Presidente y de conformidad con las propuestas por él presentadas, se resuelve por unanimidad los puntos del orden del día como sigue:

A) La modificación del artículo 10 de los estatutos sociales que quedará redactado así: "Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por un Directorio compuesto de siete miembros nombrados por la asamblea general de accionistas. Conjuntamente con los Directores titulares se elegirán siete suplentes para sustituir a los titulares en los casos de licencia, ausencia temporaria, enfermedad, renuncia, incapacidad o fallecimiento. Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser relectos sin limitación de veces y continuarán ejerciendo su mandato hasta que se les haya designado reemplazante. El Directorio determinará en cada caso, por mayoría de votos, el orden de llamamiento de los suplentes. Las personas residentes o domiciliadas en el extranjero pueden ser Directores. Todo Director para entrar en el ejercicio de su cargo deberá tener veinte acciones como mínimo".

B) Designar por lo que resta del actual período 1964-1966 a los siguientes señores para ejercer las funciones de Directores suplentes: Dr. José Pedro Aramendía, señor Eduardo Sanguinetti Saenz, señor Jorge Sanguinetti Saenz, señor Fernando Masjuan, señor José Pedro Aramendía Echegaray.

C) La modificación del artículo 4 de los estatutos sociales que quedará redactado así: "Artículo 4.o. El capital de la sociedad es de cien millones de pesos, formado por doscientas mil acciones de quinientos pesos cada una. El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión dentro del capital autorizado, plazo de integración de las mismas forma de pago, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando las cuotas que ya hubieren sido abonadas a beneficio de la sociedad sin necesidad de intervención judicial. Podrán ser emitidas acciones preferidas por tiempo determinado o indeterminado, dentro del capital autorizado, mediante resolución de una asamblea general extraordinaria, la que fijará época, forma y condiciones de emisión, modo de pago y preferencias a darse a estas acciones. Para resolver válidamente en la asamblea extraordinaria, tendrán que estar representados, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, resolviéndose por mayoría de votos presentes".

D) Designar a los accionistas señores William Moor Altamirano y Gilberto Saenz Gallinal, para firmar el acta de la presente asamblea.

Con relación a la modificación de los estatutos sociales en sus artículos 4.o y 10 resuelta en la presente asamblea y por moción del señor Presidente se aprueba por unanimidad autorizar a los señores doctor Alberto Fernández Goyechea y Miguel Angel Nin Sacarelo para que actuando conjunta o indistintamente realicen las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de la referida modificación de los estatutos sociales, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y aceptar cualquier aclaración, ampliación o indicación que hicieren las autoridades competentes a los efectos de la gestión de que se trata.

No siendo para más, el señor Presidente declara finalizada la presente asamblea a las 19 horas.

A los efectos que correspondan se deja constancia de lo siguiente:

1.o) Que el Directorio acordó el llamado a la presente asamblea general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, en su sesión del 15 de Febrero de 1966, según acta N.o 505 que luce al folio 69 y siguientes del Copiador Actas de Directorio, rubricado el 4 de Mayo de 1964 en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 2633 al Fo. 174 del libro N.o 15;

2.o) Que la convocatoria para la presente asamblea general extraordinaria de accionistas fue publicada con la anticipación que establecen los estatutos sociales, habiendo aparecido durante cinco días en el "Diario Oficial", del 17 al 25 de Febrero de 1966 y en el "Diario Español" del 18 al 24 de Febrero de 1966.

3.o) Que según consta en los folios 52 y 53 del libro registro acciones asistencia asamblea, rubricado el 22 de Abril de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 1799 al Fo. 303 del libro respectivo, se han inscripto para la presente asamblea, 28 accionistas representando un capital de $ 24:345.500.00 con derecho a 122 votos, de los que han concurrido dieciséis accionistas, 15 por sí y 1 por poder, representando un capital de $ 23.995.500.00 con derecho a 78 votos. — C. Sanguinetti. — Carlos Sanguinetti, Presidente. — A. Fernández Goyechea. — Alberto Fernández Goyechea, Secretario. — Gilberto Saenz Gallinal. — Gilberto Saenz Gallinal. Accionista. William Moor William Moor Altamirano. Accionista.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fojas veintinueve a treinta y dos del libro Copiador Actas de Asambleas pertenecientes a ARROZAL 33 S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.634 al folio 174 del libro N.o 15 el 4 de Mayo de 1964.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido este primer testimonio, que signo, sello y firmo, en Montevideo, a los 11 días del mes de Mayo de 1966. María Amalia Berhouet. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. José Pedro Aramendía y Alberto Fernández Goyechea, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Misiones 1424, piso 3.o al señor Juez decimos: I) que como resulta de la documentación adjunta y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. se procedió a modificar los artículos 10 y 4.o que a los efectos que se tenga en cuenta por el Juzgado y el Registro Público y General de Comercio, la Asamblea resolvió elevar el capital social a la suma de 100:000.000.00, (cien millones de pesos) (Art. 4.o); II) Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la ley 13.318, venimos a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria y la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio; III) la representación de los comparecientes surge también de la documentación adjunta. Por lo expuesto solicitamos del señor Juez: 1) Quiera tenernos por presentados con los recaudos exigidos por la referida ley 13.318, por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; 2) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se autorice la reforma estatutaria referida y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los correspondientes documentos en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 208 de la mencionada ley. Sírvase el señor Juez proveer en todo de conformidad. Otro sí digo: Que oportunamente se le entreguen los edictos respectivos y se le permita la agregación de los diarios que acreditan las publicaciones efectuadas, sin necesidad de un nuevo escrito, procediéndose asimismo a los desgloses y entregas pertinentes, al señor Miguel Angel Nin Sacarelo. José Pedro Aramendía. Alberto Fernández Goyechea. Exp. 853|66. Quinto Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1966. Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de Arrozal 33 S. A., (Arts. 4.o y 10), como resulta del Testimonio Notarial que se acompaña al expediente. No obstante, previamente a la vista al Ministerio Público como está dispuesto por Decreto 9.588, la interesada deberá acreditar en forma fehaciente que el mandatario actuante en la Asamblea de Accionistas celebrada el 2|3|66, que sancionó la aludida reforma, no es director, administrador, Síndico ni empleado de la sociedad peticionante, (Art. 2.o ley N.o 3.545, y Art. 1.o, Decreto de 16|7|43). Oficial Heber Núñez. Jefe de División Mario Tassino. V.o, B.o, Inspección General de Hacienda, (I). Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno, 3.423. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. María Amalia Berhouet. Escribana.

Certifico Que: 1.o) El señor Jorge Stern, que actuó como mandatario de La Rochelle S. A., en la Asamblea General Extraordinaria de Arrozal 33 S. A., celebrada el día 2 de Marzo de 1966, no es actualmente ni lo era a la fecha de la Asamblea referida, Director administrador, Síndico ni empleado de Arrozal 33 S. A..

En fe de ello y a los efectos de lo establecido en el artículo segundo de la ley N.o 3.545, de 19 de Julio de 1909 y en el artículo primero del decreto de 16 de Julio de 1943 y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Mayo de 1965. María Amalia Berhouet. Escribana. 10.726. — Montevideo. 19 de Agosto de 1966.

Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de Arrozal 33 S. A., de que instruye el escrito de fs. 97. Decrétanse las inscripciones solicitadas en dicho escrito, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: pesos 14.000.00. Mier Nadal. José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo, — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. Con esta fecha y con el N.o 281 al folio 1.199 del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. María Y. Artecona. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

$8.394.00 — 1|pub. — 22637.

COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A. (QUIMUR S. A.)

Gral. Pallejas 2562

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A., (QUIMUR S. A.) solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N.o 9.

En Montevideo, a los 24 días del mes de Agosto de 1966, siendo la hora 13 y 45, se reúne la Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas de QUIMUR S. A., en el local de la Asesoría Letrada, sito en la calle Paysandú 935, piso 3, bajo la presidencia del Vice-Presidente del Directorio, señor Valeriano Negueloaetcheverry, en ejercicio de la Presidencia por ausencia del titular. Se hallan presentes los accionistas que figuran en el libro rubricado "Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas en el folio N.o 28, que se detallan a continuación:

Orsanna N. V. con 1.000 acciones que representan un capital de $1:000.000.00. con derecho a seis votos, representada en la Asamblea según carta poder, por el señor Luis A. Solé; Jeremi S. A., con 1.000 acciones que representan un capital de $1:000.000.00, con derecho a seis votos, representada en la Asamblea, según carta poder, por el doctor Augusto César Bado, Kintjan N. V., con 28.000 acciones que representan un capital de $28.000.000.00 con derecho a seis votos, representada según carta poder por el doctor Elbio L. Kuster; con lo que se totaliza el capital actualmente suscripto e integrado de la Compañía de pesos 30:000.000.00. No asiste el Inspector de la División Soc. Anónimas de la Inspección General de Hacienda; 1.o) El Presidente de la Asamblea señor Valeriano Negueloaetcheverry declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto de la Orden del Día: "Reforma de Estatutos y Aumento de Capital". El accionista Dr. Bado destaca que habiéndose efectuado el repartido de las modificaciones a los Estatutos propuesta por el Directorio con suficiente anticipación, el texto es de conocimiento de los señores accionistas. La modificación fundamental es la del artículo 4.o, por el cual se aumenta el capital autorizado de $30:000.000.00 a $200:000.000.00, dando facultades al Directorio para aumentarlo, cuando lo crea conveniente hasta la suma de pesos 500:000.000.00, con la obligación de cumplir las gestiones de aprobación de los organismos competentes. Los demás artículos están destinados a dar más agilidad a la conducción de la Empresa Mociona para que sean aprobadas las modificaciones propuestas por el Directorio. El señor Presidente pone a votación y se aprueba por unanimidad El texto del proyecto aprobado es el siguiente:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Sin modificaciones.
Art. 2.o Sin modificaciones.
Art. 3.o Sin modificaciones.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 4.o El Capital social se fija en la suma de $200:000.000.00, (doscientos millones de pesos) m|n. pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente aumentarlo hasta la suma de $500:000.000.00 (quinientos millones de pesos) m|n., sea de una vez o mediante aumentos parciales requiriendo en cada caso la aprobación del o de los organismos competentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar la forma, requisitos, condiciones y plazos para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios. Podrá emitir certificados representativos de las mismas. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; B) emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la Sociedad o de servicios o asesoramiento prestados a la misma; C) capitalizando las reservas de previsión que se hubieran creado; D) capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la Sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y Balance ultimamente aprobados; E) entrega de acciones en pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; F) entrega de acciones por conversión de debentures en cuanto éstos sean permitidos por la ley.

Art. 5.o Sin modificaciones.
Art. 6.o Sin modificaciones.
Art. 7.o Sin modificaciones.

CAPITULO III

Administración de la Sociedad

Artículo 8.o La Sociedad será administrada por un Directorio. Este se compondrá de dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea General. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fuero elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevos directores, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección del nuevo Directorio. En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, ausencia, incapacidad o por cualquier otro impedimento de uno o varios Directores, el Director o Directores restantes podrán designar al reemplazante o reemplazantes; los cuales ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituídos o hasta que la Asamblea elija los titulares. El Directorio será presidido por un Presidente elegido por aquel, el que decidirá las votaciones, en caso de empate. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de cualquiera de sus miembros, cuando lo exija el interés de la Sociedad. El Directorio queda constituído y funciona legalmente con la presencia de dos de sus miembros, cuando el Directorio esté integrado por dos o tres, y con tres de sus miembros, cuando esté integrado por cuatro o cinco. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría de votos y deberán ser inscriptas en un Libro de Actas, rubricado, y firmadas por dos Directores. En caso de ausencia, los Directores titulares podrán emitir su voto por carta certificada o por telegrama colacionado dirigido al Presidente de la Sociedad o a quien haga sus veces, documento cuyo texto se insertará en el acta de la sesión correspondiente, quedando archivado en la Sociedad.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directa o indirectamente, se relacione con los objetivos sociales, sin excepción alguna, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la Asamblea General, sin que la enumeración o designación que se hace en estos estatutos de las atribuciones del Directorio, puedan considerarse como una limitación de las mismas, siendo por lo tanto dicha especificación a simple título de ejemplo. En el carácter expresado, el Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones que se relacionen con su objeto, aún en aquellos casos en que la ley exije autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar todo género de negocios de exportación, importación, financieros rurales, relacionados directamente con el objeto social, realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants, anticresis, o garantía flotante, constituír o extinguir cualquier derecho real; percibir todo lo que, a cualquier título, se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar y conceder remisiones, quitas, o esperas; dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer, a cualquier título, de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar, de conformidad del Capítulo II, todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario; D) Establecer todas las condiciones y requisitos de las emisiones de obligaciones y debentures; E) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; F) Nombrar, trasladar, destituír todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos: G) Nombrar agentes consultivos, estableciendo las condiciones del contrato y su duración; H) El Directorio podrá disponer la distribución anticipada de utilidades en la forma expresada en el artículo 19 "in fine"; I) Podrá igualmente el Directorio nombrar de su seno uno o más Directores delegados y conferirles las facultades que considere convenientes, relacionadas con la dirección y administración de la sociedad y fijar su sueldo o habilitación, que se computará a gastos generales, con cargo a dar cuenta a la asamblea.

Artículo 10. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados con poder bastante para ello. Los Directores están autorizados para contratar directa o indirectamente con otras sociedades en que desempeñen el cargo de Director o apoderado

Capítulo IV. — Asambleas generales. — Sin modificaciones, excepto en lo que se refiere la numeración de los artículos que en vez de 15 a 21, pasan a ser del 11 al 17.

Capítulo V. — Ejercicio, balance y utilidades. — Artículo 18. Igual al 22 actual.

Artículo 19. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, después de deducir los gastos generales, las previsiones, las amortizaciones obligatorias o las que el Directorio estime procedente hacer de acuerdo con las disposiciones reglamentarias se destinará: A) Al fondo de reserva estatutario el dos por ciento o más hasta completar el diez por ciento del capital social. Una vez alcanzado este último porcentaje, el Directorio podrá someter a la consideración de la asamblea si se sigue aumentado el fondo de reserva o si se limita al mencionado diez por ciento; B) El saldo, como dividendo a los accionistas, o para reservas, o para pasarlo a nuevo ejercicio, o para otro destino, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar ambas modalidades. El Directorio cuando lo estime conveniente podrá efectuar una distribución anticipada de utilidades a cuenta de la definitiva, previa anuencia del Síndico, si lo hubiere.

Artículo 20. Igual al 24 actual.

Capítulo VI. — Disolución y liquidación. — Artículo 21. Igual al 25 actual.

A continuación el accionista doctor Kuster mociona para que se faculte expresa y ampliamente a los apoderados letrados de la sociedad doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani y Jorge Rachetti Piriz, para que, en ejercicio del mandato conferido y actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, gestionen la aprobación de la modificación de los estatutos, acepten o rechacen según a su criterio profesional convenga, las observaciones y|o modificaciones que puedan surgir y|o disponer los órganos judiciales y sus asesores en relación a la modificación de los estatutos sociales

Puesta a consideración de la asamblea la moción presentada, se aprueba por unanimidad.

2.o) El señor Presidente de acuerdo al segundo punto de la orden del día: "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta" propone a los doctores Bado y Kuster, lo que queda aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea siendo las 14 y 30 horas. — (Fdos.): V. Negueloaetcheverry. — Augusto César Bado. — Elbio Kuster.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen de fojas ochenta y siete a noventa y tres en el libro "Actas de Directorio y Asamblea" perteneciente a QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número siete mil ciento trece al folio ciento cincuenta y ocho del libro número dos.

Y yo el suscrito escribano hago constar: Que los señores Luis Alberto Solé, doctor Augusto César Bado y doctor Elbio Luis Kuster, no son empleados ni Directores de la empresa a cuya asamblea concurrieron como apoderados por lo que no están comprendidos en las prohibiciones legales. Que los doctores Augusto César Bado, Jorge Berbino Cavajani y Jorge Rachetti

Píriz, son apoderados de "Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima", según escritura de revocación total de poder y poder especial, autorizado por el suscrito escribano el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en el Registro General de Poderes con el número cuatrocientos dos al folio mil novecientos ochenta y uno del libro trescientos tres, vigente a la fecha.

En fe de ello, expido el presente a pedido de "Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima" (QUIMUR S. A.) en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Jorge L. Bado, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Jorge Rachetti Píriz, por "Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima" (QUIMUR S. A.) según copia simple de mandato que se acompaña, constituyendo domicilio a estos efectos en Paysandú 935, piso 3 al señor Juez digo: Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 24 de Agosto de 1966, resolvió modificar sus estatutos en la forma que ilustra el testimonio notarial expedido por el escribano Jorge L. Bado y aumentar el capital social a la suma de doscientos millones de pesos ($ 200:000.000.00).

Por tanto al señor Juez solicito: 1.o) Tenga por acreditada personería y constituído domicilio; 2.o) Previa vista a Inspección General de Hacienda y Fiscalía de lo Civil. se apruebe la modificación de los estatutos sociales de "Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima" (QUIMUR S. A.); 3.o) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 4.o) Se expidan los edictos de estilo; 5.o) Se tenga presente que a los efectos dispuestos por el artículo 6.o de la Ley 13.355, quedan autorizados los señores Luis Vizziano y Miguel Muniagurria indistintamente.

Otrosí digo: Que el letrado compareciente ha sido facultado expresamente por la asamblea extraordinaria de accionistas en la forma relacionada en el testimonio notarial adjunto. — Jorge Rachetti Píriz, Abogado.

Exp. 1076|66. — Juzgado Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de "Compañía Química Uruguaya Sociedad Anónima" (QUIMUR S. A.), ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3922. — Señor Juez; El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 5952. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de (QUIMUR S. A.), atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la Ley N.o 13.318 del 28 de Diciembre de 1964, según lo establecido en el acta de Fs. 60 a 65, en consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase certificado y previa la regulación y pago de los tributos devengados, háganse desgloses y archívese. — A los efectos fiscales estímanse los honorarios en la suma de $ 852.500.00. — R Basso. — José T. Pereira.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, tres de Octubre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 397 al folio 1774 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis, de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — José T. Pereira, Actuario.

$10.864.00 1|pub. 22646.

S.A.I.C.I. S.A.

De Inversiones Comerciales e Industriales

Florida 1265

Balance General al 31 de diciembre de de1965

Activo —

Acciones y valores ...	U$S	32.112.01
Deudores exterior	"	47.329.69
	U$S	79.441.70

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	3.188.47
Pérdidas y ganancias .	"	26.253.23
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	79.441.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	55.47
Honorarios	"	200.00
	U$S	255.47

Pérdidas a cuenta nueva.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 12, certificado por el Registro Público q General de Comercio el 11 de diciembre de 1959 e inscriptos con el N.o 8253 al folio 104 del libro N.o 11.

$ 480.00 1|pub. — 14599.

I. D. A. C. S.A.

Sta. Bernardina 2da. Sec. Durazno

Estado de Situación - 18 Ejercicio - 1965

Activo —

Inmuebles	$	133.380.52
Maquinarias y otros ..	"	123.208.19
Caños y varias mercaderías	"	882.172.44
Caja	"	26.291.57
Cuentas a cobrar	"	399.737.80
Depósitos y títulos en custodia	"	4.380.40
Inst. adelantados y pendientes	"	14.867.19
Acciones en cartera ..	"	94.000.00
Gastos constitución y reav. activo fijo ...	"	530.045.71
Cuentas de orden	"	648.500.00
Suma	$	2.856.583.82

Pasivo —

Capital integrado	$	406.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	94.000.00
Fondo de reserva	"	39.236.53
Bancos	"	66.964.94
Ctas. a pagar, acreedores varios	"	100.011.57
Documentos a pagar ..	"	860.135.00
Imp. causados, dividendos a repartir	"	506.325.88
Reserva Reav. act. e insts. vencidos	"	135.409.90
Cuentas de orden	"	648.500.00
Suma	$	2.856.583.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias:

Por ventas, caños, mercaderías, baldosas, etc.	$	1.384.997.86
Ganancias varias	"	42.771.74
Suma	$	1.427.769.60

Pérdidas —

Gastos generales	$	561.607.55
Sueldos y jornales	"	485.683.54
Intereses y descuentos	"	211.626.69
Caja Jubilaciones	"	39.099.38
Pérdidas ejer. 1963|64	"	129.752.84
Suma	$	1.427.769.60

Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aprobada en la Asamblea Ordinaria realizada el día 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Durazno, el día 10 de mayo de 1951, en el folio 62.

$ 960.00 1|pub. — 14572.

CORPORACION FIDUCIARIA INTERNACIONAL S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 5

Balance de situación al 31 de diciembre 1965

Activo —

Inmuebles prometidos en venta	$	1:000.000.00
Gastos de constitución	"	16.249.80
Pérdida ejercicios anteriores	"	78.730.88
Total Activo	$	1:094.980.68

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	17.262.11
Acreed. p. Promesas de venta	"	13.214.00
Accionistas en Ctas. Ctes.	"	64.504.57
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Total Pasivo	$	1:094.980.68

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos administración	$	30.791.88
Prov. y amortizaciones	"	2.321.40
Pérdida del ejercicio..	$	33.113.28

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1962.

$ 544.00 — 1|pub. — 14611.

SINDICATO AGRICOLA "IDEAL" S. A.

(Colonia)

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	68.589.71
Bancos	"	64.184.64
Deudores por cereales	"	21.233.83
Deudores en Cta. Cte.	"	887.345.61
Mercaderías	"	298.825.86
Cereales y oleaginosos	"	33.852.80
Inmuebles	"	5.680.04
Muebles y útiles	"	8.650.00
	$	1:388.362.49

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	$	839.270.49
Documentos a pagar	"	412.407.00
Acciones integradas	"	62.600.00
Fondo de previsión acumulado	"	57.000.00
Fondo de Previsión Ejercicio 1954|65	"	3.000.00
Utilidades a distribuir	"	14.085.00
	$	1:388.362.49

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	300.093.86
Cereales y oleaginosos	"	79.711.45
Alquileres y comisiones	"	6.750.39
	$	386.555.70

Pérdidas —

Gastos generales	$	966.97
Sueldos, jornales y afines	"	168.602.14
Suscrip. y propaganda	"	2.800.60
Luz, teléfono y agua.	"	4.088.40
Gtos. material rodante	"	4.686.40
Leyes sociales	"	44.111.97
Impresos y útiles de escritorio	"	2.491.75
Reparación edificios	"	24.000.00
Impuestos	"	43.167.47
Seguros	"	15.429.18
Intereses y comisiones	"	59.125.82
Fondo de previsión	"	3.000.00
Utilidades a distribuir	"	14 085.00
	$	386.555.70

Distribución de Utilidades

80 o|o a Accionistas	$	11.268.00
10 o|o a Directorio	"	1.408.50
10 o|o a Gerente Adm.	"	1.408.50
	$	14.085.00

Los presentes estados fueron aprobados en asamblea del 22 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 y 43 del Libro Copiador, rubricado por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia el día 25 de mayo de 1951.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 14563.

SARKIS AZADIAN S. A.

Ramón y Cajal 2548|50

Balance General al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja y Bancos	"	238.445.40
Cuentas y docum. a cobrar	"	741.540.19
Existencias	"	1.375.402.50
Máq., muebles y útiles y vehículos	"	913.203.61
Suscript. de acciones	"	500.000.00
Gtos. anticipados	"	3.486.02
	$	3.772.077.72

Pasivo —

Ctas. y docum. a pagar	$	2.032.649.62
Reservas y amortizaciones	"	276.892.67
Capital integrado	"	500.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
Resultados al 31|1|65	"	37.760.96
Utilidad del ejercicio	"	424.774.47
	$	3.772.077.72

Balance de Resultados

1.o de diciembre de 1965 al 31 de enero de 1966

Debe —

Gastos generales y legales	$	936.244.31
Intereses	"	158.858.66
Salarios	"	723.811.53
	$	1.818.914.50
Utilidad del ejercicio	"	424.774.47
	$	2.243.688.97

Haber —

Resultados brutos	$	2.243.688.97

Destino de las Utilidades

Saldo utilidades al 31 de enero de 1965	$	37.760.96
Utilidades 1965|66	"	424.774.47
	$	462.535.43
A reserva para reinversiones	$	100.130.00
A fondo de reserva	"	362.405.43
	$	462.535.43

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas rubricado el 17 de agosto de 1962.

$ 800.00 1|pub. — 14573.

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA SOCIEAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 2089

Estado de situación al 30 de setiembre 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	83.479.38
Deudores varios	"	254.074.14
Documentos a cobrar	"	544.557.43
Mercaderías	"	370.812.55
Títulos y acciones	"	3.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	18.273.77
Acciones depositadas en garantía	"	4.000.00
	$	1:228.197.27

Pasivo —

Acreedores varios	$	299.848.94
Efectos a pagar	"	247.570.54
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de Reserva	"	161.899.00
Utilidad del ejercicio	"	14.878.79
Depositantes de Acciones en garantía	"	4.000.00
	$	1:228.197.27

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Ganancias —

Ventas	$	880.433.86
Deudores recuperados	"	69.679.84
Dividendos Bancos	"	372.15
	$	950.485.85

Pérdidas

Gastos de administración	$	183.510.73
Gastos de producción	"	136.909.65
Propaganda	"	7.413.00
Seguros	"	3.471.45
Sueldos y jornales	"	143.753.86
Mercaderías	"	394.279.90
Amortizaciones	"	2.945.84
Impuestos	"	63.317.63
Ganancia del ejercicio.	"	14.878.79
	$	950.485.85

No hubo distribución de utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a f[illegible]s 633 al 634 en el Libro Copiador, certificado el 25 de julio de 1958 con el N.o 3508, folio 306, libro 6.

$ 848.00 — 1|pub. — 14575.

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA S. A.

Av. 18 de Julio 2089

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	30.116.56
Deudores varios	"	347.047.89
Documentos a cobrar .	"	531.449.80
Impuesto a las ventas	"	216.04
Mercaderías	"	307.058.42
Títulos y acciones	"	3.500.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	15.787.30
Acciones depositadas en garantía	"	4.000.00
	$	1.244.176.01

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	370.216.66
Efectos a pagar	"	180.274.74
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva ...	"	176.777.79
Utilidades del ejercicio	"	12.906.82
Depositantes de acciones en garantía ...	"	4.000.00
	$	1.244.176.01

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1964

Ganancias —

Ventas	$	899.789.11
Deudores recuperados .	"	43.186.60
Dividendos Bancos ...	"	280.00
	$	943.255.71

Pérdidas —

Gastos de administración	$	212.411.60
Gastos de producción .	"	111.562.55
Propaganda	"	3.208.12
Seguros	"	2.717.94
Sueldos y jornales ...	"	159.971.00
Mercaderías	"	365.329.97
Amortizaciones	"	2.486.47
Impuestos	"	72.661.24
Ganancia del ejercicio	"	12.906.82
	$	943.255.71

No hubo distribución de utilidades, se capitaliza.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados está copiados a fojas 661 al 664 en el libro Copiador, certificado el 25 de julio de 1958 con el número 3508, folio 306 del libro 6.

$ 848.00. — 1|pub. — 14576.

MALIL S. A.

Félix Olmedo 3568

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Bancos	$	500.51
Deudores varios	"	11.452.70
Accionistas	"	45.000.00
Acciones	"	240.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	6.113.36
	$	303.066.57

Pasivo —

Acreedores varios....	$	3.066.57
Responsabilidad:		
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital integrado ...	"	15.000.00
	$	303.066.57

Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio 1.o abril de 1964 al 31 de marzo de 1965.

Pérdidas —

Sustitutivo Herencias..	"	62.70
Timbres y sellados ..	"	62.00
Gastos administrativos	"	144.00
Impuesto patrimonio .	"	125.00
	$	393.70

Las Pérdidas del Ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, registrados con fecha 12 de diciembre de 1958.

$ 672.00 — 1|pub. — 14677.

PRODUCTORA ARTISTICA SUREÑA S. A.

Avda. 18 de Julio 2089

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	32.915.18
Deudores varios	"	935.061.77
Mercaderías	"	449.528.04
Títulos y acciones ...	"	8.500.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	20.681.28
Acciones depositadas en garantía	"	4.000.00
	$	1:450.686.27

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	513.912.42
Efectos a pagar	"	231.077.08
Capital integrado ...	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	189.684.61
Utilidad del Ejercicio.	"	12.012.16
Depósitos de acciones en garantía	"	4.000.00
	$	1:450.686.27

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Ventas	$	1:006.005.81
Deudores recuperados	"	22.681.15
Resultado Activo Fijo	"	16.250.00
Dividendos Bancos ...	"	126.00
	$	1:045.062.96

Pérdidas —

Gts. de administración	$	190.253.29
Gastos de producción.	"	137.444.06
Propaganda	"	5.717.02
Impuestos	"	133.675.67
Sueldos y comisiones.	"	182.938.63
Seguros	"	3.686.87
Amortizaciones	"	2.106.02
Mercaderías	"	377.229.24
Utilidad del Ejercicio	"	12.012.16
	$	1:045.062.96

No hubo distribución de Utilidades, se capitaliza.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 674 y 679 en el Libro Copiador certificado el 25 de julio de 1958 con el número 3508, folio 306 del libro 6.

$ 848.00 — 1|pub. — 14577.

ROSELEN S. A. DE INVERSIONES

Florida 1265

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Acciones y valores exterior	U$S 876.484.00
Pérdidas y Ganancias.	" 44.129.69
	U$S 918.472.69

Pasivo —

Acreedores exterior .	U$S 526.175.17
Depósito por integración de acciones ...	" 150.000.00
Capital integrado ...	" 150.000.00
Prov. dife. de cambio.	" 94.438.52
	U$S 918.472.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	1.140.00
Gastos de constitución	"	21.05
Intereses	"	25.278.49
Gastos generales	"	350.00
	U$S	26.789.54

Ganancias —

Comisiones	U$S	2.450.00
Pérdidas del Ejercicio	"	24.339.54
	U$S	26.789.54

Pérdidas a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 4 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8246 al folio 103 del Libro N.o 11.

$ 672.00 — 1|pub. — 14594.

KINESTON S. A.

Yaguarón N.o 1233

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Pasivo —

Caja	$	9.833.38
Deudores varios	"	46.122.83
Propiedad Yaguarón .	"	169.010.38
Edif. en construcción.	"	563.442.80
Gastos de constitución	"	800.00
Pérdidas del Ejercicio	"	15.723.82
	$	804.933.21

Pasivo —

Hipoteca	$	50.000.00
Cuenta nueva	"	746.37
Pérdidas y Ganancias	"	7.038.64
Dividendos año 63 .	"	27.148.20
Capital integrado ...	"	300.000.00
Capital integrado a autorizar	"	420.000.00
	$	804.933.21

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o enero 1965 al 31 diciembre 1965

Pérdidas —

Intereses	$	9.750.00
Gastos generales	"	5.973.82
	$	15.723.82

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1961.

$ 608.00 — 1|pub. — 14590.

REXANA S. A.

Francisco Simón N.o 2004

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	17.921.52
Inmuebles	"	308.000.00
Mobiliario	"	18.917.45
Deudores varios	"	103.000.00
Gastos de constitución	"	2.500.00
Acciones a emitir ...	"	96.700.00
	$	547.038.97

Pasivo —

Capital integrado ...	$	403.300.00
Capital autorizado ...	"	96.700.00
Utilidades a distribuir	"	47.038.97
	$	547.038.97

Balance de Resultados del 1.o diciembre 1964 al 30 noviembre 1965

Ganancias —

Util. venta inmuebles	$	58.586.18
Alquileres	"	11.400.00
	$	69.986.18

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.232.97
Impuestos fiscales ...	"	8.332.92
Gravámenes legales ..	"	435.60
Gastos de constitución	"	2.100.00
	$	26.101.49
Utilidad líquida	"	43.884.69
	$	69.986.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva	$	43.884.69
	$	43.884.69

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 25 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el N.o 3319 a folio 450 del libro N.o 10.

$ 752.00 — 1|pub. — 14581.

SAINT GALL S. A.

Florida 1265

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Deudores exterior ...	U$S	149.990.75
Deudores hipotecarios	"	769.23
Acciones	"	110.000.00
	U$S	260.759.98

Pasivo —

Deudas exterior	U$S	79.660.49
Pérdidas y Ganancias.	"	31.099.49
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado ...	"	110.000.00
	U$S	260.759.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	100.00
Impuestos	"	50.00
Utilidad del Ejercicio	"	4.757.00
	U$S	4.907.00

Ganancias —

Intereses	U$S	4.907.00
	U$S	4.907.00

Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, foja N.o 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1961 e inscriptos con el N.o 2749 al folio 439 del libro 11.

$ 576.00 — 1|pub. — 14598.

VICTOR BENCHOAM S. A.

Camoens 1645

Estado de Situacin al 30 de junio de 1965

Activo —

Mercaderías	$	507.390.84
Caja	"	6.671.31
Muebles y útiles	"	12.105.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Acciones a emitir ...	"	310.000.00
	$	843.167.15

Pasivo —

Obligaciones a pagar.	$	116.328.77
Acreedores varios ..	"	156.247.39
Cuentas a pagar	"	3.128.31
Caja de Jubilaciones .	"	21.873.59
Imp. entradas brutas a pagar	"	5.735.92
Capital integrado ...	"	190.000.00
Capital autorizado ...	"	310.000.00
Ganancias Ejercicio al 30 de junio de 1965	"	39.853.17
	$	843.167.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.657.45
Sueldos y jornales ...	"	77.105.42
Gravámenes legales .	"	36.108.86
Ganancias	"	39.853.17
	$	168.724.90

Ganancias —

Mercaderías	$	167.703.04
Descuentos	"	1.021.86
	$	168.724.90

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio N.o 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 con el N.o 4078, al Fo. 234 del Lo. 14.

$ 768.00 — 1|pub. — 14591.

DALOR S. A.

18 de Julio 1417, Esc. 5

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	13.102.73
Materiales y repuestos	"	17.300.00
Sus. de acciones	"	15.000.00
Material rodante	"	220.000.00
Muebles y útiles	"	7.212.00
Máq. de taller	"	2.850.00
Herramientas	"	205.70
Registro de marcas ..	"	675.00
Gastos constitución .	"	10.000.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
	$	366.345.43

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	221.549.05
Caja Jubilaciones ...	"	550.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital autorizado ..	"	80.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	44.246.38
	$	366.345.43

Cuentas de Pérdidas y Ganancias 1.o noviembre 1964 al 31 octubre 1965

Pérdidas —

Materiales y repuestos	$	416.533.25
Sueldos y C. Soc. ..	"	27.503.96
Alquileres y propag. .	"	56.060.00
Impuestos y tasas ...	"	32.295.47
Mat. rodante y seg. .	"	105.128.88
Cob. y bonificaciones.	"	346.773.86
Gastos generales	"	67.733.20
Utilidad neta	"	44.246.38
	$	1:096.275.00

Ganancias —

Cuotas afiliados	$	1:008.005.00
Ingresos varios	"	88.270.00
	$	1:096.275.00

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 31 octubre de 1965

Fondo reserva	$	4.246.38
Div. en acciones	"	40.000.00
	$	44.246.38
Utilidad del Ejercicio	$	44.246.38
	$	44.246.38

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro fo. 4, 5 y 6, certificado el día 8 de julio de 1966.

$ 1.248.00 — 1|pub. — 14608.

MEJOR S.A.

Mercedes 966

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Bancos	"	118.698.45
Inmuebles	"	190.000.00
Gastos de constitución	"	3.265.00
Gastos de explotación diferidos	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	877.84
	$	512.841.29

Pasivo —

Capital autorizado	$	160.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Varios acreedores	"	297.881.70
Banco Hipotecario	"	14.957.59
	$	512.841.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	6.480.00
Regalía	"	35.087.10
	$	41.567.10

Pérdidas —

Gastos generales	$	13.842.87
Intereses	"	60.68
Cargos sociales	"	13.760.84
Sueldos	"	10.224.00
Impuestos	"	3.567.58
Beneficio ejercicio	"	111.13
	$	41.567.10

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

$ 560.00 1|pub. — 14602.

ROSELÉN S. A. DE INVERSIONES

Florida 1265

Balance general al 31 diciembre de 1965

Activo —

Acciones y valores exterior	U$S	892.134.00
Pérdidas y ganancias..	"	69.024.51
	U$S	961.158.51

Pasivo —

Acreedores exterior ..	U$S	566.719.99
Provisión diferencia de cambio	"	94.438.52
Capital integrado ..	"	150.000.00
Depósito para integración de acciones ..	"	150.000.00
	U$S	961.158.51

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	229.84
Gastos generales ...	"	97.20
	U$S	327.04

Pérdidas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas N.o 9 certificado en el Registro Público de Comercio el 21 de diciembre de 1959 e inscripto con el N.o 8246 al folio 103 del libro 11.

$ 512.00. — 1|pub. — 14593.

MUAPHOSA S. A.

8 de Octubre 3575

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	16.431.54
Deudores varios ...	"	79.537.89
Efectos a cobrar	"	281.910.00
Materiales	"	16.689.25
Mercaderías	"	409.097.50
Acciones a emitir	"	94.650.00
Muebles y útiles	"	6.350.00
Gastos de constitución.	"	2.327.05
Instalaciones	"	3.729.06
Seguros a vencer	"	2.125.93
	$	912.848.22

Pasivo —

Banco Territorial ..	$	21.568.11
Acreedores varios ..	"	29.099.55
Cuentas a pagar	"	10.107.44
Efectos a pagar	"	214.169.00
Caja de Jubilaciones .	"	38.979.59
Caja de Asignaciones .	"	6.686.51
Oficina de recaudaciones	"	3.647.24
Amortización gastos de constitución	"	1.670.71
Amortización muebles y útiles	"	2.495.00
Amortiz. instalaciones.	"	977.86
Fondo de reserva	"	26.365.12
Capital autorizado ..	"	94.650.00
Capital integrado	"	405.350.00
Utilidades ejerc. 1965	"	57.082.09
	$	912.848.22

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1965 al 31 diciembre de 1965

Pérdidas —

Materiales	$	13.772.29
Mercaderías	"	567.217.29
Impuesto entradas brutas	"	12.371.30
Lustre	"	66.225.00
Propaganda	"	178.996.46
Gastos generales ...	"	87.350.92
Jornales	"	50.409.61
Sueldos	"	131.873.07
Aportes jubilatorios .	"	36.456.54
Asignaciones familiares	"	13.884.18
Descuentos concedidos.	"	12.224.84
Seguros	"	6.832.01
Impuesto sustitutivo de herencias	"	3.658.00
Impuesto Sociedades de Capital	"	1.988.50
Impuesto al Patrimonio	"	4.303.00
Impuesto Renta Industria y Comercio ..	"	937.00
Utilidades ejerc. 1965	"	57.082.09
	$	1:245.582.10

Ganancias —

Descuentos obtenidos .	$	8.452.10
Ventas	"	1:237.130.00
	$	1:245.582.10

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio..	$	57.082.09
A fondo de reserva ..	$	57.082.09

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1958.

$ 1.072.00. — 1|pub. — 14588.

CONVIL S. A.

Rincón 625 - Esc. 3

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	954.83
Adelantos a rendir cuenta	"	273.35
Inmueble	"	160.362.57
Gastos de constitución.	"	2.931.28
Acciones a emitir ...	"	30.000.00
Déficit ejercicio 1963 1964 y 1965	"	24.195.64
	$	218.717.67

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	4.370.35
Banco Hipotecario (títulos)	"	12.092.42
Banco Hipotecario (efectivo)	"	1.244.02
Utilidades a cuenta nueva	"	1.010.88
Capital integrado ...	"	170.000.00
Capital autorizado ..	"	30.000.00
	$	218.717.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Honorarios	$	750.00
Intereses Hipotecarios	"	1.138.15
Impuestos	"	8.654.60
Amortizaciones	"	6.125.65
Gastos varios	"	14.629.59
	$	31.297.99

Ganancias —

Alquileres	$	21.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	9.697.99
	$	31.297.99

Estados aprobados por la asamblea 1 3 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1960 con el N.o 6756 al fo. 345 del libro Número 10.

$ 912.00 — 1|pub. — 14674.

LA EUROPEA S. A.

Goes 2219

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo—

Caja	$	19.660.00
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	3.204.00
Pérdidas y ganancias ..	"	2.136.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.068.00
	$	1.068.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio .	$	1.068.00
	$	1.068.00

Los presentes Estados no han sido considerados por la Asamblea, por no haberse celebrado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6312 al folio 525 del libro N.o 10.

$ 496.00 1|pub. — 14622.

VALENTIN INMOBILIARIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.

Colonia 2183

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.579.58
Bienes inmuebles	"	166.407.16
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.025.26
	$	177.012.00

Pasivo —

Varios acreedores	$	22.012.00
Créditos en suspenso .	"	5.000.00
Documentos a pagar ..	"	100.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	177.012.00

Balance de Resultados al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	40.212.00
Impuestos	"	56.207.10
Comisiones	"	34.155.00
Intereses	"	15.220.00
Utilidad líquida	"	8.916.22
	$	154.710.32

Ganancias —

Utilidad sobre ventas .	$	154.710.32
	$	154.710.32

La Utilidad líquida se destina a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes Estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, pues la misma no se ha convocado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

$ 688.00 1|pub. — 14612.

FERREIRO HNOS. S. A.

Hocquart 2222

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	3.124.80
Gastos de constitución .	"	5.000.00
Pérdidas año 1965	"	17.672.00
	$	25.796.80

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	796.80
	$	25.796.80

Resultados del Ejercicio

Ganancias —

(Sin actividad).

Pérdidas—

Sueldos y jornales.....	$	14.310.00
Jubilación e impuestos	"	3.362.00
	$	17.672.00

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5238, folio 242 del libro N.o 15.

$ 560.00 1|pub. — 14613.

YAMA S. A.

Agraciada 3775

Estado de situación al 31 de agosto de 1963

Activo —

Caja	$	9.556.90
Mercaderías generales	"	163.975.42
Deudores varios	"	116.430.17
Efectos a cobrar	"	128.557.59
Maquinarias y equipo.	"	53.675.56
Herramientas	"	9.022.50
Muebles y útiles	"	8.371.45
Gastos de constitución.	"	4.800.00
	$	494.389.59

Pasivo —

Banco Palestino, Cta. Cte.	$	16.907.08
Caja de Jubilaciones..	"	38.858.98
Caja de Compensación N.o 31	"	7.441.00
Impuestos a las ventas a pagar	"	1.273.68
Acreedores Comerciales	"	7.976.52
Efectos a pagar comerciales	"	5.900.00
Efectos a pagar bancarios	"	20.000.00
Acreedores varios ...	"	69.944.14
Cuentas a pagar	"	7.239.59
	$	175.540.99
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	68.848.60
	$	494.389.59

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1963

Pérdidas —

Consumos	$	163.980.50
Jornales	"	258.408.66
Sueldos	"	31.600.10
Gastos generales de fabricación	"	38.258.50
Impuestos y contribuciones	"	58.723.34
Alquileres	"	4.550.00
Gastos generales	"	9.506.04
Cargas sociales	"	74.111.74
Intereses y gastos financieros	"	11.864.28
Maquinarias y equipo (Amortización) ...	"	2.759.24
Herramientas (Amortización)	"	1.002.50
Muebles y útiles (Amortización)	"	930.16
Gastos de constitución (Amortización) ...	"	1.200.00
Utilidad líquida de (Amortización) ...	"	43.326.88
	$	700.221.94

Ganancias —

Ventas	$	700.221.94
	$	700.221.94

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea ordinaria del 8 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas, fo. 11|12, certificado por el Registro P. de Comercio el 2 de mayo de 1961.

$ 1.008.00 — 1|pub. — 14615.

YAMA S. A.

Agraciada 3775

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	5.720.63
Mercaderías	"	68.137.52
Deudores varios	"	159.373.40
Efectos a cobrar	"	219.572.60
Maquinarias	"	63.675.56
Muebles y útiles	"	8.371.45
Herramientas	"	9.022.50
Gastos de constitución .	"	4.800.00
	$	538.673.66

Pasivo—

Bancos, ctas. ctes.	$	32.038.29
Bancos, cta. vale	"	15.000.00
Acreedores comerciales	"	9.526.40
Acreedores varios	"	7.239.59
Acreedores fiscales	"	83.881.64
Dividendos a pagar ...	"	68.848.60
	$	216.534.52
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	72.139.14
	$	538.673.66

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1964

Pérdidas —

Consumos	$	426.402.27
Jornales	"	282.063.72
Sueldos	"	23.400.00
Cargas sociales	"	100.802.19
Impuestos	"	100.818.46
Gastos generales de fabricación	"	38.054.34
Alquiler	"	4.550.00
Intereses	"	14.111.37
Locomoción y transporte	"	621.55
Agua, luz y teléfono ..	"	1.731.92
Gastos generales	"	17.189.24
	$	1.009.745.06
Utilidad del ejercicio .	"	72.139.14
	$	1.081.884.20

Ganancias —

Ventas	$	1.078.338.78
Ingresos varios	"	3.545.42
	$	1.081.884.20

No se distribuyen utilidades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 8 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedade Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, al folio 13 y 14, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1961.

$ 912.00 1|pub. — 14016.

ENCAROL S. A.

Magallanes 1436, Apto. 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Inmuebles	$	796.211.68
Acciones a emitir	"	540.000.00
Gastos constitución ...	"	13.651.10
Caja	"	46.291.58
Pérdidas y ganancias .	"	3.420.84
	$	1.399.575.20

Pasivo —

Capital autorizado	$	540.000.00
Capital integrado	"	460.000.00
Gastos a pagar	"	10.000.00
Hipotecas	"	349.114.76
Amortiz. gastos constitución	"	5.460.44
Impuestos y contribuciones a pagar	"	35.000.00
	$	1.399.575.20

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	10.620.09
Intereses	"	25.500.00
Gastos hipotecarios ...	"	14.880.00
Amortiz. gastos constitución	"	2.730.22
Impuestos y contribuciones	"	35.000.00
	$	88.730.31

Ganancias —

Alquileres	$	87.712.30
Pérdidas del ejercicio .	"	1.018.01
	$	88.730.31

Los presentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4|11|63.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances certificado el 19 de julio de 1961.

$ 720.00 1|pub. — 14679.

YAMA SOCIEDAD ANONIMA

Agraciada 3775

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1965

Activo —

Caja	$	8.288.68
Mercaderías	"	62.799.10
Deudores varios	"	373.147.49
Maquinarias	"	62.125.58
Efectos a cobrar	"	273.240.28
Muebles y útiles	"	8.371.45
Herramientas	"	9.822.50
Gastos de constitución.	"	4.800.00
	$	802.595.06

Pasivo —

Acreedores bancarios .	$	57.711.26
Acreedores comerciales	"	26.799.40
Acreedores fiscales ...	"	216.197.36
Acreedores varios	"	3.501.50
	$	304.209.52
Capital integrado	"	250.000.00
Reservas generales ...	"	6.179.12
Pérdidas y ganancias .	"	242.206.42
	$	802.595.06

Balance de Resultados al 31 de Agosto de 1965

Pérdidas:

Consumos	$	741.784.84
Jornales	"	446.483.03
Sueldos	"	27.400.00
Cargas sociales	"	121.750.17
Impuestos	"	209.793.24
Intereses	"	11.181.97
Alquileres	"	5.950.00
Agua, luz y teléfono .	"	21.158.05
Gastos gles. de fabricación	"	51.396.24
Costo venta activo fijo	"	2.250.00
Gastos generales	"	83.674.28
Utilidad del ejercicio .	"	101.218.68
	$	1.824.040.50

Ganancias —

Ventas	$	1.824.040.50
	$	1.824.040.50

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 8 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran en el libro Copiador de Cartas, folio 16, certificado el 12 de mayo de 1961.

$ 864.00. — 1|pub. — 14617.

F.I.M.A.S.A.

Nueva York 1176

Balance General al 31 de Marzo de 1966

Activo —

Máquinas, muebles, útiles e instalac. y material rodante	$	1.592.400.55
Inmuebles	"	571.965.47
Caja y Bancos	"	10.191.90
Mercaderías, materias primas y materiales.	"	4.146.973.06
Depósito en garantía .	"	204.334.36
Cuentas a cobrar	"	1.831.685.26
Intereses a vencer ...	"	328.449.65
Gastos diferidos	"	503.658.78
	$	9.189 659.03

Pasivo —

Capital y reservas	$	3.389.411.70
Acreedores varios	"	5.535.141.84
Bancos	"	25.776.14
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	8.659.25
Ganancia del ejercicio .	"	230.670.10
	$	9.189.659.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Por ventas	$	6.311.660.09
Alquileres	"	29.663.36
	$	6.341.323.45

Pérdidas —

Amortizaciones	$	57.139.65
Intereses y descuentos.	"	470.032.18
Sueldos, jornal. y leyes sociales	"	1.507.213.05
Impuestos y tasas	"	709.422.52
Propaganda y alquileres	"	1.006.080.76
Etiq., sobres, etc.	"	999.961.17
Gastos generales	"	858.587.44
Pérdidas y ganancias .	"	502.216.58
Ganancias del ejercicio	"	230.670.10
	$	6.341.323.45

Distribución de Utilidades

Ganancia del ejercicio.	$	230.670.10
Saldo ejercicio anterior	"	8.659.25
	$	239.329.35
Dividendo	$	223.650.00
Fondo de reserva	"	11.533.50
Saldo a cuenta nueva .	"	4.145.85
	$	239.329.35

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador, rubricado el día 4 de mayo de 1965.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 14619.

ENCAROL S. A.

Magallanes 1436 Ap. 1

Estado de Situación al 30 de Junio de 1964

Activo —

Inmuebles	$ 796.211.68
Acciones a emitir	" 410.000.00
Gastos de constitución.	" 13.651.10
Pérdidas ejercicios anteriores	" 3.320.84
Caja	" 40.174.66
	$ 1.263.458.28

Pasivo —

Capital autorizado	$ 410.000.00
Capital integrado	" 590.000.00
Hipotecas	" 217.172.56
Impuestos y contribuciones a pagar	" 35.000.00
Amortización. gtos. constitución	" 5.450.44
Utilidad del ejercicio .	" 5.825.28
	$ 1.263.458.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$ 9.368.32
Intereses	" 36.427.00
Honorarios	" 35.000.00
Utilidad del ejercicio .	" 5.825.28
	$ 86.620.60

Ganancias —

Alquileres	$ 86.620.60
	$ 86.620.60

Las utilidades no se distribuyen y pasan a cuenta nueva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Balances, certificado el 19 de julio de 1961.

$ 704.00. — 1|pub. — 14680.

ENCAROL S. A.

Magallanes 1436 Ap. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$ 1:186.211.68
Acciones a emitir ...	" 410.000.00
Gastos constitución ..	" 13.651.10
Pérdidas y Ganancias.	" 15.649.44
Caja	" 23.603.86
	$ 1:649.516.08

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 410.000.00
Capital integrado ...	" 590.000.00
Hipotecas	" 620.230.36
Amortiz. gastos constitución	" 5.460.44
Pérdidas y ganancias.	" 5.825.28
Documentos a pagar ..	" 17.600.00
	$ 1:649.516.08

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$ 75.334.60
Intereses	" 11.100.00
Honorarios	" 46.930.00
	$ 133.364.60

Ganancias —

Impuestos y contribuc. a pagar	$ 35.000.00
Alquileres	" 86.136.00
Pérdidas	" 12.228.60
	$ 133.364.60

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 5 del Libro Copiador de Balances certificado el 19 de julio de 1961.

$ 688.00 — 1|pub. — 14681.

BELEN S. A.

Rincón 432

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$ 372.43
Bancos	" 22.44
Depósitos con previo aviso	" 20.816.78
Operaciones a liquidar	" 124.03
	$ 21.335.68

Pasivo —

Capital social	$ 5.000.00
Reserva estatutaria ..	" 21.00
Acreed. en Ctas. Ctes.	" 15.819.75
Ganancias y Pérdidas	" 494.93
	$ 21.335.68

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Gastos generales	$ 367.76
Ganancias y Pérdidas	" 494.93
	$ 862.69

Pérdidas —

Saldo anterior	$ 37.67
Intereses	" 195.02
Dif. de cambio	" 630.00
	$ 862.69

Destino de las Utilidades

Reserva estatutaria ..	$ 9.15
Nuevo Ejercicio	" 485.78
	$ 494.93

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 33 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1951.

$ 624.00 — 1|pub. — 14639.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.

Santa Lucía 4020

Estado de Situacín al 30 de junio de 1958

Activo —

Inmuebles	$ 779.152.82
Maquinarias instalac., muebles y útiles ..	" 640.041.32
Mat. primas y mercad.	" 1:332.249.41
Cajas y Bancos	" 164.516.24
Deudores varios y documentos a cobrar.	" 959.511.48
Dep. en garantía ...	" 2.750.62
Cargos diferidos	" 57.941.90
Efectos descontados .	" 204.845.94
	$ 4:141.009.73
Cuentas de Orden ...	" 102.304.49
	$ 4:243.314.22

Pasivo —

Capital integrado	$ 1:974.000.00
Reservas	" 89.286.46
Acreed. por compras.	" 441.361.96
Acreedores varios	" 78.520.69
Bancos, Ctas. Ctes. ..	" 356.486.83
Documentos a pagar .	" 50.000.00
Acreedores prendarios	" 280.000.00
Acreed. hipotecarios...	" 218.221.14
Sueldos y retribuciones a pagar	" 113.010.09
Impuestos y leyes sociales a pagar	" 80.413.43
Dividendos a liquidar .	" 455.00
Gastos a pagar	" 23.000.00
Bancos efectos descontados	" 204.845.94
Resultados anteriores.	" 2.289.01
Resultados del Ejercic.	" 229.119.18
	$ 4:141.009.73
Cuentas de Orden ...	" 102.304.49
	$ 4:243.314.22

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	196.437.06
Gastos generales	"	870.366.70
Gastos de elaboración	"	1:636.749.81
Utilidades	"	229.119.18
	$	2:932.672.75

Haber —

Mercadería y Facón..	$	2:848.225.38
Descuentos ganados .	"	83.206.11
Ingresos varios	"	1.241.26
	$	2:932.672.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1957|58

Utilidad del Ejercicio	$	229.119.18
Util. del Ejerc. anter.	"	2.289.01
Total a Distribuir ..	$	231.408.19
A Fondo de reserva estatutaria	$	11.455.96
A Reserva de Previsión Social	"	5.727.98
A provisión para deudores	"	5.727.98
Al Directorio	"	25.000.00
Al Síndico	"	2.500.00
Accionistas Div. 9 o|o s|capital integrado .	"	177.660.00
A Cuenta nueva	"	3.336.27
	$	231.408.19

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, efectuada el 17 de octubre de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios (de folio 45 al 50) inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2844 al fo. 76 del Libro 7.

$ 1.264.00 — 1|pub. — 14632.

AGUSTIN MASPONS S. A.

Uruguay 839

Estado de Situación al 30 de Junio de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	4.568.08
Deudores varios	"	671.996.11
Anticipos	"	19.211.74
Mercaderías	"	1.073.590.29
Inmuebles	"	280.000.00
Muebles y útiles	"	16.843.74
Vehículos	"	94.638.40
	$	2.160.848.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.005.307.61
Banco Hipotecario	"	24.904.08
Capital	"	750.000.00
	$	1.780.211.69
Pérdidas y ganancias .	"	380.636.67
	$	2.160.848.36

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Haber —

Ventas	$	1:035.186.27
	$	1:035.186.27

Debe —

Intereses y descuentos	$	43.871.48
Sueldos y retribuciones	"	240.443.60
Imp., tasas y contrib.	"	219.957.94
Muestras	"	100.128.11
Propaganda	"	137.251.79
Gastos del local	"	46.911.20
Gastos generales	"	80.856.55
	$	869.420.67
Utilidad líquida	"	165.765.60
	$	1:035.186 27

Estos estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de febrero de 1962.

En la citada Asamblea se resolvió distribuir las utilidades íntegramente a título de dividendo entre los accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 247|48 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 9 de noviembre de 1961.

$ 928.00 — 1|pub. — 14626.

RAYNCO S. A.
Avda. Italia 2868

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Deudores varios	$	47.350.00
Gastos de constitución	"	3.800.00
Caja	"	1.548.14
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
Pérdidas y Ganancias al 31|12|63	"	2.069.31
	$	134.767.45

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	7.834.70
Acreedores varios ...	"	12.090.18
Caja de Jubilaciones.	"	14.842.57
Capital autorizado ..	"	80.000.00
Capital integrado ...	"	20.000.00
	$	134.767.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1963

Pérdidas —

Gravámenes legales ..	$	15.331.45
Gastos generales	"	4.769.82
Alquiler	"	10.000.00
Salarios	"	55.738.86
Gastos de explotación	"	7.090.18
	$	92.930.31

Ganancias —

Explotación taller ...	$	90.861.00
Pérdidas	"	2.069.31
	$	92.930.31

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 21 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1962 con e. N.o 9770 al Fo. 213 del Lo. 12.

$ 720.00 — 1|pub. — 14638.

DAFILCO S. A.

Buenos Aires 446

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo—

Caja y Bancos	$	360.361.86
Deudores certificados .	"	734.392.02
Deudores Cta. Cte. ..	"	92.098.27
Depósito materiales ..	"	84.796.03
Anticipos Sub-contr. ..	"	62.008.00
Depósitos en garantía.	"	183.427.80
Operaciones a liquid..	"	35.478.73
Muebles y útiles	"	4.504.10
Maquinarias	"	47.600.00
Herramientas	"	11.462.80
Equipo	"	60.915.89
Gastos constitución ..	"	6.200.00
	$	1:683.245.50

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	279.705.04
Documentos a pa[illegible] ..	"	70.000.00
Dividendos a pagar ..	"	20.000.00
Sub-contratistas obra.	"	55.676.64
Ajuste certificados ..	"	270.000.00
Acreedores por [illegible].	"	135.000.00
Ajuste de Sub-contra..	"	90.582.00
Amortizaciones	"	25.261.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Cap. integ. pend. autorización	"	200.000.00
Reservas	"	25.555.02
Reserva para impuestos	"	35.000.00
Utilidad a distribuir..	"	273.465.80
	$	1:683.245.50

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Costo de obra realizada	$	3:847.446.18
Gastos de ventas	"	66.854.50
Gastos administración	"	105.137.84
Gastos generales	"	53.096.12
Gastos financieros	"	156.206 33
Quebrantos varios	"	347.46
Utilidad neta Ejercicio	"	273.465.80
	$	4:502.554.23

Ganancias —

Obras realizadas	$	4:488.635.20
Bonif. legal impuestos	"	3.592.00
Cuenta nueva	"	3.657.03
Ingresos varios	"	6.670.00
	$	4:502.554.23

Proyecto Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	273.465.80
Cuenta nueva	$	273.465.80

Aprobados por asamblea de accionistas de fecha 25 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24, 25 y 26 del libro de Actas de Asamblea y Directorio anotado con el número 2271 al fo. 299 del libro N.o 13.

$ 1.120.00 — 1|pub. — 14624.

AIDY GRILL DE PUNTA DEL ESTE

18 de Julio 1121

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	373.954.78
Varios deudores	"	796.458.57
Deudores vtas. plazo	"	525.989.35
Efectos a cobrar	"	67.721.20
Cuentas de Orden	"	68.400.00
	$	1:832.523.90

Pasivo —

Capital integrado	$	1:431.300.00
Fondo reserva	"	75.000.00
Previsiones	"	55.000.00
Oblig. por impuesto	"	80.200.00
Oblig. Dtos. legales	"	118.744.65
Intereses a vencer	"	1.350.00
Dividendos	"	1.150.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.379.25
Cuentas de Orden	"	68.400.00
	$	1:832.523.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	132.357.85
Costo ventas	"	54.369.78
Util. Ejerc. anterior	"	21.384.61
	$	208.112.49

Ganancias —

Utilidades Ejer. ant.	$	21.384.86
Oblig. Dtos. legales	"	30.129.64
Intereses	"	4.053.81
Ventas	"	132.538.57
Pérdidas del Ejercicio	"	20.005.61
	$	208.112.49

Las Utilidades no se distribuyen permanecen en el rubro Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea del 28 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a flios. 193 y 194 del libro Copiador rubricado el 19 de diciembre de 1949.

$ 800.00 — 1|pub. — 14678.

RAYNCO S. A.

Avda. Italia 2863

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Deudores varios	$	110.376.00
Gastos de constitución	"	3.040.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Maquinarias	"	50.000.00
Vehículos	"	40.000.00
Caja	"	2.649.79
Pérdidas Ejerc. 1963.	"	2.069.31
	$	218.135.10

Pasivo —

Caja de Jubilaciones.	$	43.089.89
Cuentas a pagar	"	10.223.16
Capital integrado	"	90.000.00
Ganancias Ejerc. 1964	"	59.899.70
Impuestos a pagar	"	4.922.35
Capital autorizado	"	10.000.00
	$	218.135.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.830.70
Gravámenes legales	"	83.181.46
Reparac. y repuestos.	"	20.807.95
Gastos explotación taller	"	38.909.63
Alquiler	"	32.986.60
Salarios	"	257.503.96
Gastos de vehículo	"	8.755.00
Amortizaciones	"	760.00
Ganancias	"	59.899.70
	$	506.635.00

Ganancias —

Explotación taller	$	506.635.00
	$	506.635.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 21 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1962 con el N.o 9770 al Fo. 213 del Lo. 12.

$ 816.00 — 1|pub. — 14637.

RAYNCO S. A.

Avda. Italia 2863

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Deudores varios	$	163.982.00
Maquinarias	"	77.500.00
Vehículos	"	36.000.00
Caja	"	92.861.74
Acciones a emitir	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	2.280.00
Pérdidas Ejerc. 1963	"	2.069.31
	$	384.693.05

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	116.014.65
Imp. entradas brutas a pagar	"	6.830.87
Cuentas a pagar	"	12.942.31
Capital integrado	"	90.000.00
Capital autorizado	"	10.000.00
Ganancias Ejerc. 1964	"	59.899.70
Ganancias Ejerc. 1965	"	89.005.52
	$	384.693.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1965

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	394.638.81
Gastos generales	"	14.048.26
Gastos explot. taller	"	70.528.39
Alquiler	"	36.220.00
Gravámenes legales	"	125.951.02
Amortizaciones	"	7.260.00
Ganancias	"	89.005.52
	$	737.652.00

Ganancias —

Explotación taller	$	737.652.00
	$	737.652.00

Utilidades

A Reservas (ley 13241 artículo 23)	$	30.000.00
A Cuenta nueva	"	59.005.52

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 21 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1962 con el N.o 9770 al Fo. 213 del Lo. 12.

$ 784.00 — 1|pub. — 14636.

IMEXPORT S. A.

Palacio Salvo P. 10 Esc. 1005

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Disponible:			
Bancos			$ 104.692.59
Exigible:			
Deudores varios			" 133.640.25
Realizable:			
Mercaderías			" 226.707.00
Fijo:			
Maquinarias	$ 134.075 00		
Amortizado	" 2.290.00	$ 131.785.00	
Muebles y útiles		" 29.687.25	" 161.472.25
			$ 626.512.09

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado			$ 100.000.00
Exigible:			
Cuentas a pagar		$ 148.690.78	
Acreedores varios		" 9.910.00	
Caja de Jubilaciones		" 10.194.24	
H. Ullmann Cuenta Especial		" 278.001.40	" 446.796.42
Transitorio:			
Partidas en suspenso			" 115.50
Resultados:			
Pérdida de ejercicios anteriores		$ 8.724.33	
Ganancias del ejercicio		" 88.324.50	" 79.600.17
			$ 626.512.09

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Período: 1.o de diciembre de 1964 a 30 de noviembre de 1965

Ventas exportación	$ 107.120.00	
Ventas plaza	" 669.928.99	
	$ 777.048.99	
Costo ventas	" 562.256.12	$ 214.792.87
Alquiler maquinarias		" 18.000.00
		$ 232.792.87
Papelería	$ 2.979.00	
Amortizaciones	" 3.290.00	
Intereses y gastos bancarios	" 540.05	
Gastos depósito	" 309.[illegible]0	
Timbres y sellados	" 7.195.20	
Teléfono, luz y agua	" 1.397.[illegible]7	
Reparaciones	" 1.038.00	
Correo y telégrafo	" 167.30	
Aportes jubilatorios	" 7.076.64	
Seguros	" 1.333.31	
Gravámenes legales	" 1.842.00	
Gastos generales	" 3.[illegible].82	
Honorarios	" 12.604.00	
Sueldos	" 25.383.20	
Asignaciones Familiares	" 2.096.89	
Impuestos Municipales	" 2.565.00	
Alquileres	" 21.833.00	
Enfardelaje	" 6.847.90	
Fletes	" 12.525.19	
Gastos viaje	" 20.334.20	" 144.468.37
Utilidad		$ 88.324.50

No se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 7513 al folio 367 del libro 10.

$ 3.264. — 1|pub. — 14177.

LIFANSA S. A.

Santa Fé 1268

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 27.834.61	Cuentas a pagar	$ 3.100.00
Deudores varios	" 39.234.64	Caja de jubilaciones	" 3.362.00
Imp. ent. brutas a pagar	" 83.65	Caja de Asig. Familiares	" 155.86
Acciones a emitir	" 40.000.00	Acreedores varios	" 3.436.00
Suscritores de acciones	" 5.000.00	Capital autorizado	" 40.000.00
Gastos de constitución	" 1.920.00	Capital suscrito	" 5.000.00
		Capital integrado	" 5.000.00
		Pérdidas y ganancias	" 54.019.04
	$ 114.072.90		$ 114.072.90

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1o. de Noviembre de 1963 al 31 de Octubre de 1964

GANANCIAS

Comisiones		$ 74.969.72

PERDIDAS

Impuestos	$ 3.328.35	
Gastos de constitución	" 640.00	
Sueldos	" 12.400.00	
Leyes sociales	" 3.545.53	
Gastos generales	" 1.036.80	" 20.950.68
		$ 54.019.04

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 54.019.04
Dividendos a pagar	$ 54.019.04	
	$ 54.019.04	$ 54.019.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de Enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcritos a folios 8 y 9 del libro Actas de Asamblea, certificado el 26 de Enero de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.584.00. — 1|pub. — 14469.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda)".

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".